Ud. Está accediendo a este documento a través de la Biblioteca Digital de Genealogía Familiar, que lo publica con autorización del autor o editor del mismo para ser leído por individuos que acceden a este sitio web.

Está prohibido su uso o reproducción (total o parcial) para cualquier uso comercial sin autorización específica del autor o editor, que retiene todos sus derechos sobre este documento.

Puede consultar otros documentos de interés histórico o genealógico en www.genealogiafamiliar.net

Julio Piñeiro Lorenzo

LOS PORTUGUESES EN BUENOS AIRES

(SIGLO XVII)

R. de Lafuente Machain.
C. de la Real Academia de la Historia.

Al señor

Don Luis Enrique Azarola Gil, amistosamente.

EL AUTOR

PRÓLOGO

Con motivo de ciertas investigaciones de otro orden, emprendidas hace algunos años, he tenido la oportunidad de revisar en nuestros archivos numerosos legajos de documentos del siglo XVII, referentes a la formación y desenvolvimiento de la familia porteña en su primera época, documentos que guardan un cúmulo de datos de variado orden, precioso material en manos del artífice erudito que desee hacer una reconstrucción verídica y original de lo que fué la vida, costumbres y organización familiar y patrimonial de los "vecinos y moradores, estantes y habitantes" de la ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Buenos Aires.

Una de las primeras observaciones que llaman la atención es la del fuerte contingente de lusitanos que se encuentran incorporados a la población, contribuyendo a asentar y desarrollar la ciudad.

Buenos Aires, veinte años después de su fundación, no se encontraba todavía afianzada, y su persistencia como ciudad era problemática. Su población disminuyó en los años siguientes al de su origen, al punto de calcularse, según carta de Rodrigo Ortiz de Zárate, para el de 1585, en cincuenta personas, y si bien había aumentado en los primeros años del siglo XVII, no se encontraba aún arraigada.

En el ánimo de su vecindario luchaba el deseo de permanecer con el temor de un fracaso que hiciera estériles todos los sacrificios que implicaba para ellos el abandono de sus anteriores lares de Santa Fe y Asunción, centros que ya contaban con recursos propios y donde tenían asegurado lo necesario para la subsistencia.

Aunque duela a nuestro amor propio de porteños del siglo XX, debemos recordar que los alicientes ofrecidos por la poco segura ciudad de la Santísima Trinidad eran por demás reducidos y justificaba la vacilación de sus pobladores.

La homogeneidad de raza que hubo en otras fundaciones no existió en Buenos Aires; entre los compañeros de Garay, los españoles estaban en minoría ante el número de "criollos" hijos de españoles nacidos en la tierra, y, según se dice, muchos de ellos eran mestizos. Por esta causa faltaba cohesión entre los pobladores. Las rivalidades entre europeos o americanos ya se habían dejado sentir, y entre los mismos españoles faltaba la camaradería y vinculación establecida por una larga frecuentación en campañas y creada también por los recíprocos servicios prestados y recibidos.

Según el "Memorial" elevado al Rey por el gobernador Hernandarias de Saavedra en 1606, había treinta y tres personas de diverso origen no español, cantidad que resulta grande proporcionalmente al número de habitantes de la ciudad, que no excedía mucho de los 100. Constituían un conglomerado cuya heterogeneidad aumentó aún más durante los primeros tiempos, pues a pesar de las prohibiciones legales, los navíos que llegaban, por

arribada forzosa o voluntaria, desembarcaban elementos extranjeros que se incorporaban a la población.

Entre los grupos formados por los pobladores según su nacionalidad, eran los portugueses el más numeroso, como veremos, y tenían, además, la ventaja sobre los otros, de estar más capacitados para las condiciones de vida que la situación geográfica, económica y producción de la región imponía a sus habitantes.

La población de la ciudad al comenzar el siglo XVII se calcula que, posiblemente, no pasaba de 100 personas, como dije, y según el padrón de 1664, entonces llegaba a ser de unos 1.200 habitantes, más o menos. Los nativos de Portugal y sus hijos, según se desprende de los documentos que se conservan, eran, de lejos, el grupo más numeroso incorporado de una manera definitiva o temporaria, a la vida de la ciudad. Y como sus tendencias y costumbres estaban más en consonancia con las necesidades y recursos de la flamante población, se dió como consecuencia el robustecimiento de sus características ancestrales y la adopción por los demás de sus hábitos, en vista de las ventajas que ello les aportaba.

Esta circunstancia ya fué comentada por don Manuel R. Trelles, el erudito investigador cuyo nombre, algo olvidado hoy, merece ser recordado por cuantos amen el estudio de nuestro pasado colonial, pues bajo muchos conceptos fué un precursor de su estudio.

En el tomo III de la Revista del Archivo General del Estado de Buenos Aires, *página 142, escri-*

bió: "La población portuguesa, a pesar de todas las prohibiciones, se hallaba incorporada a la población española, a la indígena y a la africana, principales progenitores de la entidad argentina." Y *poco más delante agrega que "en seguida de las tres razas fundadoras de nuestra población, la que presenta vínculos de sangre más antiguos con la sociedad argentina es, sin duda, la raza portuguesa."*

Esta observación, hecha hace tantos años por un estudioso de la talla del señor Trelles, merecería que le dedicara un estudio detenido alguna persona competente, pues los documentos confirman la exactitud de su juicio, y es indudable que los portugueses formaron un grupo que imprimió caracteres especiales a la sociedad en la cual actuaron y que la contribución de sangre lusitana infiltrada en la sociedad porteña durante el primer siglo de existencia ha sido factor preponderante en la formación étnica de las familias de esta ciudad, por el número de sus elementos y la importancia que de ahí se derivó, al extremo de poder decirse que son raras aquellas cuyo origen se remonta hasta el siglo XVII en Buenos Aires, que no cuenten con antecesores portugueses.

No es aventurado afirmar que a esos lejanos colaboradores debemos el rápido incremento de nuestra capital y hasta la base de nuestra grandeza comercial actual, pues cuando los pobladores, faltos de medios para exportar sus productos y careciendo de dinero para adquirir los europeos, se ahogaban bajo las pilas de cueros provenientes de sus estancias, fueron los portugueses quienes buscaron y valoraron los famosos "frutos del país", que hacen el orgullo de los hacendados hasta hoy, y al iniciar su aprovechamiento contribuyeron a dar estabilidad a la ciudad, que arrastraba una vida lánguida, y enseñaron a sus habitantes dónde estaba la fuente de la riqueza nacional.

Durante toda la primera mitad del siglo XVII la influencia portuguesa no hizo sino afianzarse y preponderar, y a fuer de justos debemos reconocer que se tradujo en beneficios para la región rioplatense, cuyos pobladores no hubieran podido subsistir si ella no hubiera roto el molde impuesto a las otras regiones de América, cuya situación y elementos de vida eran por completo diferentes a los nuestros.

Acostumbrados como estamos a considerar la intervención portuguesa en nuestra historia solamente bajo su faz militar, a través de las representaciones y memoriales de los mandatarios españoles, partes interesadas en los relatos, chocará el que se diga que fueron ellos quienes aseguraron la durabilidad de la ciudad de Garay, y que sin su intervención, beneficiosa para el desarrollo del comercio de la región, es muy posible que su desenvolvimiento hubiera sido muchísimo más lento, y hasta quién sabe si su duración hubiera sobrepasado mucho a la del puerto fundado por Mendoza, de vida tan efímera como accidentada.

I.—La conquista castellana.

La rivalidad que desde largo tiempo separaba a los Reinos de Castilla y Portugal, encontró nuevos motivos para ahondarse más, desde los primeros momentos del descubrimiento del Nuevo Mundo, donde el destino volvió a darles fronteras comunes.

Esta situación dió origen a un sin fin de incidentes, causa de hostilidades armadas y gestiones diplomáticas que duraron dos siglos y aumentaron la emulación reinante entre ambas naciones.

Pero es indudable que dicha vecindad ejerció una enorme influencia sobre los pobladores del Río de la Plata bajo un triple aspecto, político, comercial y étnico, marcándoles características peculiares que les diferenciaron de los de otras regiones, igualmente sometidas al gobierno castellano.

El relato de las riquezas que los descubridores y primeros conquistadores de Indias creían haber encontrado y cuyas muestras se vieron en España como trofeos de victoria, forjó una leyenda de inacabables tesoros, que ni los desastres ni las miserias pudieron alterar.

Las consejas de fabulosas riquezas y de países fantásticos, adornadas según la imaginación de cada narrador, se esparcieron por todos los lugares

de la Península, modificadas, ampliadas y comentadas de acuerdo con la idiosincrasia personal, despertando ambiciones que preparaban nuevos elementos para continuar la empresa iniciada bajo tan felices auspicios.

Puede decirse que, desde los momentos iniciales, se fijó el puerto de Sevilla para la partida de las expediciones que incesantemente se estaban formando. Esto trajo como primera consecuencia la reconcentración en esa ciudad de cuanto elemento descontento con su situación se encontraba disperso en los reinos de Castilla, desde la terminación de las guerras contra los moros, y ese elemento abundaba, dispuesto a correr cualquier empresa, sin escatimar esfuerzos, siempre que se vislumbrara como resultado posible el rápido logro de fortuna o fama.

Eran componentes heterogéneos, sin más vínculo de cohesión que los uniera que la común aspiración de riqueza y poder, nacida y acrecentada en las interminables charlas sostenidas diariamente en las gradas de la Casa de Contratación o de la Catedral, donde se agrupaban los futuros conquistadores, a la espera del ansiado enganche, que pondría al alcance de sus manos los tesoros escondidos en las Indias.

Mientras tanto, el tema principal de sus conversaciones, por no decir el único, no lo constituía otro, sino el comentario de las hazañas oídas relatar y que cada uno se esforzaba en sobrepasar con alguna más asombrosa, pero todas a base de las riquezas ofrecidas por el Nuevo Mundo a los valientes que se atrevían a ir a buscarlas.

En dichas expediciones predominaba el aspecto comercial antes que el político, pues, como con toda exactitud lo hace notar el doctor Ricardo Levene (1), la colonización de América fué obra eminentemente popular. El Rey no comprometía en ella su hacienda, ni su dinero, según las capitulaciones lo demuestran: ofrece honores y prerrogativas; pero cuanto tiene atingencia con retribuciones pecuniarias, se estipula que serán tomadas de las sumas ganadas a los indios, después de descontarse la porción correspondiente a la Corona, alcabalas e impuestos, mientras los interesados llevan a cabo la empresa "a su costa y minsión", según se decía.

Los gastos de fletamento y abastecimiento de los navíos estaban a cargo del organizador de la expedición, quien, como generalmente carecía de la elevada suma necesaria para sufragarlos, formaba una sociedad en la cual participaban los dueños de buques, armadores, prestamistas y entraban hasta los tripulantes, entre los cuales predominaban capitanes y soldados quedados sin destino desde que habían disminuído en Europa las actividades guerreras de los reinos de España; a ellos se sumaban segundones de buenas casas, con más pergaminos que doblones, y tal cual comerciante deseoso de colocar su pacotilla. Elementos, todos, dispuestos a correr cualquier aventura siempre que pudiera traducirse en provecho y diera ocasión para lucir su valentía; capaces de realizar con la mayor sencillez las increíbles hazañas que llenan las crónicas de la Conquista.

(1) Revista Universitaria.—T. II — pág. 133.

Naturalmente, expediciones así formadas no puede pretenderse que tuvieran miras de colonización. Ni sus componentes tenían aptitudes para llevarlas a cabo, ni era esa la intención que les guiaba al hacerse a la vela. Su único proyecto, y a ello tendían todos sus actos, era el de adquirir riquezas de la manera más rápida posible y para su logro ponían en juego todo su valor, capital inagotable en las huestes españolas, sin que les pareciera excesivo ningún esfuerzo tendiente al más pronto logro de la empresa que realizara sus afanes.

Por eso los primeramente arribados a Tierra Firme no pensaron en establecerse en ella. Su afán era encontrar los fabulosos reinos de la India y China, para explotar sus tesoros acumulados y la búsqueda de dicho camino era el objetivo de sus exploraciones. Pero la fama de las riquezas del Imperio de los Incas les cambió el derrotero, haciéndoles recorrer la costa del Pacífico, hasta llegar al Perú, donde pronto vieron convertirse en realidad lo que sobrepasaba sus más risueñas esperanzas, dándoles pábulo para que creyeran posible la existencia de otras más fabulosas aún, como eran "el Dorado", "Trapalanda" y la "ciudad de los Césares", creando nuevo incentivo para continuar la conquista con el mismo brío, sin parar la atención en los sacrificios demandados por tan titánica empresa.

Esa fué la causa por la cual los soldados españoles se desparramaron por los valles andinos y costas del Pacífico, sin prestar atención ni servir a detenerles los obstáculos incruentos que les oponía la naturaleza, agravados por la hostilidad de los indígenas.

En cambio fué descuidada la vertiente oriental del continente, a pesar de ser más fácilmente abordable para los navíos y más cercana a los puertos europeos. Su conocida falta de tesoros alejaba a quienes venían en su busca. Solamente llegaban en procura de un paso para alcanzar el Pacífico embarcados, y después del descubrimiento del Perú, como un medio para acercarse a él, facilitando el viaje que la travesía del continente, desde Panamá al Callao, hacía tan largo y penoso.

"La pobreza de la tierra" del Río de la Plata, conocida desde los primeros días de su conquista, fué la repetida muletilla durante todo el período colonial, que alejó de sus orillas a las expediciones de aventureros, que invadieron otras regiones, haciendo víctimas sin número.

Tampoco, y por la misma razón, llegaron hasta acá, sino por excepción, soldados de aquellos que, según el historiador chileno don José Toribio Medina (1), "lanzáronse en bandadas a los cuatro vientos" cuando, debido al gran número llegado al antiguo Imperio de los Incas, no bastaron sus riquezas para saciar su aspiración, elementos "sin respeto a la familia ni a las autoridades y sin otro norte que una ambición desenfrenada y una inextinguible codicia", que "si realizaron hazañas inauditas por su audacia y su grandeza, estaban muy distantes de ser modelos de religiosidad y de Moral".

De manera que la fama de la "pobreza de la tierra", que sonó unido al nombre ilusionador de estas provincias durante dos siglos, casi sin inte-

(1) *La Inquisición en el Río de la Plata*, pág. 15.

rrupción, sirvió para seleccionar su población y facilitó la magna empresa de su colonización, cuando hubo un gobernador de energía que tuvo una clara visión de lo que se podía esperar de estas regiones, como lo fué el capitán Domingo Martínez de Irala, quien reunió en Asunción los restos, repetidas veces diezmados de la brillante armada del adelantado Mendoza, reforzados con elementos tranquilos y laboriosos, venidos en expediciones posteriores, para buscar su bienestar en el trabajo de la tierra.

Pero si al gobernador Irala le cabe la gloria de ser el iniciador de la colonización en estas regiones, debemos reconocer que el vasto plan que comenzó a desarrollar obedecía al mismo objetivo, ya señalado, de facilitar las comunicaciones entre el Perú y España.

Y esto no es de llamar la atención, pues si bien su conocimiento de la región donde actuaba le hizo apreciar las ventajas ofrecidas y valorar el porvenir que prometía como centro de recursos y aprovisionamiento, forzosamente tenía que participar de las ideas económicas de su tiempo y considerar mucho más preferible las riquezas mineras del Perú que los productos de estas provincias.

Efectivamente su plan tendía a establecer una sucesión de ciudades que, levantadas en el Chaco y en el Guayrá, fueran jaloneando el camino a construírse para unir el Perú con la costa del Atlántico, ya fuera en San Francisco o en otro puerto, formando el camino y las ciudades un conjunto que facilitara la extracción de los productos peruanos y la llegada de los llamados "artículos de Castilla" al Perú, abreviando el camino en uso

y disminuyendo las trabas aduaneras impuestas a las caravanas que hacían el viaje por Panamá con el consiguiente trasbordo y reembarco, aduana, etcétera, que recargaba el costo y demoraba enormemente la duración del transporte.

Dos siglos más tarde, aún persistía la idea de la conveniencia de sacar los productos del Alto Perú por el Río de la Plata, y durante el gobierno del después virrey Melo y Portugal, en el Paraguay, el sargento mayor don Juan de Machain, ofreció costear un camino que uniera Asunción con Chuquisaca, con el mismo propósito. Ofrecimiento que le fué agradecido, pero no aceptado, a causa de tener que pasar cercano a las posesiones portuguesas y poder ser perjudicial para los intereses de España, en caso de conflicto con un vecino siempre inquieto.

La persistencia de esta idea demuestra lo arraigado que estaba el convencimiento de las ventajas que produciría, a pesar de las disposiciones contrarias fijadas por las leyes coloniales y la rutina, que ni unidas, consiguieron convencer a los pobladores del Río de la Plata; como que ellos sufrían en carne propia las consecuencias de tales medidas.

Cuando nosotros miramos, ahora, un mapa y nos representamos lo que sería efectuar semejante travesía, en el mejor de los casos a caballo, comodidad reservada para las "damas" y los jefes de expedición, nos parece un plan absurdo y fantástico; pero debe tenerse en cuenta que la gente, en aquellas épocas, estaba habituada a menos comodi-

dades, y además el viaje marítimo no era mucho menos molesto.

Desde los primeros tiempos se estableció la costumbre de hacer puerto en la costa del Brasil, inmediatamente antes, o después, de cruzar "el gran mar". Esa práctica no obedecía a capricho, sino fué impuesta por la necesidad, dadas las condiciones y capacidad de los navíos que traían las expediciones. Con el objeto de disminuír los gastos, casi siempre se elegían los destinados para el viaje a Indias, entre las embarcaciones ya usadas durante largos años de navegación en Europa, y habiendo sido destinadas al comercio costero, no estaban preparadas para afrontar la travesía del Océano, sin sufrir las consecuencias de la temperatura y del cambio de navegación. Además su capacidad era muy reducida, pues estando destinadas, como digo, para la navegación costera, con la facilidad que había en Europa para hacer puerto en el momento que lo necesitaran, era superfluo cargar provisiones en gran cantidad, lo contrario de lo que sucedía al venir a América.

Este conjunto de circunstancias hacía necesario tocar tierra cuanto antes, a efecto de renovar las provisiones y reparar los cascos de los navíos, cuyas maderas, por efecto de los calores del Ecuador y embates del Océano, se encontraban en estado lamentable cuando avistaban las tierras americanas, llegando a veces al extremo de poner en peligro la vida de los navegantes.

Generalmente se imponía un serio calafateo y tenían que arribar a algún puerto, haciéndolo preferentemente en alguno de la costa brasileña. El

punto de arribada variaba según las contingencias de la navegación; pero desde mediados del siglo XVI se hacía con preferencia en San Francisco, que a pesar de no ser apeadero establecido en forma permanente, llegó a tener alguna estabilidad y ser el centro español para el aprovisionamiento, descanso y arreglo de los que hacían la travesía entre España y el Paraguay.

El adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca fué el primero que inauguró esa vía, seguida luego por doña Mencia Calderón y otros, que pusieron allí fin al viaje marítimo, prefiriendo continuar la travesía por tierra, a seguir navegando.

Su situación y el hábito contraído, hicieron que el gobernador Irala lo eligiera como punto de arranque de la línea de ciudades-postas, que darían a los habitantes del Perú la ventaja de acortarles el camino hasta España, proveyéndoles de víveres frescos cada pocas jornadas y demás elementos necesarios, hasta el momento de embarcarse ellos o sus productos, en los navíos, que sin más cambios, los llevarían a destino, suprimiendo los inconvenientes de los sucesivos trasbordos, indispensables cuando se hacía por Panamá.

La ruta terrestre ofrecía, además, otras ventajas. Al acortar la duración de la navegación a la mitad de su tiempo, la abaratabа considerablemente, pues evitaba gran parte del estropeo de los navíos, prolongando su durabilidad, sin contar que suprimía los peligros o dificultades que presentaba a los pilotos la entrada al Río de la Plata, donde su pericia debía ponerse a prueba, y la navegación por los ríos, tan diferente a la que les era usual,

sin prácticos ni cartas de navegar que les indicara los canales, bancos, etc., inconvenientes que se hacían más pesados por reunirse al final del viaje, cuando pasajeros y tripulantes se encontraban cansados y probados por los sinsabores de la travesía.

Efectivamente, desde la expedición de Mendoza se tropezó con el inconveniente del reducido calado que exigía la navegación del delta, obligándoles a "rebajar" las carabelas para convertirlas en bergantines apropiados para el recorrido de los canales, cuyo cauce, cambiable y desconocido, les exponía a accidentes y naufragios.

Si la navegación terminaba en San Francisco, permitía usar buques mayores, ganando en bodega, como hoy se diría, además de ganarse en tiempo.

Muchas de estas consideraciones parecen absurdas ahora; pero si nos fijamos en la manera como se efectuaban los viajes entónces y la situación en que se encontraban las reducidas fuerzas españolas distribuídas en la vasta región llamada Gobernación del Río de la Plata, se llega a comprender las ventajas que en muchos órdenes de cosas hubiera reportado a España la implantación de esa línea de ciudades, cadena de comunicación, y más aún con la permanencia de una población regular sobre el Atlántico, bien provista de abastecimientos y elementos para reparar los navíos.

El principal obstáculo con el cual se tropezó para la realización de este plan fué la cercanía de la población portuguesa de San Vicente, establecida con carácter más permanente, por tanto mejor abastecida y centro desde donde se dirigía la resistencia a la conquista castellana.

Los jefes lusitanos seguían una doble política muy hábil y conducente para los fines propuestos de debilitar primero y anular después, a la guarnición de San Francisco. Consistía ella en ofrecer y dar ayuda y socorro, como podían fácilmente hacerlo debido a su situación favorable, cuando veían que los españoles flaqueaban, víctimas de la escasez; luego les atraían a su pueblo, con lo cual debilitaban a la fuerza de la citada guarnición. Otras veces llegaban al mismo resultado cuando se suscitaba alguna contienda entre los ocupantes de San Francisco; intervenían como amigables componedores y se llevaban a uno de los bandos a San Vicente y de allí, ya con un pretexto u otro, no lo dejaban salir, salvo que lo hicieran para dirigirse a Asunción u otro punto lejano.

Coincidentes con ese fin, en todo tiempo azuzaban a los indios contra la población, o mejor dicho, la guarnición, para que no le llevaran víveres y la acecharan de manera a acobardarla, incitándola para que abandonara el puerto y se reconcentrara en la capital.

Pero a fines del siglo XVI se produjo un suceso que vino a definir la situación de ambos contendientes y cambió el curso de los acontecimientos y las condiciones de vida en estas regiones. Dicho suceso fué el establecimiento de poco más de sesenta pobladores en el sitio "donde estuvo Buenos Aires", fundando la ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María de Buenos Aires.

Esta fundación facilitó el triunfo de los por-

tugueses, pues retiró definitivamente la guarnición de San Francisco y les permitió irse corriendo hacia el Sud, ocupando el vasto territorio comprendido entre el Uruguay y el Atlántico, con miras de abarcar la orilla oriental del Río de la Plata.

También favoreció las tendencias comerciales de los mismos, pues Buenos Aires desplazó la corriente mercantil de estas regiones y las encauzó hacia el Río de la Plata, donde se "abrieron las puestas de la tierra", cerrando definitivamente las que Irala quiso establecer sobre el Atlántico, impidiendo el avance portugués, que tantas preocupaciones políticas causó a España.

La nueva ciudad, por múltiples causas, pronto alcanzó y sobrepasó en importancia a la que diera hombres y recursos para fundarla, y se convirtió en el centro político y comercial de toda la región, ocasionando ese cambio, el abandono de las ciudades del Guayrá, que con su vasto territorio habían sido el teatro donde comenzó a debatirse la supremacía de España o Portugal, en esta parte de América.

A medida que disminuían los halagos para continuar colonizando la extensa zona comprendida entre el Uruguay y el Atlántico, arreciaban las acometidas de los indios y paulistas contra las poblaciones españolas y reducciones jesuíticas, de tal manera que para 1632, ya se retiraron al occidente del Uruguay, dejando en libertad a Portugal para ocupar un territorio sobre el cual ningún derecho podía invocar, pues no poseía ningún título.

II.—La conquista portuguesa.

Mientras los castellanos desarrollaban la conquista del Río de la Plata y Paraguay, en la forma que hemos visto a grandes rasgos, Portugal también había comenzado y adelantado la ocupación del Brasil.

El descubrimiento del Nuevo Mundo se efectuó en los años de mayor apogeo para ese reino. Con el espíritu emprendedor que animaba a sus súbditos, llevaba sus navíos hasta la India, alcanzando gloria y provecho.

El desconocimiento que se tenía de la verdadera forma de las tierras recién descubiertas, hizo que Castilla y Portugal llevaran la resolución de su pleito de fronteras al arbitraje del Sumo Pontífice Alejandro VI, quien por serlo, podía disponer de las tierras ocupadas por infieles, como sus antecesores lo habían hecho al acordar a Portugal el dominio de las descubiertas por sus marinos desde los cabos Bujador y de Oram, hacia Guinea y más al Mediodía.

El Papa resolvió fijar como línea divisoria entre ambos reinos, en la parte recientemente descubierta, una línea imaginaria que, uniendo los dos polos, pasara a 100 leguas al Oeste de las islas Azo-

res y Cabo Verde, y así lo hizo saber en Bula fechada el 4 de mayo de 1493.

El fallo pontificio no satisfizo a ninguna de las dos partes interesadas, entre las cuales comenzaron inmediatamente las controversias. Sus plenipotenciarios se reunieron en Tordesillas, y después de varios meses de conferencias y consultas acordaron un tratado, el 7 de junio de 1494, según el cual la línea se corría hasta 370 leguas al occidente de las islas de Cabo Verde.

La redacción del tratado fué deficiente y no solucionó la cuestión; al contrario, sirvió para que Portugal lo utilizara a fin de justificar sus avances en tierra americana. Los comisionados determinaron el número de leguas de las islas por donde debía pasar la línea, pero no consignaron un detalle de primordial importancia como era establecer el número de leguas que debían contarse por cada un grado ecuatorial. Y esto era de gran necesidad hacerlo, por cuanto en aquella época su apreciación variaba entre 14 1/6 y 21 7/8 por grado, según quien hacía el cálculo. Este punto nunca pudo llegar a dilucidarse, pues de acuerdo con la conveniencia de quien mandaba hacer el mapa, los cartógrafos variaban la ubicación de la línea, y los portugueses, siempre hábiles diplomáticos, explotaron la confusión para extender sus dominios sobre las tierras del Nuevo Mundo, hasta "dominar las del Perú, con el fingido título de caer, como pretenden, dentro de la marcación de su línea imaginaria, la villa de Potosí", según escribía el Cabildo de Buenos Aires en carta fechada el 11 de diciembre de 1699.

Pero la cuestión, recién interesó mucho después, cuando Pedro Alvarez Cabral, por la fuerza del viento o de su voluntad, llegó a las costas del Brasil y tomó posesión de los territorios que llegaron a ser la más vasta posesión colonial de su patria.

Portugal había comenzado el siglo XVI entregado de lleno a las empresas de navegación y conquistas ultramarinas, que debían llevarlo poco tiempo más tarde al apogeo de su gloria y riqueza. La proa de sus navíos al cortar aguas desconocidas habían ensanchado sus dominios y señalado el camino a las Indias Orientales, cuya conquista les brindaba sus tesoros, al mismo tiempo que gloria a sus armas.

Los progresos alcanzados en cartografía y el perfeccionamiento de los instrumentos de navegar ayudaron a la realización de viajes a mayores distancias y más alejados de la costa, cuyo buen éxito disipaba las leyendas del Mar Tenebroso y lo convertían en mar de halagüeñas esperanzas, casi siempre realizadas, con lo cual se animaban a iniciar empresas cada vez más arriesgadas.

La noticia del arribo, voluntario o forzado, de Cabral a las costas del Brasil, no causó ningún alborozo en Portugal. La conquista de la India monopolizaba toda la atención del público y del gobierno. La navegación que llevaba hasta ella se efectuaba a corta distancia de la costa africana, de acuerdo con la práctica seguida por los navegantes y condiciones de sus navíos, y las riquezas del territorio comenzado a colonizar retribuía con creces los sacrificios realizados.

El Brasil no se ofrecía en condiciones ventajosas para competir. La travesía debía efectuarse de manera completamente diversa a la habitual. La excesiva duración de ella, la lejanía de las costas y la dureza del mar, eran serios inconvenientes para la clase de navíos usados entonces, de reducido calado, que no permitía abastecerlos para mucho tiempo y cuya solidez no siempre salía vencedora en la lucha contra el océano. Completaba el poco halagüeño cuadro la noticia de sus productos, que si bien eran apreciados en Europa, eran de más difícil transporte, pues su volumen en relación al valor era mucho mayor que los de la India.

La situación de inferioridad o menosprecio del Brasil por parte de Portugal se hubiera prolongado aún más, posiblemente, si un hecho por completo ajeno a las empresas conquistadoras no hubiera proporcionado los elementos necesarios para poblar su territorio y llamar la atención sobre el valor de sus productos.

El hecho fué la situación creada a ese reino por la expulsión de los judíos españoles, ordenada por los Reyes Católicos y que trajo como consecuencia la misma disposición por parte del rey don Manuel.

La relativa tolerancia de los monarcas lusitanos, había permitido radicarse y prosperar a los hebreos en Portugal, llegando a ser una agrupación numerosa y fuerte. De manera, que cuando los Reyes Católicos ordenaron la salida de todos los "no convertidos", muchos pensaron pasar al vecino reino, esperando poder establecerse allí y

prosperar bajo el amparo de sus hermanos de creencia.

Pero la rivalidad que siempre ha existido entre las razas se agudizó más al saberse el refuerzo que los israelistas iban a recibir y se levantó una protesta general tendiente a conseguir se les prohibiera la entrada al territorio portugués.

En vista del revuelo producido, el rey don Juan II consultó a su Consejo sobre el procedimiento a seguir, y en la reunión que tuvo lugar en Cintra, fué tratado el punto. Se discutió acaloradamente y la mayoría se pronunció por el rechazo, pero el Rey optó por un procedimiento intermedio, esto es, permitir la entrada a su reino, sometiendo a los refugiados a ciertas condiciones, que pueden resumirse en las siguientes:

Primera. Fijar los puntos de la frontera por donde únicamente podían entrar.

Segunda. Cobrarles, al cruzarla, un derecho de capitación bastante elevado y reducir a la esclavitud a aquellos que pasaran subrepticiamente o no pudieran pagar y quisieran entrar asimismo.

Tercera. Concederles libre tránsito y residencia por un plazo que no excediera de ocho meses.

Cuarta. Que se marcharían de Portugal para donde quisieran en los buques que al efecto les facilitaría el gobierno, previo pago de sus respectivos pasajes.

La resolución real representaba un triunfo para los expulsados. La dificultad principal, que era la entrada a Portugal, estaba vencida y las condiciones estipuladas les señalaba la manera de alcanzar otras ventajas. Lección que aprovecharon. Prime-

ro gestionaron y obtuvieron autorización para asentar en Oporto cierto número de familias refugiadas, alcanzando a 30 las beneficiadas, y más tarde, mediante una contribución de 60.000 cruzados, consiguieron autorización para que fijara su residencia en Portugal un grupo de 600 familias de las más ricas entre las de "marranos" españoles.

La entrada de los expulsados fué muy beneficiosa para Portugal, no sólo por el dinero que le entregaron, sino muy principalmente por contarse entre ellos, numerosos estudiosos y sabios, cuyo aporte intelectual influyó mucho para elevar el nivel de las ciencias, que tuvieron un gran adelanto.

Igualmente fué provechosa la enorme masa de familias pobres, que sea por firmeza de sus convicciones o por solidaridad con sus hermanos de raza, abandonaron sus trabajos en España, y si no podían pagar la capitación impuesta o no encontraban quien la pagara por ellos, preferían entrar a Portugal furtivamente, exponiéndose a ser apresados y reducidos a la esclavitud, de acuerdo con la disposición real.

Esa masa artesana acostumbrada al trabajo, y en esas circunstancias más forzada aún por el desamparo en que se hallaba, imprimió gran impulso al comercio y a la agricultura, produciendo desahogo y bienestar económico.

El Rey, que se había mostrado simpatizante para con ellos y que constataba los beneficios reportados por su política, trató de retenerlos. Al efecto, cuando llegó el momento de proporcionarles la manera de partir, en vez de ofrecerles barcos que les llevaran al punto elegido por ellos, solamente

les preparó navíos destinados para ciertos puertos de Africa, adonde no querían ir a causa de las atrocidades cometidas por los moros con los que llegaron directamente desde España, quienes al verles sin el oro que calculaban debían poseer, dada su fama de riqueza, sospecharon que se lo habían tragado para ocultarlo y les mataban para sacárselo de las entrañas, donde presumían encontrarlo.

Ante las posibilidades de sufrir semejantes atrocidades, se negaron a embarcarse, protestando ruidosamente por el engaño sufrido.

Fallecido don Juan II, su sucesor el rey don Manuel comenzó su reinado mostrándose benévolo para con ellos; pero concertado su matrimonio con la hija mayor de los Reyes Católicos, ésta impuso como condición para realizar la unión, la previa expulsión de los israelitas establecidos o refugiados en Portugal, y el Rey accedió, dictando la Real orden que así lo disponía. Pero su actitud no condecía con ella, pues puso toda clase de dificultades para dejarles salir, como fué el quitarles los hijos menores de catorce años, los cuales debían ser bautizados a la fuerza, separados de sus padres y dejados en Portugal. Mendes dos Remedios, en su libro *Os judeus em Portugal,* cuenta que eran llevados arrastrados de los cabellos a la ceremonia del bautismo.

La implantación de la Inquisición, llevada a cabo por insinuación de sus suegros, hizo que los esfuerzos de don Manuel sirvieran solamente para producir actos de violencia, sin alcanzar todos los beneficios que esperaba poder lograr de sus *súbditos por la fuerza* y sin evitar la emigración de todos aquellos que pudieron escapar de Portugal.

La mayor corriente se dirigió a los Países Bajos, donde la tolerancia que había en materia religiosa les garantizaba el ejercicio libre de su credo y les ponía al abrigo de la Inquisición, tan temida como odiada por ellos. Allí formaron núcleos de población, de cuyas actividades tendremos ocasión de ocuparnos más adelante.

Portugal se encontraba en un período de gran auge. La conquista de la India le reportaba tesoros fácilmente, acaparando toda la atención del Rey, quien se desinteresó de los territorios descubiertos por Cabral, cuya colonización, "además de dispendiosa, dejaba de ofrecer ventajas inmediatas". Los portugueses la desdeñaron al saber que no había noticias de la existencia de tesoros; pero un grupo muy importante de "cristianos nuevos", como eran designados los recientemente convertidos por la razón o la fuerza, se percató de las ventajas que podría producirles la explotación de la América del Sur, y gestionó del rey don Manuel la autorización necesaria y la alcanzaron, pues él comprendió que la aceptación de esa propuesta era el único medio para poblar, sin que le ocasionara gastos, las tierras brasileras, conservándolas para su Corona.

Los proponentes encontraban muchas ventajas en llevar a cabo la empresa por su cuenta, pues además de poder establecerse en lugar donde podían libremente seguir sus usos y observar sus prácticas religiosas, los informes recibidos de sus correligionarios, venidos a América en las primeras expediciones, les hacía creer muy factible el realizar ventajas económicas con los productos del Brasil.

Fernando de Noronha, en nombre de un grupo de personas deseosas de emigrar, trató con el Rey la población de la "Nueva Lusitania", bajo las condiciones que pueden sintetizarse en las siguientes cláusulas: los arrendatarios no pagarían ningún tributo a la Corona durante el primer año de ocupación, el segundo pagarían un sexto y el tercero, un cuarto de los productos que importasen a la Metrópoli; se obligaban a despachar cada año seis navíos desde Portugal; descubrir 300 leguas adelante por año, y fundar un fuerte en lo recién descubierto, manteniéndolo durante tres años.

En cumplimiento del pacto celebrado salió la expedición bajo el comando de Fernando de Noronha, y el 24 de junio de 1503 descubrían una isla, a la cual llamaron de San Juan, en mérito de la festividad del día, pero sobre el cual nombre ha predominado el de su descubridor, que conserva hasta hoy.

Al llegar el vencimiento del primer contrato, fué facilísima la renovación para los arrendatarios.

Los portugueses seguían enceguecidos con las riquezas de las Indias y los cristianos nuevos encantados con el provecho alcanzado con la explotación del suelo americano y la libertad de vida de que disfrutaban lejos de la Inquisición, vale decir de los terrores sufridos en España y Portugal.

De manera que con satisfacción general por ambas partes, se consiguió una nueva licencia Real, pero bajo bases diferentes. La duración del contra-

to sería de diez años, durante los cuales se pagaría un impuesto de 4.000 ducados anuales.

La exportación del palo brasil, solamente, les dejaba un buen saldo favorable. Llevaban a Europa, más o menos, 20.000 quintales por año; el quintal puesto en Lisboa les costaba medio ducado y era vendido en Flandes por un precio que oscilaba entre dos y medio y tres.

El gobierno, por su lado, contribuía a engrosar la población enviando deportados, dos veces por año.

Pero las noticias de los beneficios alcanzados en el Brasil por sus primeros colonos se difundieron por Europa y comenzaron a atraer la atención de otros pueblos y especialmente de los corsarios, que recorrían las costas para comerciar con los indios y cargaban sus navíos con pieles, palo brasil y otros productos, que luego beneficiaban en Europa.

El rey don Manuel, sabedor de los pingües beneficios alcanzados por los pobladores, se propuso propender a la colonización de la "Nueva Lusitania" con elementos más allegados a su Corona, que conservaran dicho territorio más unido a la Metrópoli, y al mismo tiempo le produjeran mayores beneficios.

Para ello concedió licencia y dió facilidades para el embarque y transporte a todos sus súbditos que deseasen ir a tentar fortuna en los territorios americanos, sin otra obligación que la de pagar el quinto del producto obtenido allí.

Fallecido el rey don Manuel, su sucesor, don Juan III, quiso dar mayor impulso a la Nueva Lusitania, y teniendo en cuenta las riquezas que producía, la concedió a varios capitanes, hidalgos ilustres de su Corte, dividiendo el vasto territorio en capitanías. Los nuevos Capitanes Generales prepararon flotas en las cuales vinieron numerosos oficiales y soldados, cuyas familias fueron una valiosa contribución para la población de la colonia, ayudando eficazmente a mejorar el elemento poblador.

A pesar de las ventajas alcanzadas, el número de colonos no llegaba al que los Capitanes Generales hubieran deseado tener y tropezaban con dificultades para aumentarlo, pues el aporte portugués no se prestaba tanto para el trabajo de industria y de la tierra. Por eso tuvieron que entenderse con los primeros pobladores y valerse de ellos para lograr atraer más elementos útiles. Duarte Coelho, que poseyó la Capitanía de Pernambuco, consiguió así la implantación de los primeros ingenios de azúcar, haciendo venir los elementos básicos de Santo Tomé y Madeira.

Otros Capitanes Generales también tuvieron que recurrir a ellos para asegurar su instalación en los nuevos territorios, pues venidos en gran número los "cristianos novos" durante los treinta años que la Corona de Portugal la tuvo menospreciada, se habían multiplicado mucho y sus hijos, nacidos en tierra americana, conocían el idioma y las peculiaridades de la tierra. Muchos de los primeros pobladores gozaban de crédito e influencia entre los naturales, como pasaba con Joao Ramalho y Hucefe, cuyo apoyo prestado a los Capitanes Generales fué para éstos muy eficiente, granjeándoles su confianza a don Martín Alfonso de Souza y a Alfonso de Alburquerque.

Mientras tanto en Portugal, los dirigentes de su política, que se habían resistido a la implantación de la Inquisición allí, se vieron vencidos y los famosos tribunales se establecieron confiados a la Orden Dominicana. Este acontecimiento originó un aumento en la emigración, de la cual fué beneficiario el Brasil, pues muchos de los que partieron huyendo de las persecuciones, que temían inminentes, se dirigieron a las costas brasileras.

El Brasil estaba bajo el dominio espiritual de la Compañía de Jesús, rival de la de Santo Domingo y contraria a los rigores desarrollados por el Santo Oficio.

Coincidía con esta manera de pensar el primer obispo del Brasil, Pero Lopes Sardinha, cuya indulgencia se ejercía hasta para con los eclesiásticos, cuya disciplina se relajaba en el Nuevo Mundo, opinando "que en los principios muchas más cosas se han de disimular que castigar, mayormente en tierra nueva como ésta".

Estas ideas llevadas a la práctica allegaron mayor población al Brasil, especialmente desde que se instaló el Santo Oficio en Goa, India Oriental, con lo cual se alejó mucha gente de allí y se estableció en el Brasil, por ser territorio donde no corrían el peligro de ser perseguidos.

Otra circunstancia que dió un resultado diametralmente opuesto a la intención que la dictó, vino también a reforzar la inmigración al Brasil. Ella fué la Real Orden de don Juan III, promulgada el 14 de junio de 1532, prohibiendo salir del reino a los conversos que tuvieran bienes y quisieran ven-

der sus propiedades, bajo severas penas, que debían asegurar el cumplimiento de tales disposiciones.

Pero como lo digo antes, el resultado fué todo lo contrario de lo que se había propuesto su autor, ya sea por falta de estudio en su redacción o por defecto de preparación. Una de sus disposiciones establecía que aquellos que emigraban perdían sus bienes, mitad para la Cámara Real y mitad para el denunciante; además (y ahí estaba el punto débil del asunto) *eran desterrados a América* por cinco años. Es decir, que para aquellos que carecían de bienes, los habían sacado con anterioridad de Portugal o habían logrado esconderlos y deseaban emigrar, la Real Orden les facilitaba la realización de sus deseos, pues les evitaba el tener que gestionar la licencia y les economizaba el valor del pasaje, yendo como desterrados.

De manera que esa disposición, hecha para retener a los sospechados de sinceridad en su conversión, o no convertidos, conservando en el reino elementos obreros o artesanos, vino a favorecer su expatriación y el traslado a la Nueva Lusitania.

Fracasado el móvil que había dictado la Real Orden, otras disposiciones trataron de reemplazarla, modificándose las unas a las otras sucesivamente, sin conseguir ninguna detener el drenaje que se producía hacia el Brasil. Las ventajas y el bienestar ofrecidos en la nueva población eran más fuertes y vencían a todos los obstáculos o trabas legales.

A fines del siglo XVI, la campaña de Africa consumía muchos recursos y el rey don Sebastián, en 1577, necesitado de medios para proseguirla, resolvió obtenerlos mediante la venta de permisos

para salir de Portugal. Por la suma de 225.000 cruzados se obtuvo la amplia libertad para salir con destino a Ultramar.

Pero esta ventaja fué de corta duración. Al año siguiente la Inquisición se presentó al Rey, solicitando el restablecimiento de las leyes restrictivas para evitar el éxodo de tanto agricultor y artesano como había emigrado y cuya falta empezaba a hacerse sentir en la economía general del país, cuyo bienestar se debilitaba.

La desaparición del rey don Sebastián en los campos de Alcazarquivir y la ascensión al trono del cardenal don Enrique, vinieron a favorecer las pretensiones del Santo Oficio y fueron restablecidas las leyes de don Juan III, relativas a la necesidad de licencia previa para pasar a Ultramar, pero sin lograr disminuír el número de súbditos establecidos lejos de Portugal.

Esta era la situación del Brasil, en sus grandes líneas, a fines del siglo, cuando en 1580 recayó la Corona portuguesa en el rey de España, don Felipe II.

Desde ese momento, como se comprende conociendo sus ideas, se implantaron las leyes más severas contra la emigración y contra la tolerancia de los judíos. Pero lo exhausto del tesoro por causa de las guerras y de una administración tan complicada, llevó la situación financiera a un grado verdaderamente ruinoso.

Poco después, reinando ya don Felipe III, era ésta tan apremiosa, que permitió negociar, con éxito

para los solicitantes, una autorización concedida el 4 de abril de 1601, para retirarse de Portugal quien quisiera, con sus familias, cuando les pareciera bien, sin necesidad de obtener licencia previa.

Los cristianos nuevos, envalentonados por el triunfo alcanzado, hicieron al Rey un nuevo ofrecimiento de 1.600.000 cruzados con el objeto de que éste gestionara y alcanzara del Sumo Pontífice el perdón general de todos los suyos, que se encontraban encerrados en las mazmorras del Santo Oficio, por motivos de fe. El Rey Católico aceptó y sus embajadores obtuvieron del Santo Padre amnistía general y orden de libertar a los detenidos, en fecha del 23 de agosto de 1604.

Pero aleccionados por la experiencia, comprendieron que cualquier motivo serviría para hacer recrudecer nuevamente las persecuciones, debido a lo cual, todos aquellos que pudieron hacerlo, trataron de salir.

Nuevamente los emigrados se dividieron en dos corrientes; la menos numerosa se dirigió a los Países Bajos, y de ellos nos ocuparemos luego, y la de mayor importancia, que se embarcó para el Brasil, seducidos por la libertad de acción y de pensamiento que disfrutaban allí, donde llegaron a alcanzar altos cargos y gozar de consideración.

Poco después se produjo un nuevo cambio en las disposiciones reales, bien fundado esta vez, pues los obligados a satisfacer el tributo convenido, no lo hicieron. En mérito a ello, el rey don Felipe III revocó la Real Cédula de 1601 y restableció la necesidad de obtener licencia previa para poder salir, o en su defecto mostrar un recibo fir-

mado por el tesorero Constantino Mello justificativo de haber sido satisfecho el impuesto convenido.

En 1621, al subir al trono don Felipe IV, la Corona consideró necesaria la creación de tribunales del Santo Oficio en el Brasil, "por la mucha población y calidad de la gente que la habitaba", mientras en Portugal arreciaban las persecuciones contra los cristianos nuevos, prohibiéndoles el ejercicio del profesorado y las licencias para comerciar con el Brasil. Pero muchos de estos inconvenientes desaparecían mediante el pago de contribuciones, y como las necesidades públicas (y privadas) aumentaban cada año, muchas de las persecuciones eran sospechadas de no ser sino un pretexto para obtener dinero de ellos.

En 1624 una nueva disposición les permitió salir del reino sin licencia. Poco tiempo después, los holandeses se habían apoderado de Bahía y otros puntos del Brasil, hacia donde se encaminaron con preferencia los "sospechosos de la fe", huyendo ante la amenaza de hacer funcionar los tribunales del Santo Oficio en los dominios portugueses, donde llegaron a reunirse en gran número y facilitaron la conquista bávara.

Ante el éxito financiero y colonizador alcanzado por los Países Bajos, en Lisboa se trató de formar una sociedad similar a la Compañía de las Indias Occidentales, para lo cual se contaba con el ascendiente del padre Vieira sobre la voluntad de don Juan IV, de quien se alcanzó una Real Cédula fechada el 10 de marzo de 1649, aprobando los estatutos de la que se llamó Compañía General de Comercio, con una duración de veinte años y

privilegio para el tráfico en todo el Brasil. Las acciones de la Compañía fueron adquiridas, en su mayor parte, por cristianos nuevos, pues ella les daba facilidades para pasar al Brasil, como lo hicieron, concentrándose en Río de Janeiro, que por haber caído en poder de los holandeses Bahía y Pernambuco, adquirió importancia y desarrolló el comercio.

Reconquistado San Salvador, en 1626, el Rey obtuvo del Inquisidor General el envío de poderes al Obispo del Brasil para resolver cuestiones de las sometidas al Santo Oficio, y para mejor dominar a los judíos, pensó establecer los Tribunales de la Fe, en Nueva Lusitania.

Los rumores se vieron confirmados con la llegada a Pernambuco del padre Antonio Rosado, de la Orden de Predicadores, con el cargo de Comisario y Visitador de la Inquisición; pero la conquista holandesa libertó a la tierra, por el momento, del establecimiento de la temida institución.

Después de la restauración portuguesa, los hechos no vinieron a justificar el temor, pues la influencia del padre Antonio Vieira, S. J., en la corte del rey don Juan IV, era muy grande y le aconsejó la promulgación de un perdón general y moderación en el empleo del Santo Oficio, a fin de evitar la disminución de la población útil por su ciencia, laboriosidad y conocimiento en las artes, que a causa de la permanente intranquilidad en que vivía no producía todo lo que de ella podía esperarse.

La tolerancia del rey don Juan IV, inspirada por el padre Vieira, tuvo beneficiosas consecuen-

cias para la colonización del Brasil, pues retuvo en él, a numerosas familias que de otra manera hubieran emigrado, cuando Holanda devolvió a Pernambuco.

NOTA.—Los datos consignados en este capítulo y en el siguiente, proceden, en su mayor parte, de la obra «Os judeos no Brasil», por Solidonio Leite filho.

III.—La conquista holandesa.

Como se ha visto anteriormente, en dos oportunidades pasaron gruesos núcleos de cristianos nuevos y de israelitas, de Portugal a los Países Bajos. Venían a agregarse a los que se habían establecido allí, con carácter más definitivo, a raíz de la expulsión de los Reinos de Castilla y de Aragón.

El establecimiento de la Inquisición en la Península Ibérica era un motivo determinante muy considerable para desear salir de los territorios donde funcionaban sus tribunales, pues permanentemente estaban amenazados, aunque en realidad las leyes prohibitivas siempre dejaban la puerta abierta para acomodos, mediante contribuciones "voluntarias" inteligentemente distribuídas.

Los Países Bajos eran el sitio ideal para encontrar paz y tranquilidad los perseguidos por ideas religiosas, pues el Pacto de la Unión de Utrecht celebrado en 1579 estableció que cada uno podía conservar libremente su religión y ninguno sería perseguido o sujeto a inquisiciones, por motivos religiosos. Su rebelión contra España y la rivalidad comercial existente con Portugal, hacía que los refugiados salidos de la Península Ibérica fueran

acogidos como huéspedes gratos y ayudados como hermanos en desgracia.

Según el escritor Lucio de Azevedo, Holanda "fué el centro de cultura de la raza hebrea, después de expulsados de la Península", produciendo altas celebridades en las ciencias y en las letras. Naturalmente esto no implica que hicieran abandono o descuidaran el comercio, al que se veían arrastrados "por una fatalidad ingénita de raza" (Mendes dos Remedios, *Os Judeus em Portugal*) y que ejereían con tanto éxito en todas partes.

Sin embargo, muchos de ellos consideraban transitoria su permanencia en Holanda, pues conocedores de las ventajas alcanzadas en el Brasil por sus correligionarios, sus deseos eran poder pasar a ese territorio cuanto antes.

En 1644, don Francisco de Souza Coutinho, embajador de Portugal en Holanda, escribía: "Esta tierra es la madre de los cristianos nuevos y de aquí se van para el Brasil."

Desde marzo de 1602, existía en los Países Bajos la Compañía de las Indias Orientales, desarrollando grandes actividades comerciales, que rendían a la vez renombre y provecho a sus accionistas. Los refugiados portugueses y españoles resolvieron alentar la formación de otra sociedad análoga, que tuviera por campo de acción los territorios de América.

Con fecha de 3 de julio de 1621, el Gobierno holandés aprobó los estatutos de la nueva sociedad, que tomó el nombre de "Compañía de las Indias Occidentales", a la cual le acordó un plazo de veinticuatro años, durante cuyo tiempo tendría el

privilegio exclusivo de tráfico y navegación en América y parte de las costas africanas, con poderes y facultades para nombrar y remover a los Gobernadores y Generales, hacer tratados con los indios, construír fortalezas, colonias y efectuar cuanta gestión considerara más conducente para el mejor y mayor desenvolvimiento de la sociedad mercantil, cuyo capital se fijó en la suma de 18.000.000 de florines, dividido en acciones de 6.000, que fueron casi todas adquiridas por los cristianos nuevos refugiados y los hebreos holandeses.

Otro grupo de lusitanos hebreos trató de organizar una sociedad rival, con capital ibérico; pero la idea no prosperó en Amsterdam, aunque en Lisboa encontró mejor ambiente y fué el origen de la Compañía General de Comercio, antes mencionada.

La colonización, llevada a cabo con método y acierto, por esas Compañías, en la menospreciada colonia del Brasil, hizo conocer en Europa la riqueza encerrada en su suelo y atrajo la atención de varias potencias llamadas a poder poblarlo por sus condiciones; pero de todas ellas la más favorecida era Holanda, pues (punto muy discutido) si no contaba con la ayuda de los colonos, contaba al menos con su simpatía, que haría aceptar fácil y pronto su dominio, puesto que muchos de ellos habían encontrado amparo y tranquilidad en las Provincias Unidas, y ahora en el Brasil oían de labios de los últimamente llegados de Portugal los relatos de las persecuciones iniciadas por la Inquisición, causa de su emigración.

Los rumores, que empezaban a tomar consisten-

cia, de la implantación de los tristemente célebres tribunales del Santo Oficio en el Nuevo Mundo, explican la facilidad que Holanda tuvo para ocupar Bahía, puesto que al amparo de sus leyes vivían tranquilos y prosperaban los que en la Península habían sufrido persecuciones sin cuento. Es lógico y humano que procedieran así, puesto que Holanda les ofrecía seguridad y estabilidad para su vida y negocios, y Portugal no.

Durante el reinado de don Felipe IV, el movimiento separatista de Portugal hizo temer a su Gobierno una posible connivencia entre los "marranos" holandeses y los súbditos radicados en el Brasil, cuya sospecha motivó un recrudecimiento en las precauciones y vigilancia a que estaban sometidos los sindicados, llegándose hasta el extremo de ordenarse su internación lejos de la costa y puertos, para evitar su comunicación con los enemigos.

Holanda, alentada por los informes recibidos sobre el espíritu que animaba a los colonos, y en posesión de datos que podían asegurar el rápido éxito de la empresa, pues desde tiempo atrás iba obteniéndolos de los que se enviaban por aquellos que conservaban relaciones con ella, reunió una escuadra en 1624, que dirigió rumbo a la Bahía de Todos los Santos, con órdenes para apoderarse de la ciudad de San Salvador, capital entonces de las posesiones portuguesas del Brasil y centro de importancia, por su riqueza y población.

A pesar de sus buenas fortalezas y defensas, la resistencia no duró sino dos días. Las desavenencias ocurridas entre el gobernador don Diego de Mendoza y el obispo don Marcos Teixeira, facilitó la conquista, pues el segundo hizo oposición a las órdenes impartidas por el Gobernador y organizó la retirada a los montes de los elementos que debían haberla defendido, dejándola desguarnecida e introduciendo la división entre sus pobladores.

La mayor parte de los colonos europeos, dado el origen étnico que tenía, acogió alegremente al conquistador, que le traía unas seguridades que el portugués no le ofreció nunca. En los navíos, que acompañaban a la escuadra, llegaron muchas familias hermanas de raza, que vinieron a reforzar los elementos con que ya se contaba en la colonia, y al aceptar el dominio holandés satisfechas, se convirtieron en sus propagandistas entre los naturales, ganándole prosélitos entre los que al principio se mostraron remisos para apoyar o aceptar un cambio de patria.

Bahía estuvo poco tiempo sometida a los bátavos. El obispo Teixeira vió engrosar sus filas portuguesas con elementos allegados de otros puntos y todos unidos comenzaron a hostilizar a los invasores con una campaña de emboscadas y guerrillas.

España ayudó con el más decidido empeño y para ello envió una poderosa escuadra y no escatimó los medios. Holanda pronto se vió en situación crítica para conservar la posesión conquistada y antes de un año de haber entrado en ella, se vió obligada a capitular, después de un mes de cerco.

El triunfo español fué celebrado en todas las posesiones de América con festejos públicos. En Buenos Aires el Cabildo los organizó y el Obispo

ordenó una procesión en diciembre de 1625, en acción de gracias por el triunfo obtenido.

La reconquista señaló el comienzo de una era de persecuciones en el Brasil, pues los vencedores desearon averiguar quiénes habían sido los favorecedores de los holandeses, esto es, quiénes les habían facilitado la conquista, con datos y elementos de subsistencia, mientras duró la ocupación. Las vejaciones y amenazas llegaron a caldear tanto los ánimos, que los pobladores solicitaron a los holandeses que nuevamente se apoderaran de Bahía, ofreciéndoles ayuda personal y dinero.

Como complemento, se estableció la Inquisición, con resultado contraproducente, pues el terror que causó el solo anuncio de su funcionamiento fué lo bastante para convertir, a los que tenían la triste experiencia de lo que eran en Europa los Tribunales de la Fe, en eficaces auxiliares de los holandeses, que además de contar con simpatías entre la población de la colonia, por las razones antes enunciadas, la tenían por las ventajas que les había acarreado el funcionamiento de la Compañía de las Indias Occidentales, tan importante para el desarrollo del comercio en el Brasil.

Durante el breve dominio bávaro hubo la más completa libertad de pensamiento y ejercicio de cultos; nadie fué perseguido por sus creencias, y el Consejo Supremo de Holanda cuidó ese punto hasta el extremo de solicitar del Maestre de Campo Francisco Barreto, la autorización necesaria para que los judíos establecidos en Bahía pudieran permanecer, allí, hasta la liquidación de sus negocios; pero el Maestre de Campo manifestó que era inútil

consignar esa cláusula, pues ella no iba a ser un obstáculo para que el Vicario General del Brasil echara mano de ellos y los entregara al Santo Oficio, si así le parecía bien.

Pero los directores de la Compañía de las Indias Occidentales estaban demasiado interesados en establecerse en territorio americano para desdeñar la ayuda ofrecida por los colonos, así es que armaron otra escuadra, que se dirigió contra Pernambuco.

Esta ciudad había sido entregada en 1534 al capitán general Duarte Coelho de Albuquerque, y llegado a ser una de las más ricas del Brasil, cuando el 14 de febrero de 1630, apareció una escuadra holandesa a las órdenes de Enrique Cornelio Louq, frente a Recife, cuya gente de desembarco tomó tierra en Pau Amarello, y ayudados por guías eximios para dirigirla a través del territorio invadido y proporcionarles cuanto les era necesario, se dirigieron sobre Olinda, se apoderaron de ella, y luego de Recife.

El Rey de España, que a la vez lo era de Portugal, no podía aceptar la pérdida de esas ciudades, y para recuperarlas envió al famoso almirante Oquendo con una escuadra. Pero los holandeses fueron avisados por sus correligionarios de Bahía de la inminente llegada de la escuadra española y se prepararon a resistirla. El encuentro tuvo lugar el 12 de diciembre de 1631, y fué favorable a Holanda.

Afirmados en su conquista los bátavos, se fueron extendiendo por los territorios del Norte, ayudados por las facilidades que encontraban entre los

anteriores ocupantes, cuyas simpatías tenían ganadas de antemano.

Cinco años después, la Compañía de las Indias Occidentales confirió poder ilimitado al conde de Nassau, Juan Mauricio, primo del Stadthouder, para que se trasladara a "Nueva Holanda", y tomara todas las medidas a su criterio conducentes a la pacificación y consolidación del nuevo dominio.

Llegó al asiento de su Gobierno en enero de 1637 y después de algunos hechos de armas se dedicó, especialmente, a administrar el territorio confiado a su cuidado, haciéndolo con tanto acierto que se conquistó el afecto y consideración de sus subordinados, para quienes, como se ha dicho, el mayor mérito era la tolerancia religiosa y seguridad de no ser molestados por esas cuestiones.

Las medidas de buen gobierno tomadas por el Conde de Nassau valió a Nueva Holanda una creciente prosperidad y un aumento no previsto de población, pues la voz de la tranquilidad y bienestar que disfrutaban allí los habitantes, llevó a muchas personas que ansiaban olvidarse de zozobras y temores.

El Brasil holandés prosperó enormemente, pues reunió gran número de industriales y comerciantes allegados de la parte portuguesa y directamente de Europa. Las facilidades que encontraban en el lugar de su nueva residencia para el desarrollo de sus actividades, les convirtió pronto en propietarios de grandes explotaciones rurales y empresas mercantiles.

La prosperidad de los hebreos despertó la envidia de los calvinistas y católicos de Olinda, que

se unieron para pedir a los administradores de la Compañía de las Indias Occidentales, su expulsión de Pernambuco. Pero el Consejo de Holanda era demasiado buen político para escuchar esas reclamaciones y no les prestó oídos. Desgraciadamente para los perseguidos, las desavenencias entre el Príncipe y la Compañía originó su retiro del Gobierno y como consecuencia, muchos vecinos optaron por retirarse a otros puntos, convencidos de que las persecuciones iban a comenzar.

Pernambuco siguió por algún tiempo más, gozando del mismo bienestar que tuvo durante el gobierno de Nassau, protegido por los altos consejeros, que respetaron la libertad de conciencia.

Al producirse el alzamiento portugués contra la ocupación holandesa, aquéllos no se fiaron de los cristianos nuevos ni de los judíos, pues consideraban con razón, que todas sus simpatías debían estar con los calvinistas, pues con ellos habían gozado de tranquilidad y podido trabajar con provecho.

Con motivo de un incidente sucedido en el puerto, el 24 de junio de 1645, se produjo la ruptura de las hostilidades, cuyas alternativas e incidencias no hacen a nuestro asunto.

Bástenos saber que muchos de los acusados de haber ayudado o simpatizado con los holandeses, fueron entregados a la Inquisición de Lisboa, que por motivos desconocidos, los trató con una indulgencia a la cual no les tenía acostumbrados.

La lucha terminó con las capitulaciones del 26 de enero de 1654, según cuyas cláusulas, los judíos de las posesiones que habían tenido los holandeses, deberían ser tratados con las mismas consideracio-

nes que los de Portugal. También se estableció un plazo de tres meses para que pudieran pasar a Holanda todos los que quisieran embarcarse.

Como en casos anteriores, estas capitulaciones produjeron un éxodo de muchos pobladores, que se desparramaron por las provincias cercanas, donde contaban con la ayuda de amigos y hermanos de raza. Las Antillas y Nueva Granada fueron las que recibieron mayor número. Las ciudades de Portobelo, Cartagena de las Indias y Antioquía, centro de fuertes aglomeraciones hebreas, vieron reforzado su número con un apreciable contingente, atraído por el floreciente comercio que existía allí, por ser el punto de llegada y partida de los galeones que sostenían el comercio entre la Metrópoli y América.

Esto no implica que otras ciudades más lejanas, como Lima y Buenos Aires, no recibieran un aporte considerable. En Lima el número de portugueses fué tal que casi llegaron a monopolizar el comercio, y las crónicas están llenas con los detalles de las persecuciones de que fueron víctimas por parte del Santo Oficio, pues allí, como en toda la América española, el ser portugués implicaba para el concepto popular ser judío, al extremo que casi no se encuentra citada esa nacionalidad, sino con el aditamento étnico aludido, con razón o sin ella.

Para el Río de la Plata parece que no fueron muchos, posiblemente menos que en los decenios del 24 al 44, pues a medida que pasaban los años del siglo XVII, fué disminuyendo la infiltración portuguesa, posiblemente por haber comenzado la

lucha política y militar, que tuvo por teatro la región de la Colonia del Sacramento.

Esa lucha, que había de durar tantos años y preocupar a estadistas y diplomáticos de las naciones en juego, despertó el sentimiento patriótico en los vecinos y habitantes del Río de la Plata, y aumentada la vigilancia del Gobierno, disminuyeron las ocasiones de poder "arribar" a estas playas como lo hacían durante la primer mitad del siglo, aportando los primeros elementos, de lo que con el tiempo fué la riqueza y causa del bienestar general de estas provincias

IV.—La ciudad de la Santísima Trinidad.

PARA los que habitamos ahora en Buenos Aires, nos es muy difícil formarnos una idea cabal de lo que era esta ciudad en el siglo XVII, medio siglo después de su fundación. La circunstancia de estar acostumbrados a ver surgir en un lapso de tiempo, por demás breve, pueblos concluídos con todos los adelantos modernos, como son el pavimento, el alumbrado, la edificación, etc., nos aumenta la dificultad.

Pero en aquellas épocas las cosas no pasaban como pasan hoy y mucho menos para la que llevó en sus comienzos el pomposo nombre de Ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María de Buenos Aires, con casi tantas letras en él, como vecinos dentro de sus límites.

Los principios fueron duros, inciertos y difíciles. A pesar de los años transcurridos desde la llegada de Mendoza, perduraba el recuerdo de las miserias sufridas por sus pobladores, y solamente la atracción ejercida por lo desconocido en espíritus aventureros, a quienes seducían aún más los riesgos de las empresas, que el miraje de las riquezas alcanzadas por los conquistadores del Perú y México, pudo sobreponerse y animarles a correr de nuevo la aventura de poblar en las orillas del Río

de Solís, como le llamaban en España, o del Río de la Plata, según los portugueses.

El paraje era árido y triste, además de ser pobre para el concepto económico de la época. Carecía de minas, de producciones naturales de fácil aprovechamiento y de indios mansos que prestaran su concurso para el cultivo y obtención hasta de los productos indispensables para la subsistencia, pues el carácter militar que investían, o pretendían investir los castellanos, les hacía mirar con menosprecio esos menesteres.

Este sitio tan reclamado para levantar en él una población, contaba solamente en su favor, con el río, puerto natural único, cuyas ventajas habían valorado todos cuantos habían tenido que navegar por estas alturas desde medio siglo atrás.

Circunstancia única y excepcional, a la cual Buenos Aires debe su existencia.

El sitio elegido por el general Garay al poblar la ciudad, difería algo del lugar donde asentara el adelantado Mendoza sus tiendas, pues desechando los bajíos del Riachuelo, la llevó algo más al Norte, sobre las barrancas, en sitio casi desnudo de vegetación que, como dice el doctor Ramos Mexía (1), "a su frente tenía el río inmenso, que al principio ni una vela alteró jamás la superficie monotona. Parecía este río la imagen de un gigante holgazán que, echado boca arriba, pasara las horas en vilo esperando le dieran trabajo, y a sus espaldas el llano, muchas veces más grande que el río y como él tan inaccesible y por entonces aislador".

(1) Rosas y su tiempo.— T. I. pag. 139.

Si hubo descripción de cómo era la ciudad, no ha llegado a nosotros. Al menos nunca la he visto citada. Pero con lo que escribió Mr. Ascárate du Biscay, viajero francés que la visitó poco después de mediar el siglo XVII, completado con los datos conservados en diversas escrituras, memoriales y actas del Cabildo y sobre todo ayudándonos con la imaginación para llenar los vacíos, se puede intentar una descripción que nos dé una idea de cómo sería en los comienzos, y hasta bien avanzado el siglo XVII citado, la mísera aldea adornada con el título de ciudad.

Lo que con benevolencia puede llamarse la planta urbana, se encontraba cruzada por calles, que en el pergamino donde el fundador hizo dibujar la traza eran rectas y cortábanse en ángulo recto. Pero la realidad era otra, pues al menos durante los primeros años, como si la desconfianza que sus habitantes abrigaban sobre la durabilidad de la fundación se tradujera en despreocupación de cuanto se refiriera a la ciudad, cada vecino hacía su cerco donde mejor le parecía o le convenía.

Las actas del Cabildo, que pulsan su estado día por día, puede decirse, y señalan los primeros pasos de la vacilante ciudad, contienen bastantes acuerdos que así lo demuestran, siendo muy típico el celebrado con motivo de haber cercado y cerrado una calle, en 1589, el famoso y turbulento padre Francisco Romano, para provecho del Convento de San Francisco.

Las calles seguían aproximadamente los rumbos cardinales y eran espaciosas, para el tráfico que se podía suponer las iba a recorrer y lo parecían

aún más a causa de la poca y baja edificación existente. Barridas libremente por todos los vientos, espesas nubes de polvo se alzaban de ellas en verano y en momentos de sequía. En cambio la menor lluvia, agravada con las aguas de las casas, cuyos albañales las vertían en las calles, contra lo dispuesto y ordenado por el Cabildo, las ponía intransitables. Su suelo de tierra floja removida por las patas de los animales y los huellones dejados por las pesadas carretas, únicos vehículos que lo mismo traían los productos de las provincias lejanas, que los frutos de la chacra vecina, formaban fácilmente pantanos, especialmente en las esquinas, y tales proporciones alcanzaban, que sus ruedas, de madera sin llantas, se atascaban hasta el eje, obligando a sus conductores, metidos en el fango, a descargarlas, para disminuír su peso y facilitar la salida, operación que daba pretexto a los conductores para recordar y recorrer, a gritos, todo el abundante y variado repertorio de interjecciones y maldiciones de que dispone el léxico de nuestro idioma, tan rico en ellas, con lo cual a la vez que desahogaban su mal humor, pretendían animar a los pobres bueyes, ya insensibles hasta al aguijón de las "picanas", que se clavaba, sin compasión, en sus flancos.

No era raro que alguno de ellos, o algún animal de una tropa, quedara sujeto en el barro sin poder desprenderse, pues sus esfuerzos sólo servían para hundirlo más, y allí muriera aprisionado por el barro. Su cuerpo quedaba en el mismo sitio hasta que la acción del tiempo, eficazmente ayudada por los perros cimarrones, siempre abundantes, y las aves de rapiña, concluían con sus restos, pero sin

impedir que durante algunos días sus emanaciones odoríficas se hubiesen esparcido, llevadas por el viento, hasta casas lejanas, cuyos habitantes podían así, sin ser testigos de vista, seguir la evolución de la materia.

El mal estado habitual de las calles originó la costumbre en los carreteros de arrimarse contra las casas para escapar a los pantanos que ocupaban toda su parte central, y con ella contribuían a estropear los muros, pues éstos eran de barro y el roce de las mazas de los ejes dejaban trazas profundas de su paso.

Pero a medida que la ciudad se consolidaba como tal, sus ediles tomaban mayor cuidado del buen estado de las calles y de la comodidad de los vecinos. Son muchas las actas que se ocupan de lo que podría llamarse las primeras ordenanzas municipales. Sus disposiciones son variadas, sencillas, pero demuestran el deseo de propender al mejoramiento de la ciudad.

Se prohibió el aprovechamiento de la tierra de las calles para hacer barro utilizable en la edificación, porque los pozos que dejaban, servían para agravar el mal estado de ellas, pues las lluvias fácilmente los convertía en temibles pantanos. Se ordenó, bajo pena de multa, que no se dejaran sueltos los caballos, ni los cerdos, que penetraban hasta dentro de la iglesia, como antes sucedía con las ovejas, propiedad de los frailes de Santo Domingo, que fueron llevadas fuera de la ciudad para que no pastaran en las calles, ni en la playa. Se hicieron batidas contra los perros "cimarrones", siempre hambrientos, que con sus peleas y aullidos rompían des-

agradablemente el silencio de la noche y eran un peligro permanente para la higiene de la población. Se hizo pregonar "que los vecinos y moradores, estantes y habitantes, limpien las calles, las allanen, corten los cardos y yerbas que embaraçan los caminos y crían muchos mosquitos", y a fin de hacer menos gravosa la obligación y facilitar la tarea, poco después autorízalos para emplear a los indios forasteros que trabajan en hacer tapias, para segar los yuyales, permitiéndose su reparto entre las personas que tuvieran mayor "neçesidad".

La planta urbana del primer repartimiento de solares, se componía de manzanas que medían 140 varas por costado, distribuídas en nueve filas de 15 cada una. Los solares primitivos medían 70 varas por 70, recibiendo uno, cada poblador. Pero no todos fueron edificados, ni siquiera ocupados; muchos de los adjudicatarios prefirieron poblar en la chacra, que también les había sido repartida, o en ciertas manzanas que recibieron para hacer sus quintas de legumbres. Otros las abandonaron, pues no se conformaron con las dificultades que ofrecía la vida en la flamante ciudad y prefirieron regresar a Santa Fe o a La Asunción, de donde venían y tenían ya organizada su manera de vivir.

Esos solares quedaron abandonados, de manera que era frecuente encontrar entre los cercados edificados espacios vacíos, que recibieron el nombre de "huecos" y estaban cubiertos de malezas y cardales, donde encontraban refugio toda clase de alimañas y que también eran empleados por los vecinos para arrojar animales muertos y basuras, que los convertían en focos de inmundicias.

Los lotes edificados estaban cercados, generalmente, con tunas y plantas, que señalaban los lindes de cada pertenencia. Las "moradas" de los habitantes y vecinos se alzaban, en la mayoría de los casos, en la línea de la calle, pero no era raro que estuvieran dentro de la propiedad, rodeadas de árboles y plantaciones.

Ascárate du Biscay describe la población así: "Las casas del pueblo son construídas de barro, techadas con cañas y paja y no tienen altos: todas las piezas son de un solo piso y muy espaciosas, con grandes patios y detrás de las casas, grandes huertos llenos de naranjos, limoneros, higueras, manzanos, perales y otros árboles de fruta, con legumbres en abundancia, como coles, cebollas, ajos, lechugas, arvejas y habas; sus melones son especiales, pues la tierra es muy fértil y buena; viven los vecinos muy cómodamente y a excepción del vino, que es algo caro, tienen toda clase de alimentos en abundancia, como carne de vaca y ternera, de carnero y de venado, gallinas, patos, gansos silvestres, perdices, palomas y aves de caza de toda especie y tan baratas que pueden comprarse perdices a un penique cada una, y lo demás en proporción."

"Las casas de los habitantes de primera clase están adornadas con colgaduras, cuadros y otros ornamentos y muebles decentes, y todos los que se encuentran en situación regular son servidos en vajilla de plata y tienen muchos sirvientes negros, mulatos, mestizos, indios y zambos, siendo todos esclavos."

Edificios públicos los había por el destino a que

estaban dedicados, pero por su aspecto nada les distinguía como a tales.

La falta de piedra no permitía edificación de importancia ni monumental. Tampoco se conocía el ladrillo cocido, que empezó a emplearse más tarde, ni las tejas, cuyo primer fabricante fué un portugués venido del Brasil, ni la cal, que al principio fué considerado elemento de lujo y usada solamente para enjalbegar los muros interiores, decorando las habitaciones.

De manera que sin otro material que el barro y la paja, por la fuerza los edificios levantados en la ciudad tenían que ser muy deficientes bajo el punto de vista ornamental y arquitectónico. Su poca consistencia podía ser tomada como un símbolo de la poca confianza que reinaba entre sus habitantes respecto a la duración que asignaban al reciente "asiento", como entonces se llamaba a las fundaciones nuevas.

Las "casas de morada" de los pobladores solían hacerse a veces dentro del lote rodeado por los árboles y plantaciones, pero era la excepción, pues generalmente era sobre la línea de la calle que se levantaban. Esto de *levantarse,* puede ser considerado una manera de decir, ya que, según nos refieren, dichos edificios eran sumamente bajos, tanto que las tijeras de sus techos y sobrados salientes, eran un obstáculo y causa de accidentes, para los jinetes y carreteros, que se arrimaban a las casas, como se ha dicho, para escapar al peligro de empantanarse.

A causa de esto, el Cabildo dispuso que se cortaran las dichas tijeras y sobrados, y también que

por delante de las casas se pusieran, cada tres varas, postes que separaran la línea de los vehículos, del espacio reservado para los peatones, formando aceras, que debían ser arregladas de manera que se pudiera andar por ellas en tiempo de lluvia, con comodidad. Todas estas modificaciones fueron pregonadas en varias oportunidades, señalándose la suma de diez pesos, como multa, por la infracción de cada una de estas disposiciones, que se aplicarían a la construcción de la cárcel y otras obras públicas.

Pero como sucede siempre en todas partes y en todas las épocas, las innovaciones no fueron fáciles de implantar. Los vecinos se mostraban reacios para cumplir las ordenanzas, haciendo prevalecer su egoísmo sobre la conveniencia general; pero los cabildantes insistieron una y otra vez, se pregonó el arreglo de las calzadas, el corte de los cardales y malezas, la formación de aceras, etc., tantas veces, que al fin deben haberse cumplido, pues de las actas capitulares del Cabildo desaparecen esas preocupaciones.

Poco a poco, a medida que el siglo XVII avanza, mejora la situación económica de la población y con ello aumentan las preocupaciones de bienestar y arreglo.

Pero los edificios forzosamente debían ser muy deficientes hasta entrado el siglo, puesto que los alarifes no tenían a mano elementos para hacer nada, no solamente artístico, sino ni aun duradero, pues solamente contaban con barro, paja y cañas, materias que no se prestan para ninguna suntuosidad en arquitectura.

Tampoco el ánimo de los habitantes estaría para pensar en esas cosas, preocupados como tenían que estarlo, por la absorbente necesidad de proveerse de los elementos primeros, en una región donde todo faltaba y recelosos además de los indios, que los acechaban, siempre dispuestos a aprovechar el menor desfallecimiento que se notara en los castellanos, para echárseles encima y concluír con ellos.

Tiendas abiertas a la calle no se conocían. El régimen comercial era muy restringido, las transacciones se hacían en el interior de las casas por los vecinos y sus familias. La vida sencilla llevada por personas, que todas se conocían entre ellas, la mayor frecuentación y la dificultad para conseguir las cosas más necesarias, permitían la elaboración y venta de aquellos artículos que los esclavos generalmente preparaban en las casas, sin que estos negocios disminuyeran la consideración que merecían de sus convecinos por sus méritos, servicios y origen.

El comercio local era muy reducido. Hasta fines del siglo, en 1688, no habían sino cuatro pulperías, término de negocio que comprendía la venta de comestibles, bebidas y otros productos de los que generalmente se venden en las tiendas de artículos generales. Su establecimiento no era libre, pues exigíase licencia especial delibrada por el Gobernador, previa información y garantía, que durante el primer cuarto de siglo era de 1.000 $ y que luego se bajó a 500. En el año indicado se trató de establecer una más y hubo que elevar la solicitud a la Real Audiencia de Charcas para su resolución.

El Fuerte, residencia de los Gobernadores, sede

del Gobierno y asiento de las Cajas Reales, era el sitio donde con frecuencia tenían lugar los acuerdos del Cabildo, para mayor comodidad de las autoridades. Lo formaba "un corral cuadrado de tapia con un terrapleno a la banda de la mar, con tres piezas de artillería, dos por encabalgar y sin municiones". En ese corral se amontonaban, además de lo dicho, las habitaciones privadas del Gobernador, siempre amenazando ruinas. La descripción anterior es tomada del informe presentado por el gobernador Diego de Valdés y de la Banda en 1599. Ascárate du Biscay, años después de haber sido reedificado y fortificado, lo clasifica todavía como "un pequeño fuerte de tierra que domina al río, circundado por un foso y monta diez cañones de fierro, siendo el de mayor calibre de a doce".

La iglesia mayor estaba igualmente edificada con cañas y barro: se distinguía de las casas del pueblo por ser de dimensiones mayores y la cruz que se alzaba sobre la cumbrera del techado. En 1616 se trasladaron sus funciones a la iglesia del convento de San Francisco, mientras se reedificaba con ladrillos cocidos y madera dura del Paraguay. En 1622 fué elevada a Catedral.

Sus puertas, siempre abiertas a los fieles, permitían entrar en ella a los animales que vagaban sueltos por las calles de la población, dando motivo a acuerdos del Cabildo relativos a las medidas conducentes a reprimir esa falta de respeto, que ofendía el espíritu creyente del pueblo.

El Cabildo, asiento de las autoridades edilicias, la más alta jerarquía administrativa que al-

canzaban los criollos, tenía sus casas en el solar que le destinara el Fundador, frente a la Plaza y junto a la Cárcel. Era construído igualmente con barro y tenía su sala de juntas, aunque sus acuerdos semanales, como se ha dicho, con mayor frecuencia se celebraban en el Fuerte: en la parte baja tenía unas covachas y dos tiendas, perpetuamente en alquiler, pues nadie las ocupaba. El solar vecino destinado a la Cárcel no vió cumplido su destino sino mucho después.

Para 1649 se reedificó el Cabildo, haciéndolo más importante y se le agregó "un colgadizo" o balcón sobre la Plaza, para poder desde él, las autoridades y sus invitados presenciar los toros y las ceremonias que tenían lugar en ella, los días de festividad.

Como en todas las fundaciones de la colonia, en la traza de la nueva ciudad se señaló una manzana para la Plaza, que luego fué agrandada con la vecina, hacia el río, por haberse levantado el Fuerte sobre la barranca misma.

Fuera del "rollo", símbolo de la autoridad Real, erigido para la ceremonia fundacional, nadá la distinguía de los demas "huecos" que se encontraban distribuídos por todas partes. Huérfana de todo adorno, sin árboles ni decoración alguna, crecía en ella el mismo pastizal, matizado acá y allá de cardos y hierbas. Unos senderos zigzagueantes, hechos por el paso de los peatones y cabalgaduras, la cortaban al sesgo, señalando el rumbo seguido por los transeúntes. En ella solían encontrarse paciendo algunos animales de los muchos que vagabundeaban por las calles de la ciudad, escapados del corral o

dejados en libertad, por sus dueños, para que buscaran su alimento.

Tal era el cuadro donde comenzó la vida de la que llegaría a llamarse "la gran capital del Sur" y donde se desarrollaron los primeros actos de sus pobladores, siempre en lucha contra las prohibiciones legales, que por un error económico de la época y desconocimiento de las peculiaridades de esta región, hubieran concluído con ellos, en el caso de haberse sometido a cumplirlas.

V.—La sociedad porteña.

DURANTE el régimen colonial, la sociedad porteña fué una aristocracia con sus rasgos peculiares, prejuicios de raza, religión y sangre.

Con esta frase comenzó el doctor Juan A. García sus estudios sobre el Régimen Colonial, apartándose de la fórmula consagrada que presentaba a Buenos Aires como el prototipo de una sociedad democrática, entendiéndose por tal, que reinaba la más completa igualdad entre todos sus componentes.

Para darle esta fama ha bastado que unos cuantos viajeros, con mayor precipitación de juicio que espíritu de observación, hayan confiado al papel las impresiones recogidas durante una breve estada en la ciudad, dejándose llevar por el aspecto exterior de una sociedad que difería fundamentalmente, por su origen y formación, de las que ellos conocían en Europa.

Pero sea debido a lo breve de la permanencia en su seno o por verse solicitada su atención por observaciones más en consonancia con el género de las tareas, o estudios, que les habían traído al Río de la Plata, el resultado ha sido que no penetraron las modalidades de su población lo suficiente

como para poder juzgarla con verdadero conocimiento.

Su aspecto exterior podía tal vez engañar a quienes venían imbuídos de ideas europeas y querían aplicarlas en Buenos Aires, sin detenerse a pensar que las instituciones se modifican con el medio, cambiando su forma sin variar su esencia.

Las leyes sancionaron en los reinos de la Península las costumbres que establecían castas, y naturalmente al poblar América, trajeron é implantaron sus prejuicios y usos, consagrados luego por la Legislación de Indias.

La pretensión, por parte de ciertos conquistadores, de aplicar en el nuevo continente las prerrogativas acordadas por los Reyes a los hijosdalgo de España, dió origen a numerosos conflictos en los comienzos de la colonización. El Poder Central, siempre bien intencionado para con sus lejanos súbditos, quiso poner remedio, dentro de lo posible, a ese estado de cosas, dictando en Segovia la Real Cédula del 3 de julio de 1533, incorporada a las Leyes de Indias, en la ley 6, título 6, libro IV, que dice: "Por honrar las personas, hijos y descendientes legítimos de los que se obligaron a hacer población y la hubieren acabado y cumplido su asiento, les assemos hijosdalgo de solar conocido para que en aquella población y otras cualesquier partes de las Indias sean hijosdalgo y personas de linaje y solar conocido y por tales sean habidos y tenidos, y les concedemos todos las honras y preheminencias que deben haber y gozar todos los hijosdalgo y caballeros de estos reinos de

Castilla, según fuero, leyes y costumbres de España."

La intención generadora de esta ley no fué el deseo de halagar un simple prurito de vanidad, sino el de cortar un sin fin de cuestiones, que a veces tenían su trascendencia, originadas en motivos de honores, privilegios y preeminencias, fundados en derechos acordados por las leyes españolas a las personas que reunían ciertas condiciones de origen, etc.

Toda la vida colonial está llena de pleitos e incidencias basados en motivos de etiqueta, con extremos lamentables por el escándalo que producían en la estrecha vida lugareña. Entre los poderes civil y eclesiástico, entre Audiencias y Gobernadores y hasta dentro de los Cabildos, la rueda más sencilla del formidable engranaje colonial, se discutían encarnizadamente los asientos y la precedencia en las ceremonias públicas o religiosas, los saludos y demás formulismos, trasunto de la vida oficial española, tan terriblemente protocolar.

Basta recorrer las actas de los acuerdos del Cabildo, correspondientes a las primeras décadas de su vida, para tropezar a cada momento con incidencias de ese género, y pronto nos convenceremos que quienes se mostraban allí tan celosos guardianes de privilegio y fueros, no podían ser indiferentes a ellos en la vida diaria, pues siempre y más aún en sociedades tan rudimentarias, la vida pública no es sino un trasunto de la privada.

¿Es acaso creíble que quienes hacen oposición a un vecino para ocupar el cargo de regidor por ser zapatero (acuerdo del 1 de octubre de 1624),

le reciba en su casa y alterne con él de igual a igual?

Además estaba tan arraigada la separación de clases, que todas las instituciones establecían como condición indispensable la justificación de origen. No podía darse un paso sin probarlo. Para seguir la carrera eclesiástica, para ser militar, para cursar estudios universitarios y luego hasta para estudiar en el colegio San Carlos, era necesario presentar antes la justificación de limpieza de sangre. Igual exigencia se tenía para la incipiente vida pública de la colonia, pues el mismo requisito era reclamado para llenar cargos en los cabildos, comunales y eclesiásticos, audiencias, etc.

Como corolario de la tan decantada democracia porteña, se repite siempre que los vecinos de Buenos Aires desdeñaron las distinciones honoríficas, y se ha llegado hasta a afirmar que si algún vecino hubiera sido agraciado por el Rey con la concesión de un título nobiliario, no lo hubiera aceptado. Quienes tales cosas han escrito y quienes las repiten no han tenido nunca la oportunidad de revisar los legajos conservados en el Archivo de Indias, formados con las solicitudes de vecinos porteños, pidiendo mercedes, honores y distinciones, para cuyo mejor logro no escatimaron informaciones, certificados de méritos y ofrecimientos. Y esto sucedió desde los primeros años, si bien entonces generalmente se solicitaban premios en tierras o en indios; pero a medida que pasaban los años, y especialmente en lo que corrió del siglo XIX, ya afianzada la situación material de los vecinos, eran títulos de Castilla, prebendas eclesiásticas, cargos

judiciales, órdenes militares y cruces de Carlos III, lo que ambicionaban los modestos, sencillos y democráticos pobladores de Buenos Aires. Ahí, en Sevilla, están los apretados expedientes, muchos de ellos sin resolver, pues las cosas políticas en ese período no estaban para ocuparse de esas cuestiones, y los poderes públicos, cuando faltaba un padrino de influencia, se mostraban muy exigentes para aceptar pruebas llevadas de tan lejanas tierras; siempre las consideraban insuficientes y daban largas al asunto, al extremo de que a veces llegaba antes a su fin la vida del peticionante, que la resolución de la solicitud.

Debe tenerse presente que cuando acá se habla de "vecinos", se da a este vocablo la acepción legal que tuvo en América durante el coloniaje. Entonces, en las incipientes ciudades, a pesar del reducido número de sus habitantes, no era vecino todo aquel que lo quería. Para serlo era indispensable reunir ciertos extremos, probarlos, hacer una petición y ser aceptado por los demás vecinos.

El título daba derechos y creaba obligaciones.

En numerosas actas del Cabildo se encuentran menciones relativas a solicitudes y concesiones de vecindad.

Para tener derecho a gestionarla era necesario "tener casa poblada"; estar en situación de tener armas y caballos; habitar en la ciudad desde un cierto número de años anteriores al momento de hacer la petición; ofrecerse "a sustentar" la ciudad, según y como el Cabildo lo establezca; a "dejar un hombre bien aderezado de armas y cavallos que sustente su vecindad hasta quel buelva a la tie-

rra"; "hazer y acudir a todas las cosas y casos que como tales vezinos se le mandaren y fueren obligados, so las penas en que incurren no lo haciendo".

Naturalmente era una condición muy favorable, casi decisiva, poder decir el pretendiente que estaba casado "con hija o nieta de conquistador y primer poblador".

Verificados y comprobados todos los extremos legales, se le recibe en el acuerdo del Cabildo, en cuyos libros de vecinos se le asienta y matricula como tal.

Desde ese momento entra a formar parte del grupo de habitantes favorecido con todas las ventajas legales, pues a ellos les estaba reservado el ejercicio de los "cargos de república", el reparto de las encomiendas, el ganado vaco y las franquicias de las permisiones.

De esta breve enunciación de ventajas se desprende la razón por la cual era tan solicitado el título de vecino, y por qué también eran tan exigentes y exclusivistas los que lo poseían, para acordarlo a otros, que por ese medio venían a ser sus competidores en las ventajas acordadas por la legislación y la costumbre.

Para volver a nuestro asunto, después de esta digresión, debemos decir que al mismo tiempo y tal vez en mayor número que hijosdalgo, pasaron al Río de la Plata otras personas del estado llano, o como escribía don Juan F. de Aguirre en su *Diario,* "vienen algunos conocidos y muchísimos que no lo son" (*Anales de la Biblioteca,* tomo IV, página 176), los cuales no tenían en España derecho

a ninguno de los privilegios concedidos a los primeros.

Pero el solo hecho de haber nacido en la Península se volvía un motivo de orgullo al pisar el suelo americano, y les hacía considerarse superiores a los mismos hidalgos nacidos en el Nuevo Mundo, hijos de españoles.

Este fenómeno curioso se produjo en todo el continente, siendo causa del descontento que dominó a los criollos, para quienes era sumamente doloroso constatar el menosprecio de quienes, ni por su origen español, ni por los servicios prestados por ellos, podían considerarse sus superiores.

Ese sentimiento de suficiencia lo sentían todos los "españoles de España", para quienes no eran iguales suyos, sino los nacidos allí. Parece que el hecho de nacer en América, aun cuando fueran hijos de padre y madre peninsulares de limpio origen, les hiciera perder su rango, pues en cualquier oportunidad, cuando había que elegir entre dos candidatos, europeo y americano, fuera para confiarle un negocio, fuera para darle una hija en matrimonio, era el europeo quien salía vencedor, dejando en el corazón del criollo ese sedimento de amargura que siempre produce la injusticia, cuyo resultado fué, al fin, el distanciamiento entre ambos grupos, convertido, en momento oportuno, en separación política.

La presión ejercida por la petulancia e ínfulas de los recién llegados sobre los hijos de españoles, criollos o hijos de la tierra, como entonces se decía, produjo la fusión de todos ellos, haciendo desaparecer las diferencias de origen que habían di-

vidido a sus padres en España, pues buscaron instintivamente la manera de defenderse contra una intromisión que venía a arrebatarles lo que consideraban corresponderles por derecho propio, en mérito a los servicios de sus antepasados, reconocidos por las leyes a los descendientes de conquistadores y pobladores de las Indias.

Formados en la escuela de la lucha contra el indio y la naturaleza, con un pasado juvenil común, con las mismas aspiraciones para surgir y alejar al europeo monopolizador de prebendas y ventajas, fueron los que constituyeron la clase llamada hasta ahora "gente decente", que reunió en sus manos cuanto pudo ser un elemento de progreso o de liberación del predominio peninsular. El comercio, la ganadería, la milicia y el gobierno municipal les dieron campo para desarrollar sus actividades, confundiendo en sus filas a los descendientes de europeos hijosdalgo con antecedencia conocida y los de aquellos otros, sin más ejecutorias que el de proceder de peninsulares; unos y otros con derecho a los galardones atribuídos por los Reyes a los descendientes de conquistadores y primeros pobladores, galardones que se hacían atribuír los envalentonados peninsulares, contrayendo matrimonio con criollas, que al mismo tiempo que les reportaba ventajas pecuniarias, les alcanzaba situación social de primera figuración, pues en Buenos Aires, la situación social la da la mujer, máxime cuando el marido es extranjero.

"La riqueza", que según lo asentó don Juan F. de Aguirre en su *Diario* "en todo el mundo es principio de nobleza", en Buenos Aires no era lo

bastante crecida para establecer una honda separación de clases. La necesidad difundió el hábito del trabajo y contribuyó a borrarla entre personas que se reconocían una comunidad racial de origen, pero en cambio formaban un grupo impenetrable para todos aquellos que lo tenían vil, por cualquier lado que fuese, como sucedía con los negros y sus derivados.

La legislación en vigor fomentaba las pretensiones mencionadas, pues deseando desarrollar la conquista y población del Nuevo Mundo, el Gobierno reservaba para los que la llevaban a cabo y sus descendientes la propiedad de la tierra, los cargos concejiles, las permisiones de comerciar, las vaquerías, etc.; cuanto, en fin, podía hacerles la vida más fácil, contribuyendo a su bienestar material.

Con sólo leer los Acuerdos del Cabildo nos encontramos muchas referencias a Cédulas Reales que establecen dichos privilegios. Así en el tomo IV, pág. 55, se invoca la ley 10, tít. 12, libro IV, formada con una Real Cédula de 1535, que ordena el reparto de tierras entre sus descubridores, pobladores antiguos y sus descendientes.

En el tomo V, pág. 278, se cita otra fechada en Madrid el 12 de diciembre de 1619, que dice así:

"Primeramente que en todos los dichos oficios, provisiones y encomiendas sean antepuestos y proveydos los naturales de las dichas mis yndias, hijos y nietos de los conquistadores dellas personas ydoneas de virtud méritos y servicios conforme a la naturalesa y exersisio del uso y ministerio y ofissio en que fueren proveydos y lo mesmo ssea y sse entienda en fabor de los pobladores naturales y ori-

ginarios de los reynos y provincias de las dichas mis yndias nasidos en ellas los quales como hijos patrimoniales deben y an de ser antepuestos a todos los demás en quienes no concurrieren todas estas calidades y rrequisitos."

En el tomo VI, pág. 186, con motivo de un cargo de regidor que era discutido, se invoca la Real Cédula firmada en Guadalajara el 10 de octubre de 1546 por don Carlos I y doña Juana, haciendo "merçed a estas Probinçias del dicho ofiçio para que el cabildo de las dichas çiudades, billas y lugares dellas le probean por remuneraçión de serviçios que hizieron a sus Magestades los primeros pobladores y al presente lo hazen sus descendientes".

Estos privilegios, de los cuales se mostraban muy celosos quienes podían invocarlos, tenían una trascendencia económica que no convenía a nadie perder, con el agregado de que dichas ventajas se trasmitían por línea femenina y se hacía partícipe a quienes casaban con "hijas o nietas de conquistadores y primeros pobladores".

Todas las informaciones hechas durante el siglo XVII son tendientes a probar esos extremos como condición precisa para solicitar, luego, alguna merced, sea al Gobernador, sea al Poder Central.

En el documento conocido por "el desarme de los portugueses", cuya fecha es de 1643, según constancia transcrita más adelante, vemos que todo aquel que puede invocar un matrimonio "con hija o nieta de conquistador" no deja de hacerlo, pues sabía bien lo que ello importaba como derechos acordados legalmente y en consideración social.

Y en Buenos Aires, ya que la índole de este ensayo nos circunscribe a ella, tenemos que la tan codiciada facultad de participar en las "vaquerías" y en las "permisiones", estaba, o debía estar, reservada a las "personas beneméritas" que probaran encontrarse en esas condiciones.

Se entendía por "vaquerías" el derecho de salir a beneficiar el ganado cimarrón sin dueño, que pastaba en las campañas, fuera de la zona poblada por vecinos y que a veces avanzaba sobre las estancias, mezclándose con la hacienda ya señalada.

A ese efecto se reunía un grupo de beneficiados con las autorizaciones del Gobierno y llevando a sus peones, salían a faenar el ganado, o a ponerle sus marcas y arrearlo hasta sus estancias, en el número acordado por el Gobernador, *más o menos*.

Para la idiosincrasia de una población que amaba sobre todas las cosas los ejercicios donde se hacía gala de valor, maestría en el cabalgar y destreza física, esas jornadas representaban la realización de una serie de hazañas que luego daría tema para largos comentarios, en corrillo de amigos. Sin contar que a medida que el tiempo pasaba y se hacía más frecuente el intercambio, legal o no, con los vecinos lusitanos, los productos ganaderos, cueros, carnes saladas, sebo, etc., alcanzaban mayor valor y, por tanto, se volvían más codiciados.

Igual cosa puede decirse con "las permisiones", o sea el permiso oficial para cargar y exportar una determinada cantidad de esos frutos o de productos agrícolas, designada por prorrateo entre aquellos vecinos a los cuales el Gobernador, tenien-

do en cuenta sus méritos propios y los heredados, les concedía dicha facultad.

Por tanto, es fácilmente explicable que la clase de pobladores a la cual estaban reservadas las distinciones concejiles y beneficios económicos, fuera constituyendo una aristocracia local, y continuara siendo la aspiración de los recién llegados, incorporarse por el matrimonio al grupo privilegiado, ya que, como se ha dicho, las mujeres pasaban a sus maridos las ventajas que a ellas les correspondía, cosa que no se deja de hacer constar en todos los documentos públicos, repartos de tierras, encomiendas de indios, nombramientos, etc.

Y como, en general, los capitanes de la conquista eran hombres procedentes de buena casa, esto es, de origen hidalgo, implícitamente probar su descendencia de ellos significaba probar antecedencia "libre de toda mala raza".

Pero para los fines prácticos que inspiraban las informaciones durante el siglo XVII, indispensables, como se ha dicho, para ingresar en el clero, la milicia y las universidades, además de serlo para ocupar cargos públicos lo único que importaba probar era ser "descendiente de conquistadores y primeros pobladores", único título que daba derechos para solicitar beneficios pecuniarios o que se tradujeran en tales.

Esta situación duró hasta entrado el siglo XVIII y terminó con la creación del Virreinato, que le hizo perder toda su importancia ante el crecido número de empleados militares y burocráticos que llenaron las oficinas, infatuados con sus cargos y validos de las protecciones que les dispensaba alguna persona influyente en la Corte.

Al finalizar el siglo XVII, la situación económica del vecindario de Buenos Aires, en general, era desahogada en relación con las costumbres imperantes, pero no era ni cerca, la de los habitantes de México o del Perú, donde las minas y los indios contribuyeron a formar rápidamente fortunas importantes, cuyo disfrute traía como consecuencia el lujo y boato, de que allí se hacía gala, pues entonces, como siempre, ha sido fácil gastar un dinero que no ha costado nada adquirir.

En el Río de la Plata, el grupo fundador y su descendencia se mantuvo en un nivel de origen bastante parejo. Satisfechos de su procedencia y más aún de las hazañas realizadas por sus antepasados, premiadas con recompensas que recaían en ellos, nunca aceptaron la paridad con los indios y menos todavía, con los negros y sus derivados.

Fuera del primer aporte castellano que por la fuerza de las cosas, se vió obligado a cruzar con indias y cuya descendencia, amparada por el principio de las Partidas que dice: "Ca magüer la madre sea villana e el padre fidalgo, fidalgo es el hijo que de ellos nasciere", y la ventajas que las leyes les acordaban en mérito a ser hijas de "conquistadores", desapareció absorbida por sucesivos entronques con españoles, posteriormente arribados a estas playas, la raza indígena no llegó a infiltrarse en el grupo dirigente de la sociedad porteña. En Buenos Aires no se encuentra sino muy raramente matrimonios mixtos, y el mestizaje sólo se presentó en las capas inferiores de los suburbios, que

luego se desparramaron por la campaña formando la población rural.

Durante las primeras épocas, esa mezcla impuesta por las circunstancias a los primeramente llegados, no fué, sin embargo considerada denigrante socialmente, y menos bajo el punto de vista legal, puesto que a los indios no se les atribuía vileza, disfrutaban de derechos como súbditos de los Reyes de Castilla y donde su mansedumbre permitió la convivencia con los castellanos, los caciques y su descendencia, tenían privilegios de hidalguía.

No sucedía igual cosa con los africanos, la tercer raza, que según el señor Trelles, dió su aporte para la formación del pueblo porteño. Llegados como mercancía, fueron tratados como si no pertenecieran al género humano en lo que hace a las consideraciones. A pesar de la fidelidad que se les reconocía por sus amos, no perdieron su tacha original, y en los inventarios de bienes, manifestaciones de propiedades, etc., se les cuenta poco por encima de las haciendas.

Sus méritos, reconocidos, no lavaron nunca el pecado de su origen servil, y los calificativos de "mulato" y "zambo", se han conservado entre las viejas familias, hasta hace poco, como el último insulto con el cual podía ensuciarse a la persona más despreciada.

Nunca tuvieron entrada en ninguna casa "decente" bajo un pie de igualdad, a pesar de las habilidades que les eran reconocidas como músicos, etc. Si por circunstancias especiales de inteligencia se les abría, o mejor dicho, entreabría las puertas, no dejaban de ser minuciosamente observados sus modales, sus expresiones y sobre todo su petulancia, con la cual querían hacer olvidar su color, y ante cualquier falla o traspiés, se oía decir, como razón que explicaba todo, al punto de hacer superfluo cualquier otro comentario: "No se puede negar que es mulato."

Además, su influencia, si en un momento llegó a tenerla, como lo afirma el señor Trelles, desapareció pronto, pues el producto de la mezcla de razas se ofreció inapto para resistir al alcohol y a la tuberculosis, sus dos enemigos, que al cabo de pocas generaciones la extinguió.

Por eso ninguna de estas dos razas tuvo influencia duradera en la sociabilidad porteña, a la cual no llegaron a incorporarse en número ni en condiciones apreciables.

Pero, como escribió el señor Trelles en la *Revista del Archivo General de Buenos Aires,* tomo III, pág. 142: "En seguida de las tres razas fundadoras de nuestra población (española, india y negra), la que presenta vínculos de sangre más antiguos con la sociedad argentina es, sin duda alguna, la raza portuguesa."

Su importancia no puede haber pasado inadvertida para los que han estudiado los orígenes de Buenos Aires, pero seguramente no se han detenido a comentarla, por considerarla análoga a la española en cuanto a su origen ibérico, que unido al frecuente intercambio habido entre ambos pueblos, les dió muchas modalidades comunes.

Sin embargo, no existía tal similitud, pues los continuos viajes realizados por los portugueses a territorios lejanos, de pueblos y costumbres muy di-

versos, por lo menos les había cambiado ciertos conceptos de la vida, haciéndosela encarar bajo un prisma diferente y dándoles aptitudes de las cuales carecían los españoles.

Lo reducido de su territorio, en relación al número de sus habitantes y lo alejados que se mantuvieron de los conflictos armados que se ventilaban en Europa, hicieron que Portugal produjera grandes navegantes y buenos mercaderes, mientras España daba eximios capitanes y valientes soldados.

Además, debe tenerse muy presente la clase del elemento poblador del Brasil, en su primera época, que fué el momento de mayor infiltración lusitana en Buenos Aires. Los datos conocidos no permiten hacer una afirmación rotunda sobre la raza a la cual pertenecían, pero el conjunto de circunstancias que la llevó a establecerse primero en Bahía, Pernambuco y Río, y luego se pasó a Buenos Aires cuando las persecuciones amenazaban comenzar en el Brasil, el género de sus ocupaciones, el concepto general que merecieron a sus coetáneos, etc., ofrecen presunciones vehementes, como para alejar toda tacha de antojadizo o ligero de juicio que quiera hacerse a quien afirme que en su mayor parte deben haber sido elementos expulsados de España y Portugal por sus ideas religiosas, que malgrado las persecuciones y prohibiciones, lograron penetrar en Buenos Aires y con sus artes y conocimientos dar visos de verdad al nombre de nuestro estuario.

Los documentos conocidos no son explícitos sobre ese punto. Alguna vez se encuentra una alusión o referencia a opiniones confesionales, en forma vaga o velada; pero, como si habían sido de la religión perseguida, llegaron a este puerto después de su conversión real o aparente, y cumplían con las prácticas exteriores del catolicismo, las autoridades no entraron a averiguar detalles de antecedencia étnica, posiblemente por aquello de "peor es meneallo".

Pero lo que no puede negarse en presencia de las constancias existentes, es que los portugueses, cualesquiera que hayan sido sus creencias o raza originaria, por su número y la fortuna que se les atribuía, forzosamente deben haber tenido preponderancia en la formación del carácter y modalidad de la población porteña en su primer siglo de existencia.

No es posible, por ahora al menos, establecer de una manera irrefutable el número de portugueses incorporados a la vida de Buenos Aires durante el siglo XVII. Los datos documentales son insuficientes. Además, en aquellas épocas, sin caminos ni medios de transporte, es asombrosa la movilidad de la gente. De repente encontramos actuando en Buenos Aires a la misma persona que poco antes estaba en Asunción y luego la veremos en Charcas o Potosí, lo cual impide poder contarla como formando parte del número de población estable de una localidad determinada, aunque lo haya estado en un momento dado de su vida inquieta y movediza.

Pero asimismo podemos formarnos una idea aproximativa de lo que sumaron, si estudiamos la lista de portugueses empadronados el año de 1643 en Buenos Aires, por orden del Virrey del Perú,

con miras de una posible expulsión y confiscación de bienes, si se afirmaba el temor de un posible levantamiento de portugueses, como repercusión del producido en Portugal para recuperar su independencia y restablecer su monarquía.

El documento ha sido publicado *in extenso,* en la *Revista del Archivo del Estado de Buenos Aires,* tomo III, y nos da interesantes datos sobre la población lusitana establecida en Buenos Aires y sus características peculiares respecto a la manera como habían entrado y sus modos de vida, etc.

Si hacemos el cómputo de los portugueses desarmados y sus hijos, sin contar la segunda generación, vemos que suman 370 personas, número digno de tenerse muy en cuenta como factor étnico, pues se calcula la población de la ciudad en 1.200 habitantes para el año de 1622, de manera que veinte años después apenas llegarían a 1.500. Es decir que en ese momento casi el 15 por 100 de la población fija era portuguesa de nacimiento o de la primera generación de nacidos en Buenos Aires, proporción que aumentaría bastante, si se le agregara la segunda generación y los que se encontraban de paso, sin domicilio establecido, "estantes y habitantes", como se decía entonces.

De los 108 desarmados que dan razón de cómo entraron al Río de la Plata, tenemos 64 que lo hicieron sin licencia legal, como debían tenerla para haberse ajustado a lo establecido; 14 la tuvieron y cuatro vinieron en desempeño de cargos. Los demás eran hombres de mar que se encontraban, al parecer, embarcados o prontos a partir.

También vemos que 25 eran casados con portuguesas o hijas de portugueses; 29 con castellanas nativas u originarias y 20 con "hijas de conquistadores", que constituían la aristocracia local.

Si hacemos el cómputo por profesiones tenemos que 35 se dicen labradores, ocupados en sus "chácaras y estancias"; 28 artesanos y cuatro mercaderes. Los demás dividen sus actividades entre varias especialidades, predominando "los hombres de mar".

De manera que en presencia de estos números podemos afirmar que, durante el siglo XVII, en Buenos Aires predominó el aporte lusitano en forma apreciable, dado que su número fué considerable, en relación con la población de la ciudad, y su influencia se hizo sentir en todas las actividades y esferas, pues se les encuentra en todas partes desde que por sus negocios, matrimonio o servicios, lograban avecindarse, y en variada situación social, como se ve si completamos los datos del "desarme" con los del Padrón de Vecinos del año 1664, donde leemos los nombres de portugueses unidos a los de las hijas de los personajes porteños de la primera hora.

Seguramente sus características raciales se atenuaron mucho, absorbidas por efectos del medio ambiente y del mayor aporte español llegado en el siglo XVIII; pero así como perduran rasgos faciales, han de haber subsistido muchas de sus modalidades, pues eran completamente adecuadas a la vida necesaria de llevar en la ciudad para hacer posible su acomodación en ella; en caso contrario les hubiera sido imposible radicarse y progresar.

Lo que daba a Buenos Aires ese aspecto iguali-

tario que engañó a sus visitantes fué la falta de grandes fortunas en propiedades o encomiendas de indios, que marcaran una señalada diferencia de nivel económico entre sus habitantes.

Por otra parte, el recíproco conocimiento de sus antecedentes y servicios, impedía desarrollar la vanidad. Además, el intercambio de mutuos servicios, inherente a la convivencia en pueblo de tan reducida población como carente de recursos, tejía una red de obligaciones, que imponían un trato casi familiar, que para el observador superficial podía presentar un aspecto de igualdad, que sólo existía en la apariencia.

Las tareas rurales atraían a los nativos, familiarizados con el uso del caballo y conocedores de todas sus prácticas.

Los oficios artesanos eran desdeñados por los de raza castellana, y en general estuvieron a cargo de los africanos, y por ello pasaron a ser considerados con un cierto menosprecio en los siglos posteriores.

No quedaba, pues, a los vecinos, moradores y habitantes, sino el recurso de elegir entre ejercer el comercio o sufrir miseria. Ante esa disyuntiva, la vacilación no duraba largo tiempo. El comercio lícito o clandestino les brindaba provecho apreciable; luego, fueron comerciantes.

La decisión no debió violentar ideas muy arraigadas en la mayoría de los casos, pues entre la población española había muchos vascos, acostumbrados al trabajo y a quienes no les parecía antagónico o incompatible con la hidalguía de que siempre blasonaron.

El aporte portugués de clase o raza, para quien el comercio "era una fatalidad ingénita", vino a robustecer la tendencia, a la que el éxito pecuniario alcanzado daba un mayor incentivo.

La pobreza y el trabajo, como condición de vida, fueron rasgos peculiares de la nueva ciudad. Tanto las primeras comunicaciones oficiales como los petitorios privados están llenos de cuadros de miseria y necesidades. En 1590, el Cabildo escribía de los vecinos al Rey de España: "y ansi quedamos tan pobres y necesitados que no se puede encareser mas de que sertificamos que aramos y cavamos con nuestras manos...", "y padecen tanta necesidad delque la agua que beben del Río la traen sus propias mugeres e hijos", "y sabido por cosa cierta que mugeres españolas nobles y de calidad por su mucha pobreza an ydo a traer a questa el agua que an de bever".

Estas manifestaciones se repiten en todos los tonos durante el siglo XVII, y aun descontando las exageraciones propias de quien quiere inspirar lástima para obtener mayor ventaja, siempre queda un fondo de verdad bien constatado.

Dentro del cuadro de costumbres completamente aceptadas se encontraba el trabajo, tanto de los hombres como el de las mujeres, llevado a cabo dentro del hogar.

El número reducido de pobladores, calculado en 1.200 para el año 1664, hacía que todos conocieran sus respectivas antecedencias; además la mayor parte de las familias que constituían el grupo dirigente estaba vinculado entre sí por parentesco. Por consiguiente no había emulación y eso con-

tribuía para impedirles ser considerados disminuídos por el hecho de ejercer un comercio cualquiera.

La difusión del trabajo familiar consta en las actas del Cabildo, como que ellas son un fiel reflejo de la vida pueblerina. Así en la del 12 de junio de 1661 se dice que: "valiéndose de la necesidad, muchas personas en sus casas y ajenas venden el pan que hacen, biscocho, vino y otros mantenimientos sin peso ni medidas y se valen de que algunas personas poderosas y esentas de las de este cabildo hazen en sus casas lo mesmo de que se quejan los pobres y que es contravención de las ordenanzas".

Además en innumerables documentos, cuya redacción no llevaba miras de hacer alcanzar beneficios ni retribuciones, leemos referencias a trabajos manuales desempeñados por personas cuya familia y ellos mismos gozaban de situación desahogada, quienes aumentaban su peculio de esa manera.

Así como ejemplo, que está muy lejos de constituír una excepción, puede citarse el testamento del general don Gaspar de Gaete del 22 de marzo de 1647, donde declara que "una negrita nombrada maría pequeña, es de mi hija doña maría, que la conpró con sus costuras". Debe advertirse que el testador tenía una lucida foja de servicios en Flandes: avecindado en Buenos Aires después de casado con doña Polonia de Izarra, "hija y nieta de conquistadores y primeros pobladores", ocupó todos los cargos concejiles y de gobierno al alcance de un "vecino benemérito", pues fué hasta Teniente General de Gobernador en 1638. La lista de sus bienes, enumerados en el mismo documento, comprende campos, casas, ganados, platería, mobiliario, esclavos, etc., lo suficientemente larga como para alejar cualquier duda sobre lo floreciente de su situación. De manera que "las costuras de doña María" no habían sido impuestas por la necesidad de ganarse la vida, ni siquiera tampoco para ayudar a llevar la carga de la casa, a unos padres de situación no muy desahogada. Puede colegirse que se trataba más bien de una costumbre de la época.

Estas modalidades nunca se borraron del todo, pero se atenuaron bastante, cuando con el aumento de tráfico naval con el Brasil y Angola, la importación de negros esclavos alcanzó la cantidad suficiente como para poner en sus manos el trabajo artesano pesado, cuya ejecución resultaba fatigosa en relación con la retribución alcanzada. De manera que los españoles se reservaban la dirección de los talleres o empresas, y disponían de mayor tiempo para emplear en el desempeño de cargos, más en consonancia con sus aptitudes y ambiciones.

VI.—El aporte lusitano.

Buenos Aires se formó y desarrolló en condiciones completamente diferentes de las que rigieron para otras ciudades argentinas.

Las condiciones de su suelo, sin riquezas minerales y la falta de indiadas capaces de someterse al servicio de encomiendas, le dieron un sello peculiar que obliga a estudiarla separadamente de sus hermanas del interior.

Su río y la vecindad portuguesa completaron la diferencia, afirmándole caracteres propios, que siempre la han señalado a la atención de los observadores.

Los fundadores y primeros vecinos de ella vinieron sabiendo que la región era "pobre" para el concepto económico de la época, pues carecía de minas en absoluto. Pero los pobladores del nuevo asiento eran o "hijos de la tierra" o personas venidas de España con ánimo de colonizar, ajenos a las ilusiones y pretensiones engendradas en el espíritu de los primeros conquistadores, por el miraje que ejercía el nombre engañador de su estuario.

El sistema de las encomiendas que se aplicó al sometimiento de los indios guaraníes en el Paraguay, fué lo que aseguró el principio de la colonización en estas regiones, pues los conquistadores,

defraudados en sus esperanzas de riquezas fáciles, probablemente hubieran optado por marcharse de la región, desamparando los territorios del Adelantazgo de Mendoza, si no hubieran tenido la facilidad de contar con la sumisión de un pueblo dócil y servicial, habituado al cultivo de la tierra y a una vida sedentaria.

Las encomiendas, proveyendo de brazos para las faenas rurales permitieron a los pobladores, en otras ciudades levantadas igualmente en territorios pobres, como Asunción y Corrientes, implantar un sistema de vida semifeudal, más señorial, pues usufructuarios del trabajo de cantidad apreciable de indios, su producto les permitía vivir tranquila y hasta holgazanamente, o dedicar sus actividades a las limitadas funciones públicas a su alcance o al servicio de las armas.

Buenos Aires tampoco conoció el servicio de encomiendas en número y calidad apreciable. Los pueblos que ocupaban la región donde se levantó el caserío, como eran nómadas e indómitos, no se prestaron al tributo. Nada los retenía en un punto fijo, puesto que la subsistencia igualmente la encontraban en las pampas, lejos de las persecuciones del conquistador.

Esto contribuyó a hacer más lenta la infiltración del elemento indígena en la masa de la población, cuya parte con mestizaje nunca influyó en forma apreciable en la dirección de la vida colonial.

Los vecinos de la "Santísima Trinidad" casi no contaron sino con su esfuerzo propio para subsistir, por lo menos hasta que la introducción

de negros en cantidad apreciable puso en sus manos los oficios artesanos. La "pobreza de la tierra", conocida de todos, alejó de Buenos Aires al elemento aventurero, levantisco, pendenciero y sin arraigo, que fuera el azote de las regiones "ricas" del Nuevo Mundo. En esta ciudad se reconcentró un elemento muy parejo, más sano y sencillo, que luego hizo cómoda la adaptación y predominio del vasco, habituado al trabajo desde siempre, que en cualquier parte donde se ha radicado ha impuesto principios de orden, tranquilidad y progreso, presentándose como modelo de laboriosidad y honradez.

La región del Plata, si bien carecía de mineral, daba, en cambio, abundantes cosechas agrícolas y productos ganaderos, retribuyendo generosamente el esfuerzo de los colonos. Frutos de la tierra que hubieran hecho su riqueza, si las ideas económicas de la época no hubieran puesto vallas a su aprovechamiento, dificultando el comercio.

Una legislación restrictiva implantada uniformemente en toda la América, sin distinguir las diferencias existentes entre sus regiones, tan diversas por sus producciones como por los caracteres de su desarrollo, tenía que sufrir serias alteraciones en su aplicación, de acuerdo con las necesidades vitales de cada una.

Por lo que a Buenos Aires se refiere, las restricciones y vallas establecidas legalmente fueron más de forma que reales. La fuerza de las cosas, la necesidad de vivir, hizo buscar un acomodo que acordando la ley con la necesidad, satisfaciera el interés de todos, permitiendo, por excepción unas

veces y tolerando otras, un comercio que era prohibido por la legislación vigente.

Contribuyó mucho la circunstancia de ubicación, especialmente propicia para su desarrollo, como se vió pronto por el resultado alcanzado.

Levantada la ciudad a orillas de un río tan fácilmente navegable para los navíos que llegaban de España, sin los inconvenientes que ofrecían por su falta de profundidad los ríos Paraná y Paraguay, como se había comprobado desde los primeros días de la conquista, ofrecía el mejor puerto natural deseable para el embarque y descarga de mercaderías con comodidad.

Por otra parte, la costa, continuada al Norte varias leguas, con barrancas despobladas, imposible de vigilar, cubierta de árboles, apta para un fácil desembarco en cualquier momento, formábale un conjunto de condiciones que la preparaba como a ninguna otra para un comercio prohibido, de pingües resultados para sus habitantes.

Todo la destinaba para ser "la Puerta del Océano", como la clasifica el virrey Armendáriz, en las *Memorias de los Virreyes del Perú,* y reconcentrar en ellas el movimiento comercial de la vasta región del Paraná y Plata.

La misma naturaleza de los productos de la tierra se oponía a la forma impuesta desde España para el comercio, con desconocimiento de las condiciones de los territorios que legislaba. Cueros, sebos y carne salada, productos fáciles de echarse a perder, de escaso valor en relación a su mucho volumen, no eran susceptibles de ser llevados a través de todo el continente a paso de bueyes, para ser

embarcados en Portobelo, sobre los galeones que salían para España. Los gastos originados por flete y aduanas de tierra, sumados a la pérdida de mercadería que llegaba inservible como consecuencia de las condiciones del clima a que estaban sujetos en un viaje que duraba meses, y la demora sufrida hasta hacerse efectivo el producto del envío, eran circunstancias más que suficientes para aguzar el ingenio de los vecinos de Buenos Aires y hacerles encontrar un medio más conveniente para sus intereses.

Desde el momento de la fundación fué hallado y aplicado. Consistía en las llamadas "permisiones", que llegaron a constituír la principal preocupación del vecindario, según se desprende de la lectura de los Acuerdos del Cabildo, si se juzga por la frecuencia con que el asunto se menciona en sus actas.

Consistían ellas, en las autorizaciones acordadas por el Rey, ya fuera al Cabildo o a vecinos, para fletar uno o varios buques, a fin de que trajera cierta cantidad de mercaderías "de Castilla" para venderse en la ciudad, y pudiera llevar de retorno otra cantidad de frutos del país. Dichas "permisiones" se daban en ocasiones, por una sola vez, pero en general por varios años. Así en el de 1602 se dió por seis, y fueron renovadas sucesivamente en 1608, 1614 y 1618.

Fácilmente se comprende las ventajas alcanzadas por el comerciante, con la merced acordada sabiendo los inconvenientes enunciados antes, inconvenientes que no tocaban los minerales de otras provincias, cuyo volumen y valor les permitía su-

fragar los gastos y soportar sin merma el largo y costoso viaje.

Si bien es cierto que dichas mercedes estaban tasadas con toda parsimonia, pues siempre se fijaba cantidad exportable reducida, debe confesarse que con ellas, los vecinos lograban lo esencial, que era tener acordada la autorización de exportar directamente. La cantidad era un detalle de fácil arreglo, pues las autoridades, ya fuera por estar interesadas o por ser más conscientes de la verdadera situación del vecindario, siempre se mostraron complacientes y dispuestas a hacerse las distraídas en el momento de cargar los navíos, los cuales llevaban todas las mercancías que su tonelaje permitía.

A estas permisiones se agregaba la llegada de buques con el pretexto de "arribada forzosa" causada por tormentas o averías, lo cual daba nueva ocasión para intercambios "a título de excepción, vista la pobreza y para que no se perdiera la carga". Pero asimismo el vecindario no se sentía satisfecho de una manera completa ni de acuerdo con sus necesidades. Se sentía dueño de elementos de riqueza que, lejos de disminuír con su aprovechamiento, parecían ir en aumento, sin ocasionarles mayores fatigas, y con cuya realización alcanzaría bienestar y hasta riqueza.

Por eso, Cabildo y vecinos, a una, no descansaron, durante todo el transcurso del siglo XVII, de enviar solicitudes al Poder Central para alcanzar mayores beneficios, produciendo esas largas piezas llenas de lamentaciones que nos describen a

dicha época como una serie de cuadros de miseria y necesidades sin fin.

Pero para acordarles el debido crédito es necesario tener presente el fin propuesto por sus autores, quienes, como todos los peticionantes de cualquier momento, esperaban alcanzar más fácilmente y más abundantes concesiones cuanto más miserables se mostraran.

Las tintas tan sombrías que cargan dichas lamentaciones se ven bastante disipadas ante las constancias de los instrumentos notariales, que muestran la situación económica de los mismos llorosos vecinos cuando no pretenden dádivas ni mercedes, y las estadísticas publicadas por el señor don Manuel R. Trelles, comprobatorias del estado próspero del incipiente vecindario porteño.

Confirma ambas manifestaciones el hecho bien visible del aumento de la ciudad y el progreso alcanzado en un lapso de tiempo relativamente breve, pues en 1595, según carta de Rodrigo Ortiz de Zárate, no contaba sino con 50 vecinos y en 1664 ya tenía 1.500.

Este resultado se alcanzó gracias al comercio desarrollado desde el primer momento, pues si bien el permitido por la Metrópoli era reducido y fijado con cierta parsimonia, también es cosa probada que las autoridades locales fueron muy benévolas para consentir transgresiones en cuanto se refería a las cantidades exportadas a la sombra de las permisiones acordadas. Como se ha dicho, lo esencial era tenerla; lo demás se arreglaba de por sí.

Pero esto no fué lo único que desarrolló el co-

mercio ni originó el bienestar económico de los vecinos.

Como una de las fuentes de la riqueza de Buenos Aires, debe añadirse otra, que no es la de menos importancia, pues hizo aprovechables las circunstancias naturales y desarrolló el espíritu mercantil de la ciudad. Ella fué la vecindad de los portugueses, quienes paulatinamente habían ido avanzando su ocupación y cubrían con sus correrías el territorio hoy uruguayo, aunque sin fijarse en ningún punto determinado hasta fines del siglo XVII, al levantar la Colonia del Sacramento.

Pero su vecindad, tan perjudicial para los derechos territoriales de la Corona de Castilla, fué muy beneficiosa para la naciente Buenos Aires, pues le enseñó a apreciar los productos de su campaña y a desarrollar las bases de lo que hoy hace su riqueza.

Las ventajas naturales de la costa al Norte de la ciudad no podían ser más favorables para sus fines; la tranquilidad del río, la soledad de la región, su cercanía a la ciudad, los caminos que la recorrían, eran condiciones que no dejaron de ser aprovechadas por hábiles comerciantes como eran los portugueses, y toda esa región conocida luego bajo el nombre de "costa de San Isidro" y antes por "Montes grandes", fué durante los dos siglos largos del coloniaje la válvula de escape indispensable para aliviar la situación de un comercio comprimido excesivamente por una legislación inadecuada y abundancia de producción.

La situación se agravó para el Fisco español, hacia fines del siglo, cuando Portugal, envalentonado por sus triunfos diplomáticos y descontando el decaimiento español, levantó la Colonia del Sacramento, frente mismo a esa costa, llamando a la nueva fundación todo el comercio de una vastísima zona, atraído por la facilidad y provecho ofrecido por su intercambio.

Como es conocido por demás, esa colonia fué la preocupación constante del gobierno del Río de la Plata y por momentos del de la Metrópoli; objeto de sucesivos tratados, fué entregada y devuelta varias veces, reclamada con igual empeño por ambos contendientes.

Para los vecinos de Buenos Aires, bajo el punto de vista económico, fué el principal acontecimiento de la vida colonial; ellos necesitaban vivir del producto de sus tierras, única fuente de sus entradas, y ante la imposibilidad de aprovecharlas por la vía designada por el Rey, se vieron en la necesidad de comerciar con los portugueses, "por falta de providencias", como lo dice el Cabildo en carta a S. M. fechada el 11 de diciembre de 1699, y para ello nada mejor y más al alcance de sus manos que la Colonia, con sus vastos almacenes, donde recogían los frutos de nuestras campañas y entregaban los artículos europeos y los negros de Angola.

La abundancia de portugueses que hemos visto establecerse en Buenos Aires está lejos de significar que su incorporación al vecindario de la ciudad fuera deseada. Ni siquiera fueron bien acogidos por el grupo de "vecinos beneméritos, hijos o nietos de conquistadores y primeros pobladores", que constituía la aristocracia local.

Los portugueses que deseaban establecerse en

América fueron tenidos en todas partes por sospechosos de la fe y como tales vigilados por la Inquisición, que a la primera oportunidad los procesaba y penaba.

Igual resistencia provocaron en Buenos Aires. Su sociedad reducida, con los mismos prejuicios de raza y religión, no podía admitir indiferente al elemento que llegaba del Brasil sin licencia y con antecedentes dudosos, por el concepto general atribuído a su colectividad.

Es cierto que en nuestra ciudad puede decirse que la Inquisición no existió sino nominalmente, pero la de Lima ejercía jurisdicción por medio de un Comisario residente en ella, y siempre tuvo la preocupación de la fácil entrada que nuestro puerto ofrecía a todos los que querían desembarcar en él.

Ya en 1607, esto es, en los principios mismos de su existencia, le envió instrucciones minuciosas, referentes a la forma como debía efectuar la visita de los navíos, en compañía del alguacil y del notario, a fin de evitar conflictos con la autoridad civil, siempre celosa de sus fueros, y le ordena en la misma instrucción: "En ninguna manera se entrometa en dar licencia a que se embarquen personas en ese puerto, ni se desembarquen, ora sean portugueses, ora castellanos ni de cualquiera nación, ni en prohibir que entren en estos reinos ni salgan dellos."

Pero la vigilancia no bastó a impedir la afluencia de portugueses, atraídos por la facilidad que ofrecían los negocios en el Río de la Plata y los temores que inspiraba la situación del Brasil.

El Comisario de la Inquisición renueva sus avisos escribiendo: "Han entrado por Buenos Aires y San Pablo alguna gente portuguesa que se ha avecindado nueva en ella entre la mucha que hay", y todos ellos, antiguos y recientes pobladores, eran observados por él como posibles judíos o judaizantes, y según órdenes impartidas por las autoridades limeñas, no debía perderles de vista y comunicar sus traslados fuera de la ciudad, para que continuara la vigilancia establecida.

Los sucesos acaecidos en diversas ciudades de los dominios de Portugal, ya relatados, trajo como consecuencia un aumento en el número de personas que se dirigieron al Río de la Plata, poniendo en el caso al Gobernador y al Comisario de intensificar la vigilancia que venían desplegando para suprimir, o al menos limitar, la entrada de "indeseables", cosa que se hacía sumamente difícil a causa de lo dilatada y desguarnecida que se extendía la costa a ambos lados de la ciudad y a la ayuda prestada por los correligionarios ya establecidos en la plaza, interesados en ayudarles.

De vez en cuando, si el desembarco que se pretendía pasaba de ciertos límites, o si, envalentonados por las facilidades con que creían contar, hacían las cosas en forma demasiado desenvuelta, intervenía la autoridad y cumpliendo la ley prendía y expulsaba a los transgresores.

Es lo que, por ejemplo, sucedió el 4 de marzo de 1619 con una nave llegada del Brasil abarrotada de portugueses, dispuestos a desembarcar por la noche en las barrancas de la costa, esconderse en la ciudad o en las quintas, protegidos por los compa-

triotas, hasta lograr pasar a las provincias de arriba. Pero fueron sorprendidos por el Gobernador, quien les hizo prender y embarcar de retorno para el Brasil.

La sospecha de que en su mayoría podían ser judíos o judaizantes llegó a ser una obsesión en las autoridades eclesiásticas. El Comisario del Santo Oficio, con motivo de los desembarcos fraudulentos escribía: "Tenemos por cierto que ha de venir mucha gente huída, judíos de España y del Brasil... que, cierto, pide remedio la facilidad que entran y salen judíos en este puerto sin que se pueda remediar, que como son todos portugueses, se encubren unos a otros." (*La Inquisición en el Río de la Plata.* J. T. Medina, pág. 155.)

Para mediados de abril de 1619, en lo que iba del año ya habían llegado ocho navíos con pasajeros portugueses. Los ardides empleados para infiltrarse variaban al infinito. Uno de los más usuales era "arreglarse" con los viajeros castellanos cuya licencia para pasar a Indias comportaba el derecho de traer criados, entre los cuales se hacían incluír, y como tales eran aceptados por las autoridades del puerto.

La llegada al Brasil del comisario del Santo Oficio Furtado de Mendoça, enviado por la Inquisición de Lisboa, y el desbande causado más aún por las persecuciones anunciadas que por las llevadas a cabo, fué motivo para ver aumentar el número de los que intentaban pasar a las provincias del Río de la Plata, "que se van poblando y casándose en este puerto y dos gobernaciones", según los términos de la nota enviada por el comisario Trejo.

Este funcionario se desesperaba, proponiendo arbitrios para contener la entrada de tanto sospechoso como se presentaba; pero su empeño, lejos de ser secundado, se veía entorpecido hasta por los mismos que hubieran debido ser sus colaboradores. Con la ayuda o intervención de los anteriormente establecidos conseguían tener hasta la protección de los clérigos, quienes se prestaron a hacerlo de diversa manera, siendo una de las más socorridas la del matrimonio con mujeres de la ciudad, celebrado en la cárcel donde estaban detenidos a la espera del momento del reembarco, lo cual les facilitaba la vecindad o por lo menos la obtención de una licencia para permanecer en la ciudad.

Otro procedimiento muy en boga consistía en lograr su libertad bajo fianza, obligándose a no salir de la ciudad; pero una vez conseguida pasaban al interior; descubierta la fuga, el fiador pagaba el importe ofrecido, con lo "que se acabó la fiesta".

Hasta fines del siglo continuó la lucha silenciosa con las alternativas que impusieron los acontecimientos que se desarrollaban en Bahía y Pernambuco. La Inquisición de Lima y su Comisario en Buenos Aires se debatían ante la imposibilidad de hallar remedio a los inconvenientes apuntados. Buenos Aires constituía una pesadilla, pues "por aquel puerto ha sido siempre la entrada a este reino de los judíos y herejes y es muy fácil por aquella parte introducir la herejía, especialmente entre mestizos y hombres de cortas obligaciones", escribía en 1664 el Comisario.

En esa época, como recurso decisivo, se trató de propiciar el establecimiento del Santo Oficio

en Buenos Aires, pero en Lima no lo creyeron conveniente, entre otras razones, por considerar que aquí iba a estar poco protegida por el fácil acceso que ofrecía el puerto a corsarios y enemigos. Los votos se inclinaban preferentemente, en caso de establecerla, por Córdoba, ciudad protegida y en situación privilegiada por sus caminos de comunicación con las demás ciudades del Virreinato.

Desalentado el Comisario del Tribunal de la Santa Inquisición de Lima, en Buenos Aires, por el poco resultado que habían alcanzado sus gestiones, solicitó en 1670 cédula ordenando al Presidente y Gobernador del Río de la Plata que le prestaran toda la ayuda y asistencia necesarias para cumplir la visita a los navíos en forma eficiente.

Ahora bien, si la entrada a la ciudad ofrecía resistencia y dificultades a los venidos del Brasil, una vez conseguida, les era más fácil el alcanzar los puestos ambicionados. La resistencia a concedérselos era opuesta por los vecinos, que siempre se mostraron celosos de sus privilegios y fundaban su actitud en una Real Cédula dictada por la Real Audiencia de Charcas, la cual establecía que no debían ser elegidos los extranjeros en oficios de alcalde ordinario de Hermandad, ni otro alguno real, ya fuesen portugueses ni otros extranjeros, aunque alegasen ser feudatarios, cosa que tampoco podían ser bajo pena de privación de oficio a los que los eligiesen y aprobasen, y multa de 1.000 $ de plata ensayada para la Real Cámara al Gobernador que lo confirmase y 500 $ a cada uno de los electos y electores, sin perjuicio de darse por nula la elección. (*Acuerdos del Cabildo*. T. VII, págs. 285-1626.)

Esta Real Cédula, según se hace notar, donde "más conviene se observe y execute y cumpla lo contenido, es en el Puerto de Buenos Aires por estar circunvecino de la costa del Brasil, donde cada día vienen a él muchos extranjeros y portugueses que se han avecindado y se avecinan y pretenden los dichos oficios... y para que los extranjeros y portugueses que tuvieren alguno o algunos de los dichos oficios reales no los usen ni sean admitidos en los remates que de ellos se hicieren".

Consecuentes con esa idea, leemos en las actas del Cabildo, durante los primeros años del siglo XVII, el rechazo de varios candidatos para puestos concejiles, a pesar de ser los candidatos, al menos muchos de ellos, hijosdalgo reconocidos y merecedores por los servicios prestados, como: Juan Cardoso Pardo, en el cargo de procurador de número (1619); Manuel Cabral, alcalde de Hermandad (1621); Ruy de Sosa, alguacil mayor de Córdoba (1626); Diego de Castro, escribano público (1626); Amador Báez de Alpoin, alférez real (1655), con la particularidad para este último de haber sido nacido en Buenos Aires a poco de llegar sus padres a estas playas.

La resistencia a recibir portugueses cesaba cuando desempeñaban oficios mecánicos o eran artesanos, pues entre los castellanos no estaban en favor esas actividades. En varias ocasiones el Cabildo envió petitorios al Gobernador solicitando revocatoria de órdenes de expulsión, y hasta con la pretensión de que retuviera por la fuerza a algunos que querían abandonar la ciudad.

En cambio, todos, vecinos y autoridades, reco-

nocían sus aptitudes para el comercio y a una elevaban solicitudes al Rey para que permitiera el intercambio de productos del país contra los del Brasil.

Desde el primer día de fundarse Buenos Aires fueron ellos quienes aportaron un alivio para la situación económica de los vecinos, siempre escasos de artículos de importación y ahogados bajo una producción ganadera, sin otra salida posible fuera de la clientela portuguesa, pues su escaso valor no compensaba los gastos de transporte ocasionados por su gran volumen y las mermas sufridas por la cantidad que se echaba a perder debido a las contingencias climatéricas y lo largo de la travesía hasta Portobelo, punto de embarque legal para España.

Como lo dijo el Cabildo en la instrucción que dió al capitán don Eugenio de Castro, alcalde ordinario, procurador general de la ciudad y provincia, el 27 de septiembre de 1634, el deseo de comerciar con el "Brasil no tiene otro fundamento, pero este es preciso, que el haber mostrado la esperiencia que no ay otra provinzia tan a propósito para este comercio respeto de que necesita de todos aquellos frutos que en ésta se perciben de tal manera que con cada uno dellos los que por su pobreza no alcanzaren de todos podrán traer remedio de su necesidad, porque ygualmente se gasta el zebo que la lana, la harina que la carne y el cuero, lo que no tiene ni puede hallar en el comercio de Sebilla ni de otro algún puerto de España." (*Acuerdos del Cabildo*. T. VII, pág. 428.)

A continuación detalla lo que sucede con los

navíos que vienen de Sevilla, que sólo piden una u otra clase de productos, mientras del Brasil, lo repiten, se llevan todos los del país, y traen en cambio ladrillos, cal, maderas, sal, etc., cuyo volumen dificulta el envío desde España.

Esta fué la situación que perduró durante todo el siglo, como lo tuvieron que reconocer cuantos estuvieron en Buenos Aires, por cuyo motivo interpusieron sus influencias a fin de lograr que las disposiciones legales se ajustaran a la realidad de la vida en este puerto, tan diferente de la de otros lugares del Nuevo Mundo.

Para los vecinos de Buenos Aires, desde los primeros momentos se estableció una lucha entre el sentimiento de raza, que les aconsejaba abstenerse de comunicaciones con los portugueses y las ventajas económicas que el trato con ellos les producía, puesto que todo el bienestar que tenían, les venía del comercio lusitano.

Esta dualidad de sentimientos se ve claramente delineada en el acuerdo celebrado por el Cabildo el 3 de abril de 1606 (tomo I, pág. 193 y siguientes), en el cual se trata sobre la conveniencia de pedir al gobernador Hernandarias de Saavedra la derogación del decreto de expulsión de numerosos portugueses, que debían ser embarcados en los navíos de permisión, prontos a hacerse a la vela.

El asunto fué sometido en consulta al obispo Martín Ignacio de Loyola, quien penetrado de la verdadera situación del asiento, como entonces se decía, no ocultó su manera de pensar al contestar que no se habían de ejecutar las Reales Cédulas sobre expulsión de extranjeros "con todo el rigor que

la letra pareze significar, sino antes se an de ynterpretar con la epicheya, que es una equidad natural", "porque de su cumplimiento se siguiera la total distruzión desta ciudad". Y con prudencia, como para evitar que la suspicacia lugareña le tachara de ostentar ideas avanzadas, termina su dictamen diciendo: "hasta que aya más caudal en ella no se puede guardar el rigor y la letra de la dicha çedula en cuanto a estas cosas."

En mérito a estas consideraciones y a otras que no han llegado a nosotros, pues no fueron insertas en las actas del Cabildo, el gobernador Saavedra resolvió conceder la libertad y la licencia para permanecer en la ciudad a la gente que tenía apresada, dispuesta para ser embarcada y devuelta al Brasil, en consideración a estar casados con hijas de vecinos y otros ser "oficiales de ofiçios utiles y provechosos y que sin ellos no se podria pasar y los demas labradores y que sustentan esta dicha rrepublica y ser este puerto y çiudad muy pequeña y de poca gente para poder defenderse si acaso llegasen enemigos corsarios a ella, ansi de mar como yndios de guerra, con quien de ordinario se vive con rreçelo y cuidado".

Pocos años después, en 1623, el famoso Antonio León de Pinelo decía en su Memorial: "Los habitantes del Río de la Plata tienen necesidad de comerciar; es inútil, pues, que se les pongan trabas y restricciones. porque la necesidad no tiene ley. Si no se les conceden las antiguas franquicias, ellos violarán la ley ineludiblemente"; y en otra parte: "Si no hay permisión se pasarán de ella y como la necesidad carece de ley, cometerán excesos.

Mándanse cosas imposible de ejecutar; no se puede obligar a unas Provincias a carecer de lo necesario por favorecer a otras."

De todo lo cual resulta que podemos sintetizar las dudas y luchas características de ese momento diciendo que en ellas se manifiestan dos fuerzas antagónicas, tal vez ignoradas por quienes eran puestos en acción por ellas. De una parte el deseo de conservar pura la raza, por cuyo ideal tanta sangre se había vertido en la Península, y por el otro la suprema ley de conservación de la vida, que en este caso no podía cumplirse sino con el desamparo de Buenos Aires o con la transgresión legal respecto a la prohibición de comerciar con los portugueses del Brasil, que se presentaban a ellos como los salvadores de la situación, pues venían a traerles la seguridad, el bienestar y hasta una relativa riqueza que consolidaría la fundación de Garay, necesaria para la población y adelanto de estas vastas y solitarias regiones.

VII.—Padrón de portugueses.

La lista de portugueses que sigue, esbozo de lo que hubiera podido ser un padrón de ellos, ha sido formada con las constancias tomadas del documento conocidos bajo el nombre de "desarme de portugueses", redactado en 1643; del padrón de vecinos de la ciudad, levantado en 1664; de los expedientes matrimoniales formados durante el siglo XVII, conservados en el Archivo de la Curia Eclesiástica; de las actas de los Acuerdos del Cabildo en el mismo período y de algunos documentos como el Memorial del Gobernador Hernandarias de Saavedra, que se han publicado en diversos estudios históricos.

De esto se desprenden dos consecuencias.

Primero: que la presente lista es muy incompleta, pues faltan los nombres de los que llegaron ya casados y de los que no eran vecinos sino moradores o estantes en la ciudad. Tampoco el Archivo de la Curia está completo, pues los legajos conservados no contienen todos los expedientes formados sobre esponsales, seguidos entonces. Muchos se han perdido en el transcurso del tiempo y su falta no puede subsanarse recurriendo a las partidas sacramentales, pues en esa época y hasta mucho después, no se asentaban en ellas, sino la

constancia del acto de cuya celebración daban fe y el nombre de los actores, sin especificarse edad, ni punto de origen sino por gran excepción.

La segunda consecuencia, es el valor que debemos atribuír a las manifestaciones asentadas en esas inscripciones. Todas (el desarme, el padrón y las informaciones) contienen las declaraciones prestadas por los mismos interesados, sin más contralor que el dado por el conocimiento de los hechos y de las personas que tenían las autoridades ante quienes se hacían, las cuales no podían ignorar cuanto tuviera atingencia con los habitantes de una población tan reducida.

Pero, a pesar de ello, hay datos que, dada la humana condición, no pueden merecernos entera fe. Por ejemplo, al leer las anotaciones referentes a la fortuna declarada por los interesados al inscribirse para el desarme, constatamos con sorpresa que, casi en absoluto, ningún portugués poseía otros bienes además de los aportados como dote por sus cónyuges.

No es creíble esa uniformidad de situación, ni el que ellos carecieran, en la mayoría de los casos, en absoluto de bienes, desmintiendo la fama de riqueza que les atribuía la *vox populi*.

Es lógico pensar que disimularan parte de la verdad por temor a las consecuencias que podían acarrearles el estado de guerra imperante y las persecuciones religiosas, a cuya sombra podían hacérseles víctimas de expoliaciones.

Por eso los datos en cuestión deben invocarse con mucha circunspección, sin olvidarse de dónde proceden, del momento en que fueron tomados y

del temor a la confiscación y expulsión de que podían ser víctimas los declarantes en los primeros meses de 1643.

Otros datos interesantes cuya modificación no alteraba en nada la situación de los interesados, merecen entera fe, como son la forma de su entrada, casi unánimemente hecha sin licencia, y la fecha de ella, que coincide en el mayor número con el período de las agitaciones religiosas antes mencionado, de donde se establece una presunción sobre el credo religioso de los valores nuevamente agregados a los primeros pobladores que levantaron la ciudad.

En la lista han sido suprimidos los hijos declarados en esos actos, desarme y padrón, pues si bien eran los que tenían en el momento de la inscripción, no siempre fueron todos los que alcanzaron a tener.

Tampoco se hacen constar a los nacidos de matrimonios o de padre o de madre portugueses, que a los efectos de un estudio sociológico o étnico tienen el mismo valor que sus padres, cuyas características raciales seguramente heredaron. Pero la deficiencia de las fuentes de información a nuestro alcance no nos ha permitido conocerlos en forma absolutamente precisa.

A la presente nómina deberá agregarse alguna vez los nombres que se hallarán en las actas notariales, archivadas en los Tribunales, difíciles de consultar ahora, por su pésimo estado de conservación, falta de encuadernación y sobre todo por la ausencia de índices, que obliga a recorrer, página por página, los protocolos o pedazos de protoco-

los, para lo cual se requiere un tiempo, del cual no siempre se dispone.

Asimismo esta lista, a pesar de su indiscutible deficiencia, no puede negarse que sirve para demostrar de manera indubitable la importancia alcanzada por el aporte del elemento portugués en la población de la ciudad, por su número y sus vinculaciones.

ACEVEDO, Antonio de.

Entró del Brasil sin licencia y fué expulsado por el teniente de Gobernador Frías, el 24 de julio de 1603, embarcándole en la carabela *San Benito,* del maestre Antonio Fernández Carmiña.

ACOSTA, Alvaro de.

Natural de Torres Novas, nacido por 1611; entró en 1630 sin licencia. Soltero, cerrajero, se ocupaba en labranzas y no tenía caudal.

ACOSTA, Antonio de.

Entró en 1634. Casado con criolla.

ACOSTA, Francisco de.

Natural de Lisboa, donde nació por 1574. Entró en 1640 sin licencia. Casado con criolla, hija de españoles. Platero, sin más caudal que sus herramientas.

En 1614 contrajo matrimonio un Francisco de Acosta, natural de Lisboa, con doña Catalina

de Agüero, de diez y ocho años, hija legítima del capitán Francisco de Agüero.

La fecha de entrada citada en primer lugar hace creer en la existencia de dos personas con el mismo nombre, pues casi no condice con la del matrimonio.

ACOSTA, Gonzalo de.

Natural de Lisboa, nacido por 1570. Entró con el gobernador Diego de Valdés y de la Banda. Casó con doña Francisca de Melgarejo, hija y nieta de conquistadores y pobladores, cuyo dote ascendió a 2.000 $. Poseía en 1643, las casas de su morada, chacra, estancia poblada con mil cabezas de ganado vacuno y 500 ovejas, seis esclavos y otras cosas, con un valor total de 5.000 $. Tuvo un hijo.

ACOSTA, Alférez Luis de.

Entró del Brasil sin licencia y fué expulsado por el teniente de Gobernador Frías el 15 de julio de 1603, embarcándole en el navío *Nuestra Señora del Carmen,* del maestre Vicente Francisco.

ACOSTA, Pascual de.

Entró del Brasil sin licencia y fué expulsado por el teniente de Gobernador Frías el 15 de julio de 1603, embarcándose en el navío *Nuestra Señora del Carmen,* del maestre Vicente Francisco.

ACOSTA, Simón de.

Entró del Brasil sin licencia y fué expulsado por el teniente de Gobernador Frías el 2 de junio de 1603, embarcándose en el navío *Nuestra Señora del Rosario,* del maestre Ignacio Ramos.

ACOSTA ALBEGUERIA, Francisco de.

Natural de Lamego, hijo de Manuel Suárez Hombre y de doña María de Acosta Figueredo. Fué capitán en Pernambuco. Casó con doña Isabel de la Cueva y Benavidez, hija del Gobernador. Tuvieron cuatro hijas mujeres y un varón. Empadronado en 1664 bajo el núm. 208.

ACUÑA, Duarte de.

Testigo en la información de soltería de Manuel López, en 1631.

ACUÑA, Matías de.

Natural de la Isla Tercera. Expediente sobre soltería en 1622.

ACUÑA, Melchor de.

Natural de Cañavejas, nacido por 1519 (!). Entró antes de 1603, sin licencia. Casó con criolla de Santiago del Estero, hija de españoles conquistadores, quien recibió como dote las casas de su morada. Labrador. Tuvieron una hija, casada

con Baltazar Núñez, portugués, otra monja en Córdoba y un varón fraile dominico.

ALFONSO, Antonio y Manuel.

Entrados del Brasil sin licencia y expulsados por el teniente de Gobernador Frías el 15 de julio de 1603, embarcándoles en el navío *Nuestra Señora del Carmen,* del maestre Vicente Francisco.

ALFONSO, Antonio.

Natural de Oporto, nacido por 1614. Entró sin licencia en 1628. Casado con criolla, hija de castellanos, pobladores y conquistadores. Se sustentaba de sus inteligencias. Padre de varios hijos.

ALFONSO, Francisco.

Vino de Pernambuco. Tejero. El Cabildo pide que se quede en la ciudad y el gobernador Céspedes accede, concediéndole licencia en 13 de noviembre de 1625.

ALVA. Francisco de.

Natural de Bahía. Hizo información de soltería en 1638, para casar con Mariana de Salinas.

ALVAREZ, Antonio.

Sastre. El Cabildo pide, en sesión del 19 de junio de 1619, que el Gobernador no le haga embarcar.

ALVAREZ, Antonio.

Natural de Sertán. Entró en 1616 sin licencia. Nacido por 1574. Casado con mujer natural de las Palmas, hija de portugueses, y tuvieron dos hijos varones, el uno de ellos jesuíta, y una hija, casada con portugués. En primeras nupcias había tenido un hijo, fraile franciscano y una mujer, casada. Labrador con casa poblada, seis esclavos y caudal de 2.000 $.

ALVAREZ, Clara.

Entró con licencia de S. M. en 1621. Había nacido por 1578, con su hijo Domingo López Freyre. (Ver sus datos.)

ALVAREZ, Fernando.

Tejero. Pide al Cabildo, el 17 de noviembre de 1608, "un rinconcito que está ataxado con el camino que va al Riachuelo y una barranquera que está rrobada de las aguas que está al cabo de los solares desta Çiudad", para hacer un horno de ladrillos.

ALVAREZ, Francisco (posiblemente Alvarez de Acosta).

Natural de Viana de Camiña, casa en 1635 con Ana Gómez, hija legítima de Miguel Gerónimo y Guillerma Méndez.

ALVAREZ, Francisco.

Pretende casarse, en 1633, con Ana Hernández, hija legítima de Juan Martín y Magdalena Hernández, pero fué rechazado por ella.

Ana Hernández casó con Francisco Alvarez de Acosta ese mismo año, lo cual hace suponer que el novio haya sido el mismo, pero la información se hizo en dos autos separados y no trae mayores datos como para tener una certitud en un sentido u otro.

ALVAREZ, Francisco.

Herrero. El Cabildo, en sesión de 19 de junio de 1619, pide al Gobernador que le dé licencia para permanecer en la ciudad.

ALVAREZ, Francisco.

Testigo en una información de soltería en 1629.

ALVAREZ, Gonzalo.

Mulato, venido del Brasil sin licencia y expulsado por el teniente de Gobernador Frías el 18 de agosto de 1603, en la carabela *Nuestra Señora de la Concepción*, del maestre Francisco Días.

ALVAREZ, Gonzalo.

Natural del Consejo de Bayón, hijo legítimo de Domingo Alvarez y de Juana Pintos. Nacido por 1593. Entró en 1619 sin licencia. Casó el mis-

mo año con Ana de Acosta, hija legítima de Gonzalo de Acosta, portugués, y de Ana de Bermúdez, castellana. Poseía solar, chacra e isla en la otra banda de las Palmas, 20 cabezas de ganado mayor, un negro y una encomienda de indios rescatados que le hicieron merced los gobernadores don Francisco de Céspedes y don Pedro Esteban Dávila, una barca y caudal de 700 $.

ALVAREZ, Gregorio.

Natural de Viana. Testigo en una información de soltería en 1629.

ALVAREZ, Luis.

Venido del Brasil sin licencia y expulsado por el teniente de Gobernador Frías el 18 de agosto de 1603, en la carabela *Nuestra Señora de la Concepción*, del maestre Francisco Días.

ALVAREZ, Manuel.

Barbero cirujano. En 1605 presentó una petición al Cabildo y el Gobernador ordenó se quedara todo el año, encomendando al alcalde, Izarra, hiciera el prorrateo entre los vecinos para subvencionarle.

ALVAREZ DE ACOSTA, Francisco (ver ALVAREZ, Francisco).

Natural de Viana de Camiña. Nacido por 1610, casado con hija y nieta de conquistadores (en el

padrón de 1664 dice doña Juana Gómez y tener nueve hijos). Con casa poblada, chacra y estancia en un cuerpo, 1.500 vacunos y seis esclavos, todo de pertenencia de su mujer y de sus cuñados. Ella trajo como dote 1.200 $. Caudal de 1.500 $. Entró en 1629 sin licencia.

ALVAREZ DE ACOSTA, Francisco.

Natural de Viana de Camiña, nacido por 1617, hijo legítimo de Francisco Enes de Acosta y Ana Alvarez. Casó en 1633 con Ana Martín, hija legítima de Juan Martín y Magdalena Hernández.

ALVAREZ ANTUNES, Manuel.

Natural de Viana, hijo legítimo de Pedro Martínez y Marta González. Casó en 1629 con María de Benevente, hija legítima de Juan de la Torre, natural de Toledo, y de Isabel de Alderete, natural de Salamanca.

ALVAREZ CARNERO, Manuel.

Natural de Viana, nacido por 1603. Entró sin licencia en 1624. Casado con criolla. Barbero cirujano, posee casa y gajes del oficio. Padre de un hijo en 1643, con nueve años.

ALVAREZ GRAGIÑA, Pedro.

Natural de Pedoga Grande. Nacido antes de 1593. Entró en 1630 sin licencia. Casado con crio-

lla, hija de castellanos y padre de dos hijos pequeños en 1643. Sastre.

AVILA, Manuel de.

Natural de la Isla Tercera, nacido por 1563. Entró por 1585 sin licencia, por el puerto de Buenos Aires, en sus principios. Casado con criolla, hija y nieta de conquistadores que tenían encomiendas de indios. Poseía casas con tienda, chacra y dos negros. Caudal de 1.500 $. Padre de una hija, casada con portugués.

ANDRÉS, Juan.

Natural de Villa del Conde. Testigo en una información de soltería de 1629.

ANDRÉS DE OLIVERA, Gonzalo.

Nacido en Guimaraes por 1606, hijo legítimo de Antonio Andrés y de Catalina González. Entró sin licencia en 1619. Pulpero. Casó en 1631 con María Ruiz, hija legítima de Gerónimo Ruiz y de María Garzón. Poseyó casa, recibida en dote y 12 esclavos. Caudal, 1.500 $. Tuvo descendencia.

ANTONIO, Manuel.

Carpintero. El Cabildo, en sesión del 19 de junio de 1619, pide al Gobernador que le dé licencia para permanecer en la ciudad.

ANTÚNEZ.

Zapatero. Lo mismo que el anterior.

AZEVEDO, Gaspar de.

Médico de S. M. y su cirujano en las tierras de Portugal. En 1635 se presenta al Cabildo solicitando permiso para "usar oficio de barbería, carrafar, çangrar y sacar dientes".

AZEVEDO, Gaspar de.

Remató en 1629 el cargo de Escribano de Registro y Hacienda Real, que no se le confirmó por imputársele la nacionalidad portuguesa.

BÁEZ, José.

Pardo. Natural de Río de Janeiro. Casó en 1689 con Cristina, mulata.

BÁEZ DE ALPOIN, Amador.

Natural de la isla de Santa María de las Terceras. Hijo legítimo de Amador Báez de Alpoin y de doña Isabel Vella, casada con doña Margarita Cabral de Melo, padres de Manuel Cabral; Matías Cabral de Melo; Cristóbal de Alpoin; Isabel Cabral, casada con Antonio Govea Hospedal; Juan Cabral; Antonio Cabral y Amador Báez. En alguna otra parte se dice que era hijo de Esteban Alpoin. Testó en 26 de mayo de 1617. Vinieron con licencia entre la gente que trajo el gobernador don Diego Rodríguez de Valdez y de la Banda.

Fué, tal vez, el portugués de mayor importancia que se avecindó en la ciudad y su descendencia ocupó y se vinculó con lo más distinguido de Buenos Aires y Corrientes.

BÁEZ DE ALPOIN, Amador.

Hijo de los anteriores, nacido en Buenos Aires apenas llegados sus padres. Poseyó encomiendas de indios, casa, chacra y estancia con caudal de más de 4.000 $. Casó con doña Ana Romero Santa Cruz, hija y nieta de conquistadores y tuvieron descendencia. Teniente de Gobernador de Corrientes en 1636 y 1647.

BÁEZ DE MASSEDO, Manuel.

Natural de Puerto de Mos, hijo legítimo de Juan Andrés y de Leonor Báez de Massedo. Casó en 1690, con Juliana Díaz, hija legítima de Cristóbal Díaz y de doña Ignacia de Ibarra.

BARBOSA, Antonio.

Natural de Viana. Testigo en una información de soltería en 1629.

BARBOSA, Dominga.

Portuguesa, casada con Mendo Alvarez, castellano, y en segundas nupcias, 1629, con Alfonso Caraballo (ver sus datos). Tuvo familia.

BAUTISTA, Juan.

Entró del Brasil sin licencia y fué expulsado por el teniente de Gobernador Frías el 15 de julio de 1603, en el navío *Nuestra Señora del Carmen,* del maestre Vicente Francisco.

BRITO, Manuel.

Pardo, de Bahía; casó en 1662 con Lucrecia, negra.

CABRAL DE ALPOIN, Manuel.

Hermano del anterior. Como ellos natural de San Miguel, en las Terceras. Llegó de ocho años, más o menos, con sus padres. Vecino de Buenos Aires, fué Alcalde de Hermandad, aceptado a pesar de ser portugués, por tener en esa fecha más de diez y seis años de vecindad. Luego se avecindó en Corrientes (1627), y fué teniente de Gobernador de la provincia, maestre de Campo general, encomendero y tal vez el vecino más importante de la ciudad. Casó primero con doña Inés Arias de Mansilla y luego con doña Juana Delgado de Espinosa, hijas de conquistadores ambas y con sucesión de las dos.

CABRAL DE MELO, Cristóbal.

Natural de Santa María de las Terceras, nacido por 1595. Hjio de Amador Báez de Alpoin, ya citado. Labrador, con chacra y estancia, con ganado y agricultura; 500 vacunos, casa, tres es-

clavos que le dieron en dote; caudal de 1.500 $. Casó con doña María Carabajal de Salas, hija y nieta de conquistadores del Paraguay y Buenos Aires, que aportó una dote de 3.000 $. Capitán de caballos. Regidor de Buenos Aires.

CABRAL DE MELO ALPOIN, Juan.

Hermano del anterior. Vecino de Buenos Aires, aunque residía frecuentemente en Santa Fe. Casado con doña Inés Leal de Ayala, hija y nieta de conquistadores. Tuvo descendencia. Capitán de caballos.

CABRAL DE MELO, doña Margarita.

Natural de Santa María de las islas Terceras. Hija de Matías Núñez Cabral y nieta de Nuño Lorenzo. Según el testamento de su marido, se llamaba Margarita Luis de Cabral. Fué casada con Amador Báez de Alpoin, en cuya referencia se encuentran los datos sobre su venida a Buenos Aires y descendencia.

CABRAL DE MELO, Licenciado Matías.

Natural de Santa María, de donde vino con sus padres Amador Báez de Alpoin y doña Margarita Cabral de Melo. Estudió en Bahía y fué dotado por sus padres con 3.300 $, en 1617.

CARABALLO, Alfonso.

Natural de Pombero, donde nació por 1576. Entró en 1618 sin licencia. Carpintero. Casó en 1629 con Dominga Barbosa, portuguesa, viuda de Mendo Alvarez, quien aportó como dote la suma de 1.000 $. En 1643 tenían seis hijos. Poseía casas pobladas, chacra y cuatro esclavos, con un caudal de 3.000 $.

CARABALLO, Luis.

Natural de Lisboa, nacido por 1600. Entró en 1619 en las licencias del gobernador don Diego de Góngora. Cirujano. Casó en 1620 con María Hernandez, hija legítima de Andrés Lozano y tuvieron dos hijos varones y cuatro mujeres. Casó segunda vez con criolla hija de portugueses y también tuvo descendencia. Poseía casa poblada, chacra y tres esclavos, con caudal de 1.000 $. La dote de la segunda mujer fué de 600 $.

CARABALLO ROJAS Y MENESES, Rafael.

Natural de Lisboa, nacido por 1600. Soltero. Entró en 1638 sin licencia. Carecía de caudal y se ocupaba de servir a S. M.

CARDOSO PARDO, Juan.

Nacido en Lisboa por 1591. Entró por vía del Perú en 1613 y allí por el mar del Norte en 1608, con licencia de S. M. Fué defensor de la Real Hacienda, por nombramiento del virrey Príncipe de Esquilache. En el Cabildo de Buenos Aires se contradijo su nombramiento, por ser portugués, el 5 de

marzo de 1619, por el alguacil mayor Francisco González Pacheco, pero Juan de Vergara dijo que no había Real Cédula prohibiendo a ninguna "nación" ser defensor de la Hacienda Real y se le recibió. Casó con Elena Maldonado, natural de Santa Fe.

CARDOSO, Lucía.

Natural de Río de Janeiro. Casada en 1649 con Gonzalo Pérez, natural de Canarias, con quien tuvo cuatro hijos. Figura en el padrón de 1664 bajo el número 60.

CASTRO, Diego de.

Pretendió el cargo de Escribano de Registro y Hacienda Real de Buenos Aires en 1629, adquirido en remate, pero se le rechazó por ser portugués.

CASTRO, Domingo.

Carpintero. El Cabildo solicitó del Gobernador, en sesión del 19 de junio de 1619, se le conceda la autorización para permanecer en la ciudad.

CASTRO, José de.

Natural de Lisboa. Sus padres y él vivieron en Pernambuco. Hijo de Alvaro Netto de Frexo y María Manoel, casó con Luisa de Campos en 1629.

CERQUERA, Juan. Ver SERQUEYRA, Juan.

CLAROS, Juan.

Nació en Viana por 625; hijo legítimo de Ricardo Claros, irlandés, y de Polonia González Locaño, de Viana. Entró en 1641 sin licencia. Casó con doña Isabel Quintero, criolla, hija legítima del capitán Juan Quintero y de Catalina Blas de Bullone, viuda del licenciado Pablo Francisco de Luz. Poseía casa poblada, estancia y cuatro esclavos. Caudal de 2. 500 $ de dote. Tenía descendencia.

CORDERO, Domingo.

Vino de Brasil sin licencia y fué expulsado por el teniente de Gobernador Frías el 18 de agosto de 1603, en la carabela *Nuestra Señora de la Concepción,* del maestre Francisco Díaz.

CORDERO, Juan.

Entró por 1595 y casó en la gobernación del Tucumán.

CORREA, Melchor.

Nacido en la villa de Fera por 1609. Entró en 1632 sin licencia. Casó con criolla hija y nieta de conquistadores, que le aportó dote de 500 $. Carpintero. Poseía una suerte de estancia y un esclavo. Tuvo descendencia.

CRUZ, Manuel de la.

Natural de la villa de Esquera, Coimbra; hijo legítimo de Diego de la Cruz y de Marta Martínez. Casó en 1689 con doña María de Melo, hija legítima de Juan de Melo y doña María Francisco.

COELHO (llamado Cuello), Manuel.

Nacido en San Gonzálo de Marante por 1611. Entró en 1629. Zapatero. Casó con Juana García Lauriana, natural de Cáceres, hija legítima de Matías González y Juana García Lauriano, en 1630, quien le aportó una dote de 800 $. Caudal de 1.000 $. En el padrón de 1664 tiene el núm. 83, y dice ser natural de Verganis. Tuvo varios hijos.

COELHO (Cuello), Sebastián.

Natural de Lugos, Algabe. Hijo de Salvador Coelho y doña Beatriz Pimentel. No sabía firmar. Empadronado en 1664 bajo el núm. 148.

CUESTA, Francisco.

Examinado en Portugal como platero. En Buenos Aires el año 1635.

CUITIÑO, Domingo.

Dice ser de Portugal, de donde pasó niño a

Río de Janeiro y después fué soldado en la Colonia del Sacramento. Hizo expediente de soltería en 1691.

DALCÁZAR, Manuel.

Entró del Brasil sin licencia y fué expulsado por el teniente de Gobernador Frías el 15 de julio de 1603 en el navío *Nuestra Señora del Carmen*, del maestre Vicente Francisco.

DAMI DE SOTOMAYOR, Sebastián.

Nacido en Madera por 1603. Entró sin licencia. Labrador. Casó en el Tucumán con doña María de la O Loayza, que murió en Santiago, y por segunda vez en Buenos Aires con doña Luisa de Guzmán, viuda del capitán Pedro de la Poveda, en 1634, quien aportó al matrimonio una dote de 5.000 $. Poseía casa con tiendas, chacra poblada y algunas suertes de estancia. Siete esclavos. Tuvieron varios hijos.

DENIZ o de NIZ, Pantaleón.

Natural de Oporto. Carpintero. Casado con doña Isabel Pimentel, portuguesa. Padres de una hija casada con Tomás de San Miguel. Empadronados el 1664 bajo el núm. 131.

DÍAZ, Antonio.

Natural de Oporto, donde nació por 1583. Ma-

rinero. Casado en Portugal. Vino en el navío de Domingo Tomé.

Díaz, Domingo.

Natural de Oporto, donde nació por 1608. Vino en 1641 desde Angola, como marinero de la nao de Riberola.

Díaz, Miguel

Natural de la isla Tercera, donde nació por 1603. Entró por el Mar del Norte en 1613 por criado del gobernador don Pedro de la Cueva, que vino como general de los galeones a Puertobelo. Hijo legítimo de Antonio González de Acosta y de María González. Casó en 1630 con doña Catalina de Betancor, hija legítima de Cristóbal Martín y de doña Ana de Meneses, de las Canarias. Era viudo de Catalina Martínez, fallecida ahogada en Potosí en 1625. La segunda mujer estuvo dotada con 2.000 $. Poseía casa, chacra y estancia con 3.000 cabezas de ganado mayor, 600 ovejas y cinco esclavos. Caudal de 4.000 $. Tuvo seis hijos.

Díaz Omes de Acosta, Miguel.

Casó con doña Ana de Betancor. Padres de doña Jacinto Díaz de Betancor, casada con Domingo de Izarra, quien testó en 1704.

Díaz Paredes, Gaspar.

Natural de Guimaraes, donde nació por 1613.

Llegó en 1635 de arribada. Casó en 1635 con Magdalena de Mendoza, hija legítima de Víctor Casco de Mendoza y de doña Mayor López de los Reyes. Mercader. Sin bienes conocidos. Padres de varios hijos.

Fernández, Antonio.

Entró por 1587 y casó con criolla.

Fernández, Antonio.

Nacido en Lisboa por 1621. Entró en 1641 por grumete de la nao de Riberola. Soltero. Carpintero de ribera.

Fernández, Francisco.

Natural de Lesa, nacido por 1628. Entró en 1641 como grumete del navío de Domingo Tomé. Soltero en 1643.

Fernández, Francisco.

Entró casado por 1595.

Fernández, Gerónimo.

Nacido en Braga por 1609. Entró al Perú sin licencia en 1628 por el Mar del Norte y pasó a Buenos Aires cinco años más tarde. Casó con criolla, hija de portugueses, que llevó en dote 1.500 $ en

tierras y esclavos. Tratante y vivía de sus inteligencias. Sin hijos.

FERNÁNDEZ, Manuel.

Nacido en Mazarelos por 1629. Marinero, soltero, entró en 1641 como paje en el navío de Domingo Tomé.

FERNÁNDEZ, *el Calvo,* Manuel.

Nacido en la isla Tercera por 1598. Entró en 1637 sin licencia. Soltero. Sin oficio ni hacienda conocida.

FERNÁNDEZ BARRIOS, Antonio.

Entró por 1590; fué a Lima y regresó por 1600. Alguacil Mayor por merced del virrey Velasco. Casado con portuguesa y padre de Ursula, casada con Manuel Méndez Pallero; otra con Salvador Peixoto, portugueses. Cedió un solar para el Hospital, sin aceptar otro en permuta y en 1606 remató las carnicerías "para hacer bien a la República".

FERNÁNDEZ CARAVALLO, Antonio.

Natural de Puerto de Mos, hijo legítimo de Ascencio Fernández Caravallo y María de Vicente. Casó en 1689 con Gregoria Fredes, hija legítima del capitán Antonio Fredes y doña Isabel de Céspedes.

FERNÁNDEZ CARRETERO, Pedro.

Natural de Oporto, nacido por 1583. Entró en 1601 sin licencia. Casado y padre de tres hijos. Carretero. Poseía una casilla, tres carretas con sus bueyes y dos esclavos. Caudal, 600 $.

FERNÁNDEZ CODADO, Francisco.

Nacido en Valencia de Alcántara por 1568, hijo de español y portuguesa. Entró en 1600 sin licencia. Casado con criolla mestiza como él, con quien tuvo varios hijos. Labrador. Poseía casa, chacrilla y dos esclavos. Caudal, 1.000 $.

FERRERA, Simón.

Entró del Brasil sin licencia y fué expulsado por el teniente de Gobernador Frías el 2 de junio de 1603, en el navío *Nuestra Señora del Rosario,* del maestre Ignacio Ramos. Era portugués.

FERREYRA, Pedro.

Portugués, entrado del Brasil sin licencia y expulsado por el teniente de Gobernador Frías, el 4 lio de 1603, en el navío *San Juan Bautista,* del maestre Gaspar Mendes.

FERREIRA FEO, Jácome.

Nacido en Oporto por 1624. Poseía casas, tres esclavos y su oficio de carpintero ensamblador. En-

tró en 1637 sin licencia. Según el padrón de 1664, donde está inscrito bajo el núm. 62, era natural de San Salvador de Fricimundi, hijo de Jácome Ferreira y de Francisca Fernández, casado con Luisa Bautista, hija legítima de Juan Jurado y de Juana Bautista, con quien tuvo dos hijos. Su dote fué de 2.000 $.

FERREIRA, Rodrigo.

Portugués. Platero. Vino del Brasil sin licencia y fué expulsado por el teniente de Gobernador Frías el 15 de julio de 1603, en el navío *Nuestra Señora del Carmen,* del maestre Vicente Francisco.

FIGUEROA Y MENDOZA, doña Isabel.

Portuguesa. Llegó a Buenos Aires casada con portugués, con quien tuvo cinco hijos. Casó en segundas nupcias con el Maestre de Campo Pedro Home Pesoa de Saa (ver su nota), y tuvo cuatro hijos más.

FLETES, Pedro de.

Morador de Buenos Aires, donde testó, el 11 de junio de 1617, su mujer María Vella.

FONSECA, Manuel de.

Nacido en Oporto por 1613. Entró en 1638 sin licencia. Casó con Inés Bautista, hija legítima de Juan Jurado y de Juana Bautista, cuya dote fué

de 1.000 $. Armero. Poseía casas con censo, dos esclavos, fragua y herramientas. Tenía hijos.

FRANCISCO, Juan.

Natural de Lozada. Casó en 1640 con Pascuala Rodríguez, natural de Córdoba.

FREDES, Diego.

Nacido en Elves, por 1567. Entró en 1591 como capitán de un navío. Labrador. Casado con Elena Guajardo, natural de Santiago de Chile. Sin sucesión. Antes casó con hija de conquistadores y tuvo dos hijas. Poseía casas, chacra y seis esclavos. Caudal, 2.500 $ y dote de su segunda mujer, 3.000 $.

FREIRE ROJAS, Gaspar.

Natural de Lisboa, hijo legítimo de Antonio de Silveira Rojas y de Elena de Costa. Casó en 1670 con Gregoria de Silveira.

GASPAR, Francisco.

Nacido en las Terceras por 1599. Marinero y pulpero. Entró en 1641 sin licencia. Casado con portuguesa. Caudal, 400 $. Sin hijos.

GÓMEZ, Manuel.

Natural de la Villa de Santa María de Sena, Obispado de Coimbra. Casó en 1634 con Polonia

de Cáceres, hija legítima de Alonso Fernández y de Cáceres y de María Cotinha.

GÓMEZ, Blas (¿Gómez Cansado?).

Entró por 1598 y casó con hija de conquistador.

GÓMEZ, Francisco.

Natural de Oporto. Testigo en una información de soltería. 1629.

GÓMEZ, Pantaleón.

Natural de Oporto. Mercader. Casado con doña Isabel de Herrera, natural de Córdoba y padres de cuatro hijos. No sabía firmar. Empadronado en 1664 bajo el núm. 42.

GÓMEZ, Sebastián.

Nacido en Viana por 1613. Entró en 1628 sin licencia. Labrador. Casó con Gracia de Mora, criolla, hija de portugueses, de quien tuvo descendencia. Caudal: dos pedazos de tierra, dote de su mujer.

GÓMEZ CANSADO, Blas.

Nacido en Azamluxa por 1577. Entró en 1601 sin licencia. Carpintero. Casado con criolla, hija y nieta de conquistadores. Poseía solar, chacra y cuatro esclavos. Caudal, 1.000 $. Sin sucesión.

GÓMEZ DE SOSA, Francisco.

Hijo de Luis Gómez de Sosa y de María de los Santos, casado con Leocadia Martínez. Empadronado en 1664 bajo el núm. 52.

GÓMEZ DE SOSA, Luis.

Nacido en Viana por 1640. Entró en 1629 sin licencia. Casado con María de los Santos, natural de Mendoza, padres de cinco hijos. Sin oficio. Poseía la casa donde vivía. Empadronado en 1664 bajo el núm. 24.

GONZÁLEZ, Antonio.

Nacido en Viana por 1578. Entró en 1597 en un navío de contrato. Casado con María de Sanabria, hija de Antonio García Caro, conquistador, en 1619. Tuvieron seis hijos; el mayor fué franciscano. Poseía casas pobladas, chacra y estancia con 1.000 cabezas de ganado mayor y 400 ovejas; siete eclavos. Caudal, 5.000 $. Labrador.

GONZÁLEZ, Francisco.

Nacido en Viana antes de 1573. Entró en 1603 con licencia de los criados de la mujer del licenciado Espinosa, abogado de la Real Audiencia de la Plata. Labrador. Casado con hija y nieta de conquistadores. Poseía casa poblada y chacra de labranza con 500 ovejas y 12 esclavos. Caudal, 10.000 $, de los cuales 2.000 fueron dote de su mujer. Tuvo seis hijos.

González, Inés.

Hija de Luis González y Catalina de Salinas, casó con Lorenzo Pérez Cabral.

González, Luis.

Natural de la isla de Santa María. Hace información de soltería en el año de 1611.

González, Luis.

Portugués. Casado con Catalina de Salinas, padres de Inés, mujer que fué de Lorenzo Pérez Cabral (ver sus datos).

González, Francisco.

Natural de Viana. Testigo en una información de soltería, 1629.

González, Luis.

Testigo en un expediente de soltería, 1629. Natural de Viana.

González, Luis.

Natural de Viana. Testigo en un expediente de soltería en 1629.

González, Manuel.

Natural de Oporto, donde nació por 1605, hijo legítimo de Domingo González y de Isabel Antonia. Entró antes de 1628 sin licencia. Casó en 1630 con María Martín, hija legítima de Juan Jurado y Juana Bautista, que aportó 1.200 $ como dote. Herrero. Poseía dos moradas en un solar, cinco esclavos, la fragua y sus herramientas. Caudal de 3.000 $. Tuvo tres hijos.

González, Manuel.

Nacido en Viana por 1623. Soltero en 1643. Marinero que entró dos años antes por grumete del navío de Gerónimo Riberola.

González, Martín.

Parece haber sido de Río de Janeiro. Casó en 1635 con Catalina Freites, hija legítima de Juan Gil de Freites y María Martínez.

González, Manuel.

Nacido en Viana por 1611. Tonelero. Entró en 1635 sin licencia. Poseía un esclavo y sus herramientas. Caudal, 300 $.

González, Pantaleón.

Natural de Oporto. Hijo de Pedro González y de María González. Casó en 1647 con Isabel de Cuevas, hija legítima de Diego de Herrera y María Fonseca.

González, Pedro.

Nacido en Santiago de Caçen por 1605. Entró en 1627 sin licencia. Cortador de madera y pescador. Casó en 1630 con Micaela de Oliva, hija legítima de Gerónimo de Oliva, castellano. Sin hijos ni caudal.

González, Roque.

Natural de Matusinos, donde nació por 1626. Entró en 1641 como paje de nave en el navío de Piolino, sin licencia. Marinero.

González, Silvestre.

Vino del Brasil. El Cabildo pide se le impida salir, como quiere el Gobernador, y se le retenga. Acuerdo del 24 de mayo de 1610.

González Herrero, Manuel.

Natural de Oporto. Casado con una vecina de la ciudad, con quien tuvo seis hijos, una casada con Juan de Sosa y otra con Fernando Romero, sastre. No sabe firmar. Empadronado en 1664 bajo el número 136.

González de Mora, General Gil.

Casado con Inés Núñez Cabral. Entraron casados a fines del siglo XVI. Padres de Francisca de Mora, casada en 1636 con Miguel Rodríguez Ferrera; de doña María Cabral de Melo, casada con

Tomás Machado, portugués (empadronado en 1664 bajo el núm. 134), y de Juan de Melo.

Gudiña, Manuel.

Nacido en Oporto. Testigo en una información de soltería en 1634.

Guerra, Agustín de la.

Nacido en Alentejo por 1603. Entró en 1619, en un navío que vino del Brasil para traer a la mujer del Contador de Buenos Aires. Labrador. Casado con criolla, hija de portugueses, que le trajo dote de 3.000 $. Poseía casa, chacra y estancia con 200 cabezas de ganado mayor y 1.000 de ganado menor; tres esclavos. Caudal, 2.500 $. Sin sucesión.

Hernández, Antonio.

Nacido en Oporto por 1588. Marinero. Entró en 1641 en la nao de Gerónimo de Ribero, que venía de Angola. Casado en Portugal.

Hernández de Viana.

Portugués venido del Brasil sin licencia. Expulsado por el teniente de Gobernador Manuel de Frías el 18 de agosto de 1603, en la carabela *Nuestra Señora de la Concepción*, del maestre Francisco Díaz.

HOME PESOA DE SAA, Maestre de Campo Pedro.

Nacido en Chile por 1593, hijo de portugués y castellana. Casó con doña Isabel de Figueroa y Mendoza, portuguesa, que llegó a Buenos Aires con marido portugués. Poseyó casa, chacra, estancia y esclavos. Caudal, 5.000 $. Alcalde en 1640. Abastecedor de carne en 1642. Empadronado en 1664 bajo el núm. 129. Tuvo descendencia.

JORGE, Manuel.

Natural de Lisboa. Casó con Francisca Duarte, hija legítima de Alonso Duarte y María Alvarez.

JUAN, Francisco.

Entró en 1603 sin licencia. Soltero.

JUAN, Guillermo.

Portugués, venido del Brasil sin licencia, expulsado por el teniente de Gobernador Manuel de Frías el 18 de agosto de 1603, en la carabela *Nuestra Señora de la Concepción,* del maestre Francisco Díaz.

JUAN, Gonzalo.

Nacido en Amaranto por 1618. Entró en compañía del gobernador Pedro Esteban Dávila, como soldado, en 1632. Era hijo legítimo de Gonzalo Juan y de María Núñez. Casó en 1636 con Ana

de Godoy, hija legítima de Gaspar de Godoy. Pulpero. Sin caudal conocido. Tuvo varios hijos.

JUÁREZ ENRÍQUEZ, Diego.

Natural de Estremos. Casado con Mariana de Santa Ana, hija de Francisco Rodríguez y de Beatriz Morena de Santa Ana y nieta de Antonio Higueras de Santa Ana. Empadronado en 1664 bajo el núm. 76.

JUÁREZ, Antonio.

Nacido en San Antonio de Tochas. Entró en 1610 sin licencia. Casó con María Leal, la moza, portuguesa. Se ausentó al Perú en 1632. Poseyó casas y cuatro negras de la dote de su mujer. Tuvo dos hijos.

JUÁREZ, Paulo.

Nacido en Alcántara por 1613. Entró en 1635 sin licencia. Labrador. Casó con doña Juana Nieto, hija de Juan Nieto de Humanes y de doña Francisca Salvatierra. Poseyó una suerte de tierra y un esclavo. Caudal de 500 $. Tuvo hijos. No sabía firmar. Estuvo empadronado en 1664 bajo el número 173.

LEAL, Dominga.

Casada con portugués. Padres de varios hijos. Fué dotada con casas y cuatro esclavos. Su marido se ausentó en 1639.

LEAL, *la Moza*, María.

Portuguesa, nacida en 1605. Casada con Antonio Juárez, portugués. Aportó como dote unas casas y cuatro esclavas. Tuvo varios hijos. Su marido se ausentó al Perú en 1632.

LIMA, Manuel de.

Nacido en Ponte de Lima por 1623. Marinero. Entró en 1641 en el navío de Piolino, como grumete.

LÓPEZ, Antonio.

Entró en 1598. Labrador con casa y asiento.

LÓPEZ, Manuel.

Natural de Viana, hijo legítimo de Fernando Luis y de María López. Casó en ésta con Petronila Valero.

LÓPEZ, Sebastián.

Portugués. Clérigo Presbítero. Entró sin licencia a ordenarse. Se le permitió se marchara en el navío *Nuestra Señora del Carmen*, del maestre Vicente Francisco, el 15 de julio de 1603.

LÓPEZ CAMELO, Diego.

Nacido en Oporto por 1592. Entró en 1611 sin licencia. Labrador. Casó con criolla, hija de españoles, que aportó una dote de 4.000 $. Casó en primeras nupcias con mujer que trajo dote de 6.000 $. Poseyó casas, chacra y estancia con 1.000 cabezas de ganado mayor, 1.000 ovejas y cuatro esclavos. Caudal, 6.000 $. Tuvo descendencia.

LÓPEZ FREYRE, Domingo.

Nacido en Torres Novas por 1611. Entró en 1621 con su madre Clara Alvarez, con licencia de Su Majestad.

MACHADO, Tomás.

Nacido en Evora por 1606. Entró en el navío que trajo al obispo Carranza. Era hijo de Juan Machado y de Barbola de Resende. Casó en 1629 con doña María Cabral de Melo, hija del general Gil González de Mora (ver sus datos). Labrador. Poseyó chacra poblada y cuatro esclavos, etc. Caudal, 1.000 $. Tuvo sucesión.

MACHADO, Lucas y Matías.

Nacido el mayor en 1625. Con dos hermanas por casar (1643). Poseían charca y solar. Caudal, 1.000 $.

MACIEL DE AGUILA, Melchor.

Natural de Viana de Castello. Llegó a Buenos Aires a principios del siglo XVII. Pobló la estancia del Salado Grande, en Santa Fe. Casó con Cata-

lina Cabral de Melo, en Buenos Aires, el 5 de agosto de 1618, y tuvieron descendencia, que ocupó altos cargos y situación social.

MACIEL, Juan.

Nacido en Viana por 1608. Entró en 1630 sin licencia. Calafate, ayuda a la artillería por inteligente en ella. Era hijo legítimo de Antonio Maciel y de María... Casó en 1630 con Margarita Pacheco, que le aportó dote de 1.300 $. Poseyó casas pobladas, carretas con 40 bueyes y tres esclavos. Caudal, 1.500 $. Tuvo descendencia.

MADERA, Antonio Francisco.

Natural de Piniche. Casado con doña Margarita Videla y Arze, de Mendoza. Empadronado en 1664 bajo el núm. 98.

MANZO, Juan Bautista.

Nacido en Surara por 1618. Entró en 1636 sin licencia. Casó en ese mismo año con Antonia (o Juana) de Mendoza, hija legítima de Víctor Gasco de Mendoza y de doña Mayor López de los Reyes. Vivía de su trabajo y tuvo descendencia.

MANUEL, Leonarda.

Nacida en Lisboa por 1590. Entró en 1635 sin licencia. Viuda de portugués con un hijo clérigo, una hija viuda de portugués con un hijo y otra casada con un vizcaíno.

MÁRQUEZ, Manuel.

Natural de la villa de Orén. Hijo legítimo de Antonio Márquez y doña María de Simoens. Casó en 1688 con doña Leonor Maldonado, hija de Juan Maldonado y de doña Tomasa Machado.

MARTÍN, Juan.

Nacido en las islas Terceras por 1623. Marinero. Entró en 1640 como grumete del navío de Diego Fernández de Vega.

MARTÍN, Juan.

Nacido en Viana por 1575. Entró en 1595 sin licencia. Labrador. Casó con criolla, hija de castellano (Magdalena Hernández?), nacida en Santiago del Etero. Poseyó casas y estancia con 1.000 cabezas de ganado mayor y 500 ovejas; un esclavo. Caudal, 1.500 $. Había sido casado en primeras nupcias y de los dos matrimonios tuvo sucesión.

MARTÍN, Pedro.

Nacido en la isla de San Miguel por 1620, hijo legítimo de Miguel Martínez y Agueda López. Entró en 1614 sin licencia. Zapatero. Casó en 1641 con Ana Garzón, hija legítima de Gerónimo Ruiz y de María Garzón. Sin más caudal que su oficio.

MANDIANES, Matías de.

Natural de San Pedro de Leivade. Hizo información de soltería en el año de 1634.

MELO, Antonio de.

Nacido en Algarbe, por 1593. Entró en 1603, sin saberse si con licencia o no. Casó primero en Buenos Aires y segunda vez en Santa Fe. Tuvo cinco hijos.

MELO, doña Catalina de.

Casada en primeras nupcias con Melchor Maciel y en segundas con el maestre de campo Pedro Home Pesoa de Saa.

MELO, Juan de.

Portugués, hijo legítimo del general Gil González de Mora (ver sus datos). Casó con doña Mayor López, hija legítima de Juan Martín y de Magdalena Hernández. Testó ante Juan Antonio Calvo en 1647. Tuvo bastante sucesión.

MELO, Salvador de.

Nacido en Río de Janeiro (hijo de portugueses de Santa María de las Terceras), vino de dos meses en 1603 (hijo del general Gil González de Mora?). Casado con criolla, hija de conquistador. Labrador. Poseyó casa y chacra; un esclavo. Caudal, 400 $. Tuvo hijos.

MENDES, Alvaro.

Portugués, entrado del Brasil sin licencia. Se anduvo escondiendo para pasar al Tucumán, en vez de embarcarse en el navío *Nuestra Señora del Carmen,* el 15 de julio de 1603, del maestre Vicente Francisco. Pero el refugio en los templos no valía a los que no habían cometido delitos y lo hacen para excusarse de obedecer a la justicia y cumplir mandatos de las Reales Cédulas.

MÉNDEZ, Cap. Luis.

Natural de Lisboa. Se presentó en Córdoba ante el gobernador Francisco de Barraza y Cárdenas, en cumplimiento de un bando, y le ordenan presentarse en Buenos Aires dentro de tres meses para que le embarquen para los reinos de España. 11 de mayo de 1604.

MÉNDEZ, Simón.

Portugués, venido del Brasil sin licencia, y expulsado por el teniente de Gobernador Manuel de Frías, el 3 de junio de 1603, en el navío *San Antonio,* del maestre Juan Quintero.

MÉNDEZ PALLERO, Manuel.

Nacido en Ocrato por 1573. Llegó en 1593, con pliego de aviso. Casó con Ursula de Barrios, hija de Antonio Fernández Barrios (ver sus datos). Poseyó casas, chacra poblada y dos esclavos. Caudal,

2.000 $, todo dote de su mujer. Tuvo seis hijos, de los cuales uno fué religioso agustino, un ordenante y un soldado.

MIRANDA, Gerónimo de.

Portugués. Entró por 1593. Barbero.

MORA, Gracia de.

Hija de portugueses, pero no consta si ella nació en Buenos Aires o si llegó con sus padres. Casó con Sebastián Gómez, portugués.

MORA, Francisca de.

Hija del general Gil González de Mora (ver sus datos), y casada en 1636 con Miguel Rodríguez Ferrera (ver sus datos).

MORALES, Antonio.

Vino de Pernambuco. Arcabucero. El Cabildo pide que se le admita en la ciudad y el Gobernador Céspedes le da licencia. 13 de noviembre de 1625.

NAVARRO, Andrés.

Portugués. Barbero cirujano. El Cabildo pide no se le deje marchar. 9 de enero de 1612.

NAVE, Francisco Antonio.

Nacido en Matofino por 1605. Entró en 1641

por contramaestre del navío de Antonio Martínez Piolino. Casado en Portugal, con hijos. Marinero. Sin caudal.

NÚÑEZ, Baltasar.

Casó en 1635 con María Mexía, hija de Melchor Acua. Al parecer, ella era de Bahía.

NÚÑEZ, Francisco.

Nacido en Santana por 1610; hijo legítimo de Francisco Núñez y de Margarita Morera. Casó en 1632 con María González Pacheco, mulata, que tuvo por dote 600 $ en una casa y una negra. Entró en 1632 sin licencia. Sastre. Vivía de su oficio. Tuvo descendencia de dos matrimonios.

NÚÑEZ, Manuel.

Portugués. Entró del Brasil sin licencia, y fué expulsado por el teniente de Gobernador Manuel de Frías, el 3 de junio de 1603, en el navío *San Antonio,* del maestre Juan Quintero.

NÚÑEZ, Manuel.

Portugués. Entró del Brasil sin licencia, y fué expulsado por el teniente de Gobernador Manuel de Frías, el 4 de julio de 1603, en el navío *San Juan Bautista,* del maestre Gaspar Mendes.

NÚÑEZ DE ANDRADA, Manuel.

Nacido en la isla Tercera por 1608. Entró con

licencia entre los criados del contador de Córdoba don Alvaro de Sotomayor, en 1627. Labrador. Casó con criolla, hija y nieta de conquistadores. Poseyó casa poblada y estancia con 500 cabezas de ganado vacuno, 500 ovejas y cuatro esclavos. Caudal, 5.000 $, dote de su mujer. Tuvo descendencia.

NÚÑEZ CABRAL, doña Inés.

Portuguesa. Casada con el general Gil González de Mora (ver sus datos). Entró con la familia en los años anteriores a 1600.

NÚÑEZ DE SOSA, María.

Natural de Palma, hija de portugueses y viuda de portugués. Hermana de Catalina de Sosa. Entró en 1607 sin licencia.

OLIVERA, Domingo de.

Portugués venido del Brasil sin licencia, y expulsado por el teniente de Gobernador Manuel de Fría el 24 de julio de 1603, en la carabela *San Benito*, del maestre Antonio Fernández Carmiña.

OLIVERA, Gonzalo Andrés de; ver Andrés de OLIVERA, Gonzalo.

OLIVERA, Manuel Luis.

Natural de la villa de Oreu, hijo legítimo de Domingo López y de doña Isabel Luis. Casó en

1688 con doña Luisa de Sayas, hija legítima de Pedro de Sayas y de doña Francisca, su mujer.

ORREGO, Domingo de.

Natural de la Puebla, hijo de Domingo Fernández de Orrego y de Isabel Antonia. Casó en 1624 con Juana de Mendoza, hija legítima de Luis de Goes y doña Catalina de Mendoza.

PACHECO, Francisco.

Zapatero. Hijo de Gaspar López Pacheco y de Juana García. Casado con Ana García. Empadronado en 1664 con el núm. 67

PEDROSA SIERRA, Francisco de.

Nacido en Lisboa por 1614. Hijo legítimo de Bartolomé Núñez de Sierra y de Guiomar Francisca. Casado en 1635 con Catalina Leal, hija de Antonio del Pino y María Leal, portugueses (ver sus datos), a quien dieron 2.000 $ de dote. Poseyó casa poblada y dos esclavos. Vivía de sus inteligencias. Caudal, 2.500 $. Tuvo descendencia. Entró por 1637 en un navío de registro llegado de Angola.

PEIJOTO, Salvador.

Portugués venido del Brasil y expulsado por el teniente de Gobernador Manuel de Frías el 4 de julio de 1603, en el navío *San Juan Bautista*, del maestre Gaspar Mendes. Casado con hija de An-

tonio Fernández Barrios (ver sus datos). En 23 de mayo de 1605 fué admitido como vecino, en vista de tener llenados los requisitos.

PEREYRA, Ambrosio.

Nacido en Lisboa por 1600. Entró en 1630 llegando de arribada. Labrador. Casó en 1634 con Catalina Núñez, hija legítima de Juan Antonio Alvarez y de Lucía González, quien tuvo como dote casas, cuatro esclavos y algún menaje. Poseyó además casa de su morada, chacra y siete esclavos. Caudal, 2.500 $. Tuvo hijos. Empadronado en 1664 con el núm. 70.

PEREYRA, Bernardo. Alvarez.

Nacido en Operal por 1601. Entró en 1620 sin licencia. Platero. Casó en 1632 con Luisa de los Santos, hija legítima de Francisco Ramos y de Gerónima Méndez, cuya dote fué de 2.000 $. Era conocido en Bahía. Poseyó estancia con 600 vacas, 300 ovejas y dos negros. Caudal, 2.000 $. Tuvo descendencia. Empadronado en 1664 bajo el número 91.

PEREYRA, Marcos.

Portugués. Tonelero. El Cabildo, en fecha 19 de junio de 1619 pidió al Gobernador que suspenda el embarque decretado contra él.

PEREYRA LEITE, Jacinto.

Nacido en Oporto por 1594. Entró en 1631 sin licencia. Casado con castellana, que aportó como dote casa, chacra y cinco esclavos. Caudal, 3.500 $. Tuvo hijos, nacidos todos en Río de Janeiro. Labrador.

PEREYRA DE SILVA, Manuel.

Nacido en Oporto. Hizo información de soltería en 1692.

PÉREZ, Benito.

Nacido en Lesa por 1575. Entró en 1641 como marinero en el navío de Domingo Tomé. Casado en su tierra.

PÉREZ CABRAL, Lorenzo.

Nacido en Santa María de las Terceras por 1588; hijo legítimo de Antonio Pérez de Gouvea y de Ana Cabral. Casó con Inés González, hija legítima de Luis González y de Catalina de Salinas. Entró por el Mar del Norte el año 1621 con licencia, se embarcó en Cartagena. Llegó a Buenos Aires en 1631. Poseyó una casita y una negra. Sin oficio. Tuvo descendencia.

PIMENTEL, Beatriz.

Portuguesa. Casada con Marcos Gaitán, de Corrientes. Tuvo hijos. Empadronados en 1664 bajo el núm. 141.

PIMENTEL, Isabel.

Portuguesa. Casada con Pantaleón Deniz (ver sus datos), con hijos. Empadronados en 1664 bajo el núm. 131.

PIMENTERA, Barbola de.

Nacida en la Florida, de Portugal, hija legítima de Salvador Coelho y de Beatriz de Pimentera. Casó en 1634 con Francisco de los Reyes, natural de Triana.

PINO, Antonio del.

Nacido en Coimbra por 1578. Casado con María Leal (ver sus datos). Entró en 1608, llamado por el Cabildo de Buenos Aires como oficial armero. Poseyó casa, chacra de labor, estancia con 500 cabezas de ganado mayor, 200 ovejas y siete esclavos, fragua y herramientas. Caudal, 5.000 $. Tuvo seis hijos, de los cuales cuatro mujeres, casadas con portugueses. Fué Inspector de oficios, arcabucero, herrero y cerrajero. En 1641 pidió no ser expulsado como los demás portugueses por haber sido llamado por el Cabildo. Uno de sus hijos fué internado a Santa Fe con 14 portugueses por orden del Gobernador.

PINTOS, Juan de.

Nacido en Oporto por 1608. Recorrió la costa del Brasil y entró sin licencia en 1627. Labrador. Casó en 1631 con Beatriz de Figueroa, hija de

Domingo de Guadarrama y de doña Beatriz Luis de Figueroa, que aportó como dote un solar, chacra y un esclavo. Poseyó además otros esclavos. Caudal, de 700 a 800 $. Tuvo hijos.

PINTO BRERO, Antonio.

Natural de la villa de Ubar. Testigo en una información de soltería en 1624.

RAMOS, Mateo.

Portugués. Entró en 1623 sin licencia. Trajinero. Casado con Luisa Cardoso, hija de españoles. Vivió en Cuyo. Poseyó carretas y bueyes. Tuvo hijas.

RAMOS, Sebastián.

Entró por 1593. Casado con Gerónima Méndez, hija de Gerónimo Pérez.

RANELO, Manuel.

Entró por 1588 y casó tres años después con hija de conquistador.

REY, Jorge del.

Portugués venido del Brasil sin licencia y expulsado por el teniente de Gobernador Manuel de Frías el 18 de agosto de 1603, en la carabela *Nuestra Señora de la Concepción*, del maestre Francisco Díaz.

RIBERO, Antonio.

Nacido en Cartagena de Indias por 1603. Entró por 1640 sin licencia. Casado con portuguesa en la villa de Albor. Tuvo hijos. Vivía de su oficio, platero, en el cual fué nombrado examinador por el Cabildo.

RIBERO, Francisco.

Nacido en Lisboa. Platero de oro, hijo de Fernán Rivero y de Dionisia Francisca. Casó en 1629 con Isabel Leal, hija de Antonio del Pino y de María Leal (ver sus datos), cuya dote fué de 3.000 $. Poseyó casa poblada y ocho esclavos. Entró en 1628 sin licencia. Tuvo varios hijos.

RIBERO o RIVERO, Manuel.

Nacido en Setubal, hijo legítimo de Gil Ribero y de Blanca Ribera. Casó en 1620 con Dominga Leal, hija legítima de Antonio del Pino y María Leal (ver sus datos). Entró en 1621 sin licencia. Poseyó casas y cuatro esclavos de la dote de su mujer. Ausente de la ciudad desde 1639. Tuvo cinco hijos.

ROCHA, Manuel da.

Portugués venido del Brasil y expulsado por el teniente de Gobernador Manuel de Frías el 15 de julio de 1603, en el navío *Nuestra Señora del Carmen*, del maestre Vicente Francisco.

ROCHA BAUTISTA, Antonio de la.

Portugués nacido por 1586. Casó con criolla, hija legítima de Mendo Alvarez y de Dominga Barbosa. cuya dote fué de 1.100 $. Entró en 1616 sin licencia. Poseyó casas, chacra, 1.500 cabezas de ganado mayor, 500 ovejas y dos esclavos. Caudal, 5.000 $; deudas, 3.000 $. Tuvo hijos. Examinador de carpinteros por designación del Cabildo.

ROCHA LOBO, Antonio.

Natural de Viana. Hizo información de soltería en 1619. Casó con María Encinas de Roxas y tuvo cuatro hijos. Había sido Alférez y Capitán de Infantería del número en Río de Janeiro. Empadronado en 1664 con el núm 119.

ROCHA MENESES, Domingo de.

Natural de Arfana. Entró en 1630 sin licencia. Zapatero. Casado con criolla hija de portugués y castellana. Tuvo casa poblada, chacra y estancia con 1.000 cabezas de ganado mayor, 500 ovejas y dos esclavos. Caudal, 3.000 $. de los cuales eran dote de su mujer 2.000. Tuvo hijos.

ROCHA, Juan de.

Nacido en Alcurar. Casado en 1640 con doña Bernarda Cerrano, de Arequipa, hija legítima del capitán Francisco López Cerrano y de doña Micaela de Rivera. Empadronado en 1664 con el número 29.

RODRÍGUEZ, Alfonso.

Casado con Ana Martín de la Trinidad. Tuvieron varias hijas casadas. Empadronado en 1664 bajo el núm. 44.

RODRÍGUEZ, Antonio.

Nacido en Lisboa por 1621. Entró en 1636 sin licencia. Sombrerero y mercader. Casó con doña Antonia de los Reyes, hija de Pedro Fernández y María Hernández. Poseyó tienda, casas y tres esclavos. Caudal, 4.000 $, que fué la dote de su mujer. No tuvieron hijos. Empadronado en 1664 con el número 49.

RODRÍGUEZ, Antonio.

Natural de Alfaga. Hizo expediente de soltería para casar con Isabel de Mota, natural de la isla de las Flores.

RODRÍGUEZ, Cristóbal.

Nacido en Camiña por 1607. Entró en 1620 sin licencia. Ocupaba el cargo de Oficial Mayor con aprobación del Gobernador y Oficiales Reales, y provisión de la Real Audiencia obtenida en juicio contradictorio. Casado con hija de portugueses, que trajo dote de 4.000 $. Poseyó casa y tuvo varios hijos.

RODRÍGUEZ, Diego.

Nacido en Lamego por 1588. Entró en 1607

sin licencia. Pobre, sin oficio ni caudal. Tenía un hijo llamado Francisco, en Corrientes, casado con hija de la tierra.

RODRÍGUEZ, Domingo.

Portugués, entrado del Brasil sin licencia y expulsado por el teniente de Gobernador Manuel de Frías el 4 de julio de 1603, en el navío *San Juan Bautista*, del maestre Gaspar Mendes.

RODRÍGUEZ, Domingo.

Nacido en la isla Tercera por 1625. Sin oficio ni caudal. Entró en 1633 sin licencia, sirviendo a un portugués.

RODRÍGUEZ, Francisco.

Nacido en Viana por 1583, hijo legítimo de Juan Alvarez y de Ana R.ª Casado en 1631 con Margarita de Escobar, hija legítima de Antonio Gutiérrez Barragán y Juana Muñiz. Entró por 1603 sin licencia. Poseyó casas, chacra, 60 vacas y cuatro esclavos. Caudal, 1.500 $. Tuvo nueve hijos, de los cuales dos mujeres, casadas con portugueses.

RODRÍGUEZ, Francisco.

Entró por 1600 y casó con criolla.

RODRÍGUEZ, Juan.

Natural de Puente de Lima, hijo legítimo de Juan de Lima y de María Domínguez. Casó en 1622

con María Muñoz, hija legítima de Juan Alonso Muñoz.

RODRÍGUEZ, Manuel.

Portugués casado con criolla por 1600.

RODRÍGUEZ, Manuel.

Nacido en Lisboa por 1589. Entró en 1641 como marinero en el navío de Piolino. Calafate.

RODRÍGUEZ, Manuel.

Portugués, casado con Francisca Díaz, criolla.

RODRÍGUEZ, Manuel.

Natural de Pomba, hijo legítimo de Domingo Rodríguez y de María Domínguez, casado en 1688 con doña María Feo, viuda.

RODRÍGUEZ, María.

Nacida en Castello Branco-Alentejo por 1593. Entró en 1635 ó 36 sin licencia. Viuda, sin sucesión ni bienes.

RODRÍGUEZ, Miguel.

Portugués. Herrero. Entró casado hacia 1600 a pedido del Cabildo y tiene dada fianza.

RODRÍGUEZ COLARES, Antonio.

Nacido en Colares por 1591. Entró en 1625, en navío del Brasil que llegó de arribada. Labrador. Casó con doña Margarita de Escobar, hija de conquistadores, cuya dote fué de 4.000 $. Poseyó casa, estancia y chacra, 150 cabezas de ganado mayor, 60 ovejas y tres esclavos. Caudal, 1.500 $. Tuvo cinco hijas. Empadronado en 1664 bajo el núm. 82.

RODRÍGUEZ DURÁN, Domingo.

Natural de Amaya de Jurara. Casó en 1638 con Isabel de Velaustegui, hija de Pedro Velaustegui y de Bartolina Christal. No sabía firmar. Empadronado en 1664 bajo el núm 34.

RODRÍGUEZ ESTELA, Juan.

Nacido en Lisboa por 1614. Entró en 1634 de arribada forzosa. Casó en 164[illegible] con doña Catalina Salvatierra, viuda, mujer que fué de Francisco de Vargas Machuca, hija de conquistadores. Poseyó casas, solar, dos suertes de estancia y seis esclavos. Dote de la mujer, las heredades y cuatro esclavos. Caudal, más o menos, 3.000 $. Tuvieron varios hijos, cuya descendencia se vinculó con familias de conquistadores.

RODRÍGUEZ FERREIRA, Miguel.

Nacido en Lisboa por 1618, hijo legítimo de Antonio Ferreira y de Catalina Rodríguez. Casó

en 1636 con Francisca de Mora, hija del general Gil González de Mora (ver sus datos). Entró por soldado traído por el gobernador Pedro Esteban Dávila. Labrador. Sirvió al Rey durante catorce años en la Armada Real. Poseyó chacra y su caudal era de 300 $.

RODRÍGUEZ FLORES, Manuel.

Nacido en Alcazas de la Sal por 1579. Entró en 1601 de arribada. Labrador. Casado con Francisca Díaz, hija y nieta de conquistadores. Poseyó casas, chacra y estancia poblada con 700 cabezas de ganado mayor y dos esclavos. Caudal, 2.000 $. Tuvo hijos.

RODRÍGUEZ DE SILVA, Antonio.

Nacido en Lisboa por 1593. Entró en 1631 con su mujer, criolla de Canarias, sin licencia. Se sustentaba con sus inteligencias, ocupándose en las Armadas de S. M. y en cuanto se le manda en el Real Servicio.

RODRÍGUEZ DE SOSA, Cristóbal.

Natural de Camiña. Casado en Buenos Aires. Empadronado en 1664 bajo el núm. 125. Con hijos.

RODRÍGUEZ TERRA, Fernán.

Natural de Viana, hijo legítimo de Pablo González y de Violante Fernández. Casó en 1626 con

Ana de Sosa, hija legítima de Vicente Simoes y Francisca de Sosa.

ROSA, Juan de.

Natural de Oporto. Casado desde 1649 con Gabriela González, hija de Manuel González, maestro de herrería, y de María Martínez. Empadronado en 1664 bajo el núm 30.

SILVA, Manuel de.

Nacido en Oporto por 1609. Entró en 1631 sin licencia. Sastre. Casado en 1635 con Ana de Salvago. Sin caudal. Padre de dos hijos. Empadronado en 1664 bajo el núm. 45.

SEJAS O SEIXAS, Manuel de.

Nacido en Lisboa por 1611, hijo legítimo de Diego de Seixas y María Antunes. Entró sin licencia en 1636. Platero. Casó en 1637 con María de Salas, hija legítima de Esteban de Salas y de Beatriz de Montalvo, que aportó como dote una casa. Poseyó además esclavos.

SERQUEYRA, Juan de.

Nacido en Lisboa en 1608, hijo legítimo de Gaspar de Serqueyra o Cerquera y de María Ferreira. Barbero. Entró en 1626 sin licencia. Caudal, 1.000 $. Casó con Magdalena Ruiz, hija legítima de Simón Herrus y Catalina Ruiz.

SILVA, Manuel de.

Natural de Oporto, hijo legítimo de Julián de Valladares y de Catalina Ferreyra. Casó en 1635 con Ana de Santiago.

SIMOES, Vicente.

Portugués. Casado con Francisca de Sosa (ver sus datos). Tuvo descendencia.

SOSA, Ana de.

Hija de Vicente Simoes de Sosa (ver sus datos), caada en 1626 con Fernán Rodríguez Terra (ver sus datos) y en 1629 con Toribio de Peñalba, natural de Santander.

SOSA, Antonio de.

Dice haber nacido en Extremadura, pero se crió en Barceló. Era de 1583. Entró en 1590 sin licencia. Le reputaban portugués. Labrador. Casó con criolla del Paraguay. Un hijo canónigo y tres más.

SOSA, Catalina de.

Casada con portugués. Entró en 1607 sin licencia. Tuvo dos hijos franciscanos y uno jesuíta, además de una mujer. Hermana de María Núñez de Sosa (ver sus datos).

SOSA, Francisca de.

Mujer de Vicente Simoes, con hijos (ver sus datos y Rodríguez Terra).

SOSA, Gonzalo de.

Nacido en Agosa por 1583. Entró en 1619 sin licencia. Sin oficio, se sustentaba de su inteligencia. Poseyó una casita. Tuvo cuatro hijos.

SOSA, Juan de.

Natural de Oporto, hijo legítimo de Pedro de Sosa y de Paula Díaz. Casó en 1649 con Gabriela González, hija legítima de Manuel González y de Mariana Martínez.

SOSA Y HARO, Manuel de.

Natural de Alfaro-Algarbe. hijo legítimo de Luis Hernández de Souza y de Mari Gómez de Haro. Casó en 1632, con Luisa de las Roelas y Guzmán, hija legítima de Diego Fernández de Mantilla y de Beatriz de Luna y Guzmán. Doña Luisa era viuda.

SUÁREZ DE SILVA, Diego.

Nacido en Alentejo por 1608, hijo legítimo de Manuel Enriques Suárez y doña María Rodríguez. Entró en 1625 por criado del gobernador Francisco de Céspedes, la primera vez, y luego volvió en 1635. Casó con Mariana de Santana, hija legítima del capitán Francisco Rodríguez y de Beatriz Morena, cuya dote osciló alrededor de 1.000 $ en una suerte de tierra de labrar y un solar por poblar. Tenía descendencia.

SUÁREZ, Pablo.

Natural de Alcántara. Casó con Juana de Frías y Salvatierra, hija legítima de Juan Nieto de Humanes y de Francisca de Frías y Salvatierra.

TABARES, Gonzalo de.

Portugués. El Cabildo le autorizó para tener pulpería en 1668, por estar impedido. Hubo contradicción, pero al fin quedó nombrado por uno de los cuatro que había en la ciudad.

TOSCANO, Pedro.

Portugués. Hijo legítimo de Gaspar Pérez y de Ana Toscano. En 1629 casó con María Barbosa, hija legítima de Mendo Alvarez y de Dominga Barbosa (ver sus datos).

TOSCANO BELLO, Fernando.

Nacido en Viana. Casó en 1641 con María Quintero, hija del licenciado Pablo Francisco de Luz y de doña Isabel Quintero y Bullones. Empadronado en 1664 bajo el núm. 39.

ULASA, Catalina.

Hija de portugueses. Nacida por 1577. Viuda de castellano, con cuatro hijas. Entró en 1612 sin licencia.

VALLE CUARESMA, Domingo del.

Natural de Río de Janeiro, hijo legítimo de Melchor del Valle Cuaresma y de María de Farias. Casó en 1685 con María Benavides, hija legítima de Diego de Benavides y de María de Sanabria.

VEGA, Diego de.

Portugués. Llegó en 1613 y alcanzó gran fortuna negociando mercaderías y negros en sociedad con el famoso Juan de Vergara. Traían buques que hacían "arribada forzosa", lo cual les permitía desembarcar las mercancías para cubrir los gastos. Fué Procurador de la ciudad, y con ese cargo fué a España en 1627.

VELASCO, Luis de.

Natural de Guimaraes, hijo legítimo de Domingo de Olivera y de Angela de Ribeyra. Casó en 1656 con Juana Maciel, hija de Juan Maciel y de Margarita Pacheco (ver sus datos).

VELLA, María.

Natural de Santa María de las Terceras. Casada con Pedro de Fletes, morador de Buenos Aires. Testó el 11 de junio de 1617.

VELOSO, Juan.

Nacido en Obar, por 1677. Entró en 1603 sin licencia. Labrador. Casado con criolla hija de por-

tugueses. Poseyó casa, chacra y negros. Caudal, 500 $. Tuvo 11 hijos.

VIERA, Crisóstomo.

Nacido en la isla de Flores por 1593. Entró en 1632 sin licencia. Labrador. Casado con portuguesa. Sin bienes.

VILLEGAS, Juan de.

Natural de los Algarbes. Hijo legítimo de Juan de Villegas y de Dominga Correa. Casó con Ursula Gómez de Centurión.

VIVERO, León de.

Portugués venido del Brasil sin licencia y expulsado por el teniente de Gobernador Manuel de Frías el 18 de agosto de 1603, en la carabela *Nuestra Señora de la Concepción,* del maestre Francisco Días. Se le conocía bajo el nombre de Pantaleón Francia.

NOTA.—Los nombres geográficos están copiados textualmente de los documentos donde constan.

ÍNDICE DE CAPÍTULOS

	PÁGS.
PRÓLOGO	7
I.—La conquista castellana	15
II.—La conquista portuguesa	25
III.—La conquista holandesa	43
IV.—La ciudad de la Santísima Trinidad	55
V.—La sociedad porteña	69
VI.—El aporte lusitano	93
VII.—Padrón de portugueses	113

Fe de erratas

Pág.	*Línea*	*Dice*	*Léase*
24	10	puestas	puertas
40	19	hacia	hácia
40	24	bávara	bátava
48	25	bávaro	bátavo
49	17	ayudados	ayudada
55	21	seducían	seducía
63	31	solamente	únicamente
72	28	años	tiempos
83	12	la	lo
89	29	1664	1622
97	6	tos	tas
113	4	conocidos	conocido
115	19	hacen	hace

IMPRIMIÓSE ESTE LIBRO
EN LA TIPOGRAFÍA DE ARCHIVOS,
OLÓZAGA, NÚM. 1.—MADRID
EL AÑO MCMXXXI